

ENRIQUE VERA RIQUELME

**EVOLUCION DEL
RADICALISMO CHILENO**



SANTIAGO DE CHILE

1943

ES PROPIEDAD. INSC. 9757.

ESTE LIBRO

“Evolución del Radicalismo Chileno”, presenta un panorama de la vida del principal de los partidos políticos del país, unida por muchas razones históricas a la vida misma de la República. A pesar de sus numerosas páginas, y de las investigaciones que hubimos de hacer para realizarlo, este trabajo es incompleto.

Constituye apenas un síntesis del desenvolvimiento histórico del partido, de la vida de sus prohombres, de su contribución al mantenimiento de nuestra organización democrática. Sin embargo, creemos que llena un vacío y satisface una verdadera necesidad, dada la falta de literatura sobre el radicalismo, su origen, sus precursores y fundadores.

Hemos estimado necesario recordar en sus páginas, que el Partido Radical ha sido desde sus orígenes, un partido de avanzada, un baluarte de reivindicaciones populares. La influencia y el mantenimiento de la doctrina radical a través de los años no se basa en circunstancias accidentales, sino en la realidad de la acción desarrollada.

El Partido Radical, fuerza renovadora, cuya tésis doctrinaria es la justicia social y el mantenimiento de la libertad humana, busca una concepción de la vida colectiva, que permita establecer un nexo entre las corrientes del espíritu y los hechos, que dé una salida a los conflictos dentro de la teoría y la práctica.

Consecuente con estos conceptos, el Partido Radical mantiene en forma inquebrantable su posición dentro de la izquierda nacional, en defensa de los altos intereses de la democracia, porque aspira y desea la solución integral de los problemas económicos de las clases media y proletaria.

Considera el régimen capitalista-individualista como una traba para el desarrollo de la personalidad de ciertos grupos humanos y por ello lucha por reemplazarlo gradualmente por otro, en que los medios de producción pertenezcan a la colectividad. Mientras tanto, defiende el derecho que asiste a todo individuo para beneficiarse con los frutos de su trabajo, a medida de sus esfuerzos y necesidades.

Para alcanzar plenamente la realización de estos principios, el Partido Radical, ha declarado a través de sus Convenciones, que no podrá aliarse con organizaciones que atenten contra el régimen democrático y representativo de Gobierno y que propugnen el mantenimiento del sistema capitalista.

Entregamos, pues, estas páginas, sin pretensiones, esperando que correligionarios más autorizados entreguen algún día la Historia del Partido Radical, vale decir, todo un análisis político de la Historia de Chile.

I.—SINOPSIS

La mayor parte de los historiadores chilenos, al enunciar las causas directas e indirectas de la Revolución de 1810, han dado un lugar preferente al desarrollo que las ideas democráticas habían experimentado en la Colonia, por la lectura de los enciclopedistas franceses del siglo XVIII. Así se ha difundido la teoría de que la Independencia de Chile, fué un movimiento espiritual y doctrinario, producto de la propagación de las ideas de Rousseau, de Voltaire ó Montesquieu, además de las repercusiones que la Revolución Francesa de 1789 produjo en nuestro país.

Creemos, sin embargo, y para ello nos afirma-

mos en el testimonio que ofrecen los documentos de la época, que la Revolución de 1810 tuvo su principal origen en los trastornos que sufrió España en los comienzos del siglo XIX.

Más aún: el control que se ejercía sobre la colonia impidió, sin duda, que las obras filosóficas francesas fueran lo suficientemente conocidas en el país, para que ellas despertaran una inquietud revolucionaria en el alma de nuestros antepasados. Por otra parte, es muy posible que la Revolución Francesa fuera entonces, más bien mirada con horror que con admiración.

De esta manera, la Independencia de Chile se produjo en forma totalmente accidental, presentándose a nuestra sociedad, inesperadamente, el problema de gobernarse a sí misma, y en circunstancias que su organización era por demás defectuosa.

En efecto, las 3/5 partes de la población la constituían los mestizos de españoles e indígenas, que no poseían cultura, y que eran algo así como una servidumbre rural.

En un plano superior estaban los criollos, descendientes de los españoles que se habían radicado en el país, y por cuyas venas corría pura sangre peninsular o con ínfima mezcla de sangre indígena. Eran éstos los que poseían los mejores elementos de la civilización europea; la riqueza y la producción estaban en sus manos.

Los españoles establecidos en la colonia constituían el grupo dominante de la población. No destacaban por el número, sino por la circunstancia de poseer el gobierno, la administración superior de justicia, la mayor parte de los servicios públicos, casi todo el comercio, muchas pequeñas industrias, etc. Se sentían investidos de superioridad, por sus vínculos con la Corte y por su cultura social. De esta manera, ellos constituían el poder.

El Gobierno de la nueva República, tenía que recaer entonces en manos de la aristocracia criolla de la capital, que si bien carecía de preparación política, por su ninguna experiencia de gobierno, en cambio formaba una clase culta e ilustrada, que por sus riquezas, tenía influencia en todo el país.

Pero el prestigio alcanzado en los campos de batalla por los jefes del Ejército patriota, iba a significar que nuestros primeros gobernantes emergieran de las filas de los militares, quienes carecían de la experiencia y el hábito de los tranquilos negocios del Estado. Es así como la hegemonía de una clase civil todopoderosa—como apunta Manuel E. Hübner—iba a verse seriamente amenazada por el prestigio lógico que haría de cada jefe victorioso un candidato a gobernante. Y el único caudillo militar que tiene talla de estadista, es don José Miguel Carrera, el primero también en alzarse contra la aristocracia criolla.

Don Bernardo O'Higgins, el esclarecido jefe militar de la Independencia, fué designado en 1817 Director Supremo con amplios poderes, ejerciendo el gobierno de la Nación durante más de cinco años. Fué un período de autocracia, en que sólo valía la voluntad del Director, y durante el cual la opinión pública no tenía medios eficaces para hacer llegar su voz hasta el Gobierno

Es así como lo más interesante de la Independencia chilena es que quedan en pié, intactos, los dos grandes principios de la colonia: el sentido de la obediencia a un poder superior y el sentido jerárquico de la obediencia a una clase de notoria superioridad. En el fragor de la lucha, desapareció el concepto monárquico en cuanto a forma de Gobierno, pero fué muy pronto reemplazado por otro igualmente intangible, "La Soberanía de la Nación", dogma aceptado por los escolásticos de la Edad Media, y adecuado a las nuevas circunstancias.

Pues bien, a pesar de sus relevantes condiciones, a pesar de lo provechoso y fecundo de su gobierno, a pesar de su autoridad cívica y de su grandeza moral, O'Higgins, tal como Carrera, fué derribado por la clase dominante.

Y es que a la aristocracia santiaguina, que se creía con el derecho a detentar el poder, no podía satisfacer el Gobierno de O'Higgins, que había

escogido a no poca parte de sus colaboradores, entre sus amigos de Chillán. Ella, además, no descansará en su acción por tomar el Gobierno, durante toda la "era pipiola". Levantará caudillos contra caudillos. Derribará a Carrera, con O'Higgins; a éste con Freire; a Freire con Pinto; a Pinto con Prieto.

La abdicación de O'Higgins inició la llamada "era de los Pipiols", y que Alberto Edwards reconoce con el nombre de 'Gobiernos sin forma'. Es el período 1823-1827, en que se suceden en el Gobierno los nombres de numerosos caudillos, y en que nuestros juristas ensayan los primeros reglamentos constitucionales. Es así como a la caída de O'Higgins subió al Gobierno el General Freire, quien declinó también el mando, por el fracaso del Congreso Constituyente que él convocó.

Designado Jefe Supremo de la República el ilustre General don Francisco Antonio Pinto, el Partido Pelucón, interesado, no sólo en restaurar su antiguo predominio, sino que también deseoso de hacer valer la influencia de su fortuna, rompió las hostilidades con redoblada tenacidad, en contra del pueblo que había llegado a mostrar claramente su satisfacción y el afecto que profesaba al prestigioso gobernante.

La presidencia del General Pinto inició una nueva evolución política, impulsada por el espíritu de-

cididamente liberal del Presidente, quien patrocinaba aquellas reformas institucionales más conformes con una democracia.

Y es en medio de ese volcán de pasiones políticas que suscitaba la reacción pelucona contra el avance del liberalismo, cuando el 8 de Agosto, fué promulgada la Constitución de 1828, obra republicana y democrática del ilustre proscrito español don Joaquín de Mora, inspirada en las constituciones francesas de la época revolucionaria, la española de 1812, las que ya se habían dictado en Chile, y muy en particular el proyecto federalista de Infante, de 1826.

Esta Constitución estableció un régimen de libertad y unidad, que tendía a llegar a cierto equilibrio entre los poderes nacionales y locales, que pudiera garantizar los derechos de los ciudadanos. Incorporaba las más avanzadas doctrinas de derecho público; estableció cierta interdependencia entre el poder Ejecutivo y el Legislativo, a fin de garantizar la libertad y la democracia; abolía los mayorazgos y propiciaba la libertad de culto.

Esta última determinación excitó la resistencia del clero y de la aristocracia y sirvió de pretexto a los idólatras del antiguo régimen, para encender la guerra civil, traicionar a la Democracia y llevar al país a la tiranía de los estanqueros.

De esta manera, el pueblo, que había vivido uno

de sus más puros rayos de gloria con la Constitución de 1828, que lo hizo saludar el día de la Independencia de ese año con el grito profético de Pedro Palazuelos Astaburuaga de: "El pueblo jamás es vencido", tuvo que salir a los campos de batalla a enarbolar la bandera de la libertad, y oponerla a las insignias del clero y la aristocracia que conducían los ejércitos del General Prieto, en su marcha sobre la capital, desde la ciudad de Concepción.

Traicionadas en Ochagavía, las fuerzas del Gobierno fueron derrotadas definitivamente en los márgenes del Lircay el 17 de Abril de 1830, entregándose el Gobierno del país a los pelucones, y poniéndose fin a la era pipiola, cuya característica había sido el deseo de dotar a la Nación de un régimen acorde con los postulados de 1810.

El Gobierno del General Prieto, cuya primera figura fué don Diego Portales, el inspirador de los sucesos que habían culminado en Lircay, y que arrojaron al país a la tiranía y a los fieles defensores de la Democracia al ostracismo, dotado de omnímodas facultades, controló la vida pública del país, cercenando las libertades e interviniendo decididamente en la formación de los poderes públicos.

De esta manera, el Gobierno de la Nación pasó a ser ejercido en forma absolutista por los mismos hombres que habían levantado bandera de rebelión contra la abolición de la esclavitud y de los mayo-

razgos, y contra la libertad de conciencia y de expresión. Portales, desde el Ministerio del Interior, dió férrea organización al Partido Pelucón que encabezó él mismo, llevándolo a la cúspide de su poderío y agrupando a la rancia aristocracia colonial, al clero y a los antiguos “estancieros”, que debían su nombre al hecho de haber participado en el obscuro negocio del estanco de tabaco de la Sociedad “Portales, Cea y Cía.”.

En 1833 se le dió carácter de legalidad a este Gobierno tiránico, mediante la Constitución promulgada ese año y que consignó todos los principios autoritarios del Partido Pelucón.

Bajo este régimen, la aristocracia se convirtió en una recalcitrante oligarquía, arrogante y amenazadora, conculcó todas las libertades públicas, ahogó la espontaneidad y exaltó el egoísmo de los palaciegos; lanzó al destierro a los descontentos y separó de la Administración a todos aquéllos que no rendían pleitesía a los gobernantes.

II.—LOS PRECURSORES

Ya en los últimos años del período colonial, y en los primeros de la Independencia, Juan Martínez de Rozas, Camilo Henríquez “El Fraile de la Buena Muerte”, el mismo José Miguel Carrera y otros patriotas avanzados, habían dado a conocer sus doctrinas libertarias que tendían a crear una República basada en la famosa trilogía de “libertad, igualdad y fraternidad”, que había servido de emblema a los revolucionarios franceses de 1789.

Martínez de Rozas, aristócrata del intelecto, discípulo ferviente de los enciclopedistas, fué el primero en desafiar a la Iglesia como poder político, a la vez que el más enérgico enemigo de los inte-

reses de la península, de la reacción y del oscurantismo.

Defensor de la cultura y de la educación popular; primer campeón de la libertad, Martínez de Rozas, diputado en 1811, nos legó un credo político en el que se inspiraron los fundadores del Radicalismo, para dar estructura a nuestros programas libertarios y de justicia social.

Camilo Henríquez, nacido en Valdivia el 7 de Julio de 1769, era un espíritu selecto y progresista. Con brillante elocuencia defendía la Independencia y negaba la autoridad divina del Rey de España.

En su célebre discurso, al incorporarse en 1811 al primer Congreso Nacional, defendió los derechos de la Nación Chilena, para establecer una Constitución y dictar las providencias que aseguraran su libertad y su felicidad. Estableció los derechos entre los individuos del Estado de Chile y los de su Congreso Nacional, sin cuya observación no puede alcanzarse la libertad y la felicidad pública. Fué entonces cuando amparándose en los principios de la Religión Católica, defendió el derecho del Congreso Nacional para darse una Constitución.

“Nunca esa hija luminosa de los cielos aprobó
“ el despotismo ni bendijo las cadenas de la servi-
“ dumbre. Jamás se declaró contra la libertad de
“ las naciones, si es que tomemos los abusos por
“ principios. Elevada como un Juez integérrimo e

“ inflexible sobre los imperios y las repúblicas, mi-
“ ró con igual complacencia estas dos formas de go-
“ bierno”.

En 1809, Camilo Henríquez fué encerrado en un calabozo de la Inquisición por leer libros prohibidos, y el 6 de Enero de 1811, bajo el pseudónimo de “Quirino Lemachez”, publicó la primera proclama en que se estableció la necesidad de romper definitivamente con la Madre Patria.

Don Miguel Luis Amunátegui, al juzgar aquella proclama, dice:

“La campana, tocando a rebato no habría pro-
“ ducido una sensación más profunda. Hasta la fe-
“ cha ninguna persona habría osado ir más lejos,
“ excepto de palabra”.

Don Angel Custodio Espejo en su Historia del Radicalismo, se expresa de esta manera:

“Era la revolución que salía con la cara descu-
“ bierta de la obscuridad del conciliábulo, para re-
“ correr las calles y entrar en las casas”.

Por eso el nombre de Camilo Henríquez, el primero en proclamar la necesidad de la Independencia y el primero también en redactar un periódico en el país, no ha sido nunca reverenciado por el conservantismo. Su nombre lo han tomado los radicales, como uno de los padres de su doctrina de libertad y de justicia social. Y junto a Martínez de

Rozas constituyen los dos primeros precursores del Radicalismo chileno.

* * *

*

1844.—La dictadura pelucona se erguía cada vez con mayor arrogancia sobre sus triunfos. Había organizado al país, pero continuaba lanzando a la cárcel o al destierro a quienes se levantaban contra los poderosos o en defensa de los humildes. Los audaces y los ambiciosos medraban al amparo del engaño público. Los expoliadores del pueblo, con mentida inclinación democrática, a la vez que dificultaban las realizaciones de las instituciones republicanas, sacrificaban a los nobles ciudadanos que luchaban por hacerlas efectivas. Los proletarios agrícolas tenían que ser sumisos a la influencia del cura, y estaban sujetos a la autoridad del patrón, amparada por los fueros sociales que le significaban los privilegios de los sacerdotes.

La bandera que había guiado a los ejércitos emancipadores en las luchas de 1810, era sangriento sudario que amortajaba al pueblo que había heredado el valioso legado de la libertad. Y fué en esas circunstancias cuando Francisco Bilbao, muchacho visionario y valiente, de sólo 21 años de edad, despertó a Santiago de su sueño colonial, anunciándole con acentos de tribuno y cantos de poeta, la aurora de una renovación.

Desde las columnas de "El Crepúsculo", diario de avanzada democrática, la pléyade de muchachos idealistas que se agrupaban en torno a Francisco Bilbao, comenzaron a dar a conocer sus inquietudes y sus ansias de renovación y de libertad. En una de sus primeras ediciones apareció el artículo titulado "Sociabilidad Chilena", en el que su autor, Francisco Bilbao, proclamó las ideas de igualdad y libertad; abogó por una auténtica fraternidad, exigiendo que también se escuchara la voz del pueblo. Afirmó, por primera vez en la historia Nacional, la necesidad de que el proletariado asumiera el rol que le estaba reservado en los destinos y marcha de la República.

Tanta sinceridad, tanta audacia y tanta valentía en la pluma de un niño, tenía que causar pavor en las filas reaccionarias del peluconismo. Francisco Bilbao fué condenado a seis meses de prisión, conmutables en una multa de \$ 1.200, por blasfemo e inmoral, y a que "Sociabilidad Chilena" fuera quemada en la plaza pública por las manos del verdugo, siendo además expulsado del Instituto Nacional.

En "Sociabilidad Chilena", Francisco Bilbao planteó una doctrina de unidad filosófica y social, que tradujese los principios y las aspiraciones de libertad de la Revolución de la Independencia; formuló la crítica profunda del atraso de la época y

planteó la tesis fundamental de nuestra organización democrática.

Bilbao no trató de arrebatar sus creencias al sencillo hijo de las multitudes, sino que se propuso enseñarle una doctrina universal que sirviera de credo humano a las colectividades, para demostrarle las diferencias que existían entre el fanatismo sugerido por la impostura y la verdadera fé inspirada por las convicciones.

Estas ideas renovadoras cundieron pronto en la juventud y tomaron cada día un nuevo sector de las actividades nacionales. El proscrito por haber tenido la valentía de desafiar a las fieras del poder, había regresado al país y continuaba su obra de redención, cuando abrió sus puertas en la calle San Antonio esquina de Monjitas la "Sociedad de la Igualdad", club democrático llamado a agrupar toda aquella brillante juventud que seguiría un lema impreso en uno de sus muros: **"La Soberanía de la razón como autoridad de autoridades; la soberanía del pueblo como base de toda política y el amor y fraternidad universal como base moral"**. Al frente de ella estaban los nombres de Francisco Bilbao, Lastarria, Santiago Arcos y Eusebio Lillo. Y en sus filas formaban también los primeros representantes de un auténtico proletariado: Larracheda, sombrerero; Cecilio Cerda y Rudecindo Rojas, sastres, y el zapatero Manuel Lúcares.

“La Sociedad de la Igualdad” es la primera escuela proletaria que llama a los humildes a la cultura y que lucha porque en Chile haya menos desheredados y menos explotación. Con esos postulados como emblema, su prestigio no tardó en acrecentarse. Muy pronto reunió a lo más brillante que tenía la juventud y a todos aquellos proletarios que comenzaban a sentir ansias de saber y de progreso.

Y si “Sociabilidad Chilena”, por sus ideas filosóficas y sociales y por su crítica al despotismo pelucón, bien puede considerarse como el primer grito de batalla del Radicalismo, la ‘Sociedad de la Igualdad’, dadas sus finalidades y su composición, constituye, sin duda, el organismo precursor del Partido Radical, llamado a ser más tarde la columna vertebral de la organización democrática de la República.

III.—LOS FUNDADORES

La obra iniciada por ese grupo de visionarios que dirigía Francisco Bilbao, no podía permanecer reducida al estrecho ambiente de la capital. Lo comprendieron así y salieron a provincias. Llegando a predicar sus doctrinas de libertad y de justicia social hasta las áridas tierras del desierto, en donde el músculo de acero del nortino trabaja con el martillo y el barreno, arrancando sus riquezas a las minas.

Las ideas renovadoras encontraron campo propicio, y muy pronto en Copiapó y en La Serena comenzó a prender la fe revolucionaria: Manuel Antonio, Felipe y Guillermo Matta; Pedro León y An-

gel Custodio Gallo, Rodríguez Velasco, Arteaga Alemparte, Palazuelos y otros jóvenes iniciaron la defensa de la libertad desde la prensa y la tribuna callejera, a la vez que preparaban sus armas para derrocar a la tiranía que desde hacía treinta años escarnecía al pueblo chileno.

Destacaban Manuel Antonio Matta y Pedro León Gallo, quienes habían robustecido sus extraordinarias inteligencias en las universidades del viejo mundo. Son ellos los verdaderos fundadores del radicalismo chileno, y hasta hoy continúan guiando con su ejemplo magnífico, con la pureza de sus almas y la fuerza de su doctrinarismo, a cada nueva generación del Partido.

Pedro León Gallo, hombre de acción, revolucionario impetuoso, organizó ejércitos y marchó con ellos sobre la capital, regando los campos fértiles de la provincia de Coquimbo con la sangre generosa de los primeros soldados radicales, en defensa de la democracia y de las libertades conculcadas. Vencedor en Los Loros y vencido en Cerro Grande, fué siempre valiente y caballeroso, como un auténtico Bayardo de las libertades públicas.

Manuel Antonio Matta, valiente y perseverante, sufrió el destierro y la cárcel en su cruzada de redención y de renovación de los espíritus. Desde la tribuna y desde la prensa abominó de los tira-

nos y de la oligarquía, afrontando con ejemplar valentía el odio de los potentados.

Elegido diputado por Copiapó en 1855, fué en la Cámara Política el más enérgico defensor de las libertades públicas. Sin vacilación y con perseverancia sostuvo con energía sus convicciones e ideales, en esa época en que vacilaban aún los criterios más vigorosos.

Para salvar el principio de soberanía nacional ante el horizonte cubierto por las oscuras y espesas tinieblas que procuraba acumular en él el autoritarismo, Matta inició una vigorosa campaña en pro de la reforma constitucional.

Consecuente con este ideal, los jóvenes redactores de "El Constituyente", convocaron al pueblo de Santiago a un comicio público en los salones de "La Filarmónica", para dar forma definitiva a la campaña en defensa de la reforma política que Matta ya había propiciado en el Parlamento y que habían sostenido esos bravos muchachos en la Asamblea Constituyente. El día 12 de Diciembre de 1858 tuvo lugar la reunión indicada, con asistencia de numerosos jóvenes idealistas, llamados a ser más tarde la vanguardia del progreso nacional.

El Gobierno vió en aquella democrática reunión, una amenaza para su estabilidad dictatorial y envió a sus agentes a impedir su realización. Con esta actitud precipitó los acontecimientos, dán-

doles la violencia de la revolución que estalló después en Atacama, Coquimbo y otras provincias del país. Los jóvenes que participaban en la reunión de "La Filarmónica", fueron detenidos en número de 160, y trasladados a la Cárcel de Santiago. Fue al llegar a ese establecimiento penal cuando Mattas arengó a sus compañeros en términos que le conquistaron la celebridad de tribuno popular. -

La arenga de Manuel Antonio Matta constituye uno de los más hermosos ejemplos de amor a la humanidad, que nos legaron nuestros abuelos de doctrina.

"No os intimide el lugar a que habéis sido conducidos, dijo en esa memorable oportunidad,— vosotros que sois hijos de madres católicas, vosotros que habéis sido educados en los principios del Cristianismo, vosotros sabéis que las grandes ideas regeneradoras de la humanidad han brotado del fondo de las cárceles, de la sangre de los mártires. Hace 18 siglos que en las catacumbas de Roma gemía un puñado de creyentes, pero una voz les dijo: ¡Esperad! y con este signo venceréis. ¿Y cuál es ese signo? La libertad, ciudadanos, la libertad que durante 18 siglos ha germinado en el corazón del mundo ofreciendo su sombra de bendición para los buenos y de maldición... ¡qué digo! de desprecio para los malos... No hagáis tampoco alarde de vuestro entusiasmo al llenar vuestro deber por servir esa augus-

ta deidad de nuestro corazón: la Patria. La Patria no es el clima, no son las montañas, no son las casas de nuestras ciudades puestas en hileras. La Patria es el honor, es la libertad, es la justicia, es el amor. La Patria son vuestras madres, vuestras hermanas, y al defenderla salváis el honor de vuestras madres y de vuestras hermanas, su pureza, su virtud, su castidad. Confiad entonces, ciudadanos, en los frutos de este gran día y esperad que de este recinto brote grande y generosa la independencia de la República, por la libertad, por la justicia, por la Constituyente, en fin, en cuyo nombre nos hemos reunido y por cuya casta enseña vamos a padecer”.

Don Benjamín Vicuña Mackenna, testigo de aquellos acontecimientos, al referirse al discurso de Manuel Antonio Matta dice lo siguiente:

“La noble figura del joven orador, el acento palpitante de su voz, la animación radiosa de su rostro, la elocuencia de su palabra, y más que todo, el prestigio de su nombre, arrebató de entusiasmo el corazón de todos aquellos jóvenes. Muchos lloraban, otros se abrazaban y otros aplaudían con frenesí”.

Después de aquella detención de que fueron víctimas los redactores de “El Constituyente”, y a raíz de una breve acusación en la cual la defensa de los detenidos estuvo a cargo de Angel Custodio Gallo y Benjamín Vicuña Mackenna, los jóvenes

fueron sentenciados a muerte por revolucionarios, cuando en realidad, el único delito que habían cometido era haber convocado a un comicio popular para pedir la reforma de la Constitución, y haber publicado un periódico que era el intérprete de sus más nobles aspiraciones republicanas.

El Gobierno de don Manuel Montt, comprendiendo que cumplir aquella vergonzosa y absurda condena sería provocar la justicia popular, resolvió desterrarlos secretamente del país. En efecto, fueron proscritos a las costas de Liverpool.

Después de aquella dramática reunión de "La Filarmónica" y su continuación en la Cárcel de Santiago, un grupo de pensadores, encabezados siempre por Matta, que representaban lo más ilustre del pensamiento chileno, propagaron sus doctrinas de avanzada democrática en todas las actividades y en todas las esferas nacionales. Recorrieron el país y en todos los pueblos fueron predicando el evangelio de renovación política y social del Radicalismo.

IV.— LAS PRIMERAS ASAMBLEAS

Manuel Antonio Matta y sus amigos políticos, tendían en su acción a implantar en el país un sistema de libertad y de honradez, que pudiera hacer la felicidad de la República. No había cuestión económica, política o social en que no tomaran parte Matta, Gallo y Abraham Koenig, los tres diputados del Radicalismo. La energía y firmeza de carácter con que actuaban, estaban en relación directa con la extensión y variedad de sus conocimientos.

De esta manera nació, ante el asombro de los indiferentes y las risas sarcásticas de los idólatras de las viejas ideas, un partido político con principios científicos definidos y que audazmente proclamaba

la esperanza de convertirlos en leyes y de gobernar más tarde la República.

Por primera vez se intentaba que la política dejara de ser un ensueño de visionarios, un embrollo, para convertirla en una escuela científica de aplicación; que se abandonaran la teoría y las viejas tradiciones coloniales, para llegar al positivismo basado a su vez en la ciencia y en la experiencia.

En 1862, el incansable patriarca fundó el diario "La Voz de Chile", en el que se defendió ardorosamente los primeros postulados del Radicalismo: Reforma de la Constitución, enseñanza laica, descentralización administrativa y libertad electoral.

Cabe hacer presente que hoy, a 81 años de distancia, aún el Partido Radical debe levantar como emblema la descentralización administrativa, a la vez que tiene que continuar su lucha porque la Educación sea impartida únicamente por el Estado, contra los descendientes políticos del Ministro don Abdón Cifuentes, que procuran volver al tiempo en que el clero mantenía el monopolio de la enseñanza nacional.

En esa misma época las filas del Partido Radical, fueron robustecidas por un grupo numeroso de liberales, que habían abandonado esa colectividad a raíz de su fusión con el Partido Conservador. Consideraban ellos que la fusión sería fatal para el Liberalismo, el que peligraría ser absorbido por el

espíritu reaccionario de los conservadores. Por lo demás, veían la imposibilidad de obtener unidos al conservantismo, la reforma constitucional y el implantamiento integral de los principios liberales, que ellos propiciaban. Consideraron monstruosa la unión con los antiguos pelucones, cuyo partido, a través de toda la historia patria había combatido, rudamente, al Liberalismo.

En 1863 se fundó en Copiapó la primera Asamblea Radical, y poco después, La Serena, daba también estructura a un nuevo organismo oficial del Partido. En 1865, germinó la semilla que sembrara en Concepción don Juan Martínez de Rozas, y la tercera asamblea del Radicalismo inició sus actividades oficiales, bajo la presidencia del valiente y esclarecido luchador don Juan Castellón.

Fué así como las asambleas de Copiapó, de La Serena y de Concepción, unidas a los clubes de la Reforma de la capital y de otras ciudades, pasaron a constituir poderosas barricadas al servicio de la renovación política de la República.

La tentativa frustrada de España de intervenir en la vida de los pueblos sudamericanos, permitió en 1865 al Partido Radical, cuando aún carecía de una doctrina escrita y cuando sólo contaba con tres asambleas en el país, demostrar el espíritu de solidaridad americana que animaba a sus fundadores.

En el Parlamento, en la tribuna y en el diaris-

mo, los eminentes ciudadanos que dirigían la política radical, levantaron la bandera de la Unión Americana.

Manuel Antonio Matta propició en la Cámara de Diputados que no se reconociera el imperio en México y presentó una moción para declarar la naturalización de los latino-americanos, que pisaran el suelo de Chile.

La acción denodada de los radicales dió como fruto, que al ocupar los agentes de la reina Isabel las islas de Chinchas en el Perú, invocando el derecho de "reivindicación" que, según los españoles, tenía la Península para recuperar su antiguo virreinato, el Gobierno de Chile, considerando en hostilidades a España y al Perú, declarara al carbón contrabando de guerra. Se imposibilitaba, de esta manera, el abastecimiento de la escuadra española. Por esto, Chile fué considerado de hecho aliado de la República hermana del Rimac, y para conseguir la alianza de las demás naciones americanas, envió a Benjamín Vicuña Mackenna a EE. UU. y a Manuel Antonio Matta a Venezuela, Colombia y otros países, con el título de Encargado de Negocios.

Fué así como los fundadores del Radicalismo influenciaron con tesón la opinión pública desde aquel conflicto con España, hasta las agitaciones que so-

piaron los vientos generosos de la Unión Americana en 1873.

La actuación de aquellos grandes hombres, resalta hoy con especial importancia, cuando contemplamos al Partido Radical sin haberse pronunciado, oficialmente, en favor de la solidaridad americana, al ser atacados por potencias extra-continentales, tres estados de América.

V.—EL MATRIMONIO CIVIL

Juan Agustín Palazuelos fué junto a Matta y a Gallo, otro de los esforzados fundadores del Partido Radical, y con el calor de su energía, la llamareda de su palabra y el rayo de su carácter, iluminaron nuestra doctrina y la victoria de nuestra causa.

Ocupó por primera vez un sillón en la Cámara de Diputados, el 16 de Septiembre de 1870, como representante suplente por Cauquenes, por ausencia del propietario, don Eugenio Vergara.

Su presencia en aquel recinto causó profunda desconfianza en el ánimo de los diputados del conservantismo, que veían en él a un adversario lleno de energía, con voluntad indomable y un batalla-

dor incansable, como lo había demostrado en el transcurso de tantos años de combates políticos.

Y comprendieron que no estaban errados en su concepto acerca del nuevo diputado cuando a éste le correspondió prestar el juramento que se exige, a todo diputado, al incorporarse a la Cámara.

Presidía la sesión el Vice-Presidente don Melchor Concha y Toro, quien llamó, según la costumbre, a prestar el juramento de estilo a los señores Diputados José Luis Jordán y Juan Agustín Palazuelos. El primero de ellos se dirigió resueltamente a prestar su juramento, pero sólo alcanzó a llegar a la mesa cuando Palazuelos pidió la palabra, produciéndose el siguiente debate:

El señor PALAZUELOS: Desearía saber, señor Vice-Presidente, si no podría prestar el juramento desde mi asiento.

El señor VICE PRESIDENTE: No, señor, S. S. debe acercarse a la mesa.

EL señor PALAZUELOS: Pero, ¿hay algo, señor, que se oponga a que lo preste desde aquí, desde mi asiento? (murmillos entre los Diputados).

El señor VICE PRESIDENTE: La costumbre es prestarlo ante la Mesa; pero la Cámara resolverá el incidente que suscita S. S.

El señor PALAZUELOS: Yo no quiero formar incidentes. Pregunto sólo si hay algo que se oponga a que preste el juramento desde aquí o mande:

que me acerque a la mesa. (Confusión entre algunos Diputados).

El señor VICE PRESIDENTE: La costumbre, señor, es que los señores Diputados se acerquen a la Mesa para prestar el juramento. Sin embargo, se va a leer lo que dispone el Reglamento.

(El Secretario lee la parte del Reglamento que habla de lo relativo al juramento y dice se jure por los Santos Evangelios).

El señor PALAZUELOS: Ya ve, pues, S. S. que no hay nada que ordene vaya a la mesa a prestar el juramento.

El señor VICE PRESIDENTE: Pero es la costumbre. De otro modo no podría tampoco ser.

El señor PALAZUELOS: Sin embargo, señor, no veo nada que lo mande. Si es porque se diga que debo poner la mano sobre los Santos Evangelios, bien puede ser que yo no crea que son santos. (Grandes agitaciones entre algunos Diputados).

El señor VICE PRESIDENTE: Llamo al orden al señor Diputado. Si S. S. se niega a prestar el juramento, me veré en la obligación de no considerarlo como diputado.

El señor PALAZUELOS: Yo no me niego a prestar el juramento. Este es, precisamente, el acto más solemne que ejecuto como Diputado; pero yo no lo haré por esos evangelios que llaman Santos,

sino por mi honor, por mi conciencia, por lo que más respeto.

El señor VICE PRESIDENTE: Pero debe ser en la forma que manda el Reglamento.

El señor PALAZUELOS: Yo no creo en la Santidad de esos Evangelios. (Protestas en los bancos conservadores).

El señor VICE PRESIDENTE: Pero no puede, ser, señor, y no puedo tampoco permitirlo expresarse de ese modo.

El señor PALAZUELOS: ¿No podría S. S. probarme acaso la santidad de ellos?

El señor VICE PRESIDENTE: Lo llamo al orden. Si S. S. se niega, me veré en el caso de no considerarlo como diputado.

El señor PALAZUELOS: Tengo aquí un oficio por el que se me cita a integrar la Sala, y soy, por lo tanto, diputado con perfecto derecho.

El señor VICE PRESIDENTE: Llamo al orden al señor Diputado.

Fué necesaria la intervención del diputado don Manuel A. Matta, para obtener que el joven diputado se allanara a prestar el juramento reglamentario, y concluir aquella cuestión, que suscitó atrozadoras protestas por parte de los diputados clericales

Hemos consignado en su totalidad esta intervención de Palazuelos, porque ella refleja la ente-

reza de alma de aquellos espíritus que nos legaron la doctrina de amor a la libertad en todas sus manifestaciones, porque había de tener una decidida influencia en la incorporación del matrimonio civil a nuestra legislación positiva.

Efectivamente, Palazuelos debió solicitar, muy pocos meses después de su incorporación como diputado, el permiso de la Iglesia para casarse, según la práctica religiosa, única forma en aquella época de contraer matrimonio.

Pero estaba demasiado fresco el recuerdo de su juramento como diputado y la Iglesia vió en esta oportunidad la ocasión para vengarse del latigazo que Palazuelos le había aplicado en pleno rostro.

Le negaron el derecho a formar su hogar; le desconocieron la facultad de constituir una familia; lo declararon "incasable" y lo llamaron "hereje".

Palazuelos y su esposa no se amilanzaron por esta actitud de la curia. Si el matrimonio era un "contrato solemne", de acuerdo con el Código Civil, no necesitaba de la bendición eclesiástica. El 10 de Agosto de 1871, Palazuelos y la señora Clorinda Maturana de Palazuelos, viuda de don Estéban Maturana y Guzmán, comparecieron ante el Notario Público don Daniel Alvarez, y teniendo como testigos a don Manuel Antonio Matta y a don Pedro León Gallo, declararon que ante la imposibilidad de celebrar su matrimonio conforme a las prácticas usua-

ies, hacían constar su ánimo y voluntad de tenerse por toda la vida, el uno al otro, como marido y mujer —como legítimos y verdaderos casados, reconociéndose recíprocamente todos los derechos y deberes de tales, ante su propia conciencia, ante las autoridades y ante la sociedad, representada por los deudos y respetables amigos aquí presentes, bajo cuya salvaguardia ponen el depósito de sus honorables intenciones y legítimas aspiraciones, desconocidos y atropellados por la autoridad misma, a la que las leyes atribuyen la incumbencia de reconocerlas y consagrarlas para todos los habitantes de Chile.

Como testigos firmaron 34 amigos de los despcasados, todos figuras eminentes de nuestro mundo político y social. —

Este primer matrimonio civil celebrado en Chile desencadenó una tempestad por parte del clericalismo. Desde los púlpitos y desde las columnas de su prensa, lanzaron sus anatemas contra los valientes esposos, a la vez que la prensa avanzada, “El Ferrocarril” de don Ignacio Zenteno y “La Libertad” de los Arteaga Alemparte, llenó sus columnas, ensalzando el matrimonio de Patazuélos, al que calificó de “lección amarga y solemne latigazo dado en el rostro de los mercaderes clericales de Chile”.

Fué así como Palazuelos apresuró la reforma civil en materia de matrimonio y el que hizo práctico el matrimonio civil.

VI.—LA CLASE MEDIA

Al iniciar este estudio, vimos que la República, al independizarse de España, estaba dividida en dos clases sociales, profundamente distintas y perfectamente separadas: la aristocracia, con intereses profundamente opuestos al pueblo, aristocracia de estirpe, y la otra, verdadera masa de sometidos, mestizos y nativos, mantenidos en completa explotación y obscurantismo.

La aristocracia, a la que hay que reconocerle en justicia, el mérito de haber creado y consolidado la República, elevando el nivel de una pobre posesión española al rango de un Estado organizado, en cambio retardó en Chile la aparición de las ca-

pas medias de la sociedad, al sentir por el pueblo un repudio físico y biológico. social

Es así como hasta la aparición del Partido Radical en la vida política de Chile, había dominado en el país la aristocracia fundada en la sangre, la herencia y las tradiciones, la que se había convertido en recalcitrante oligarquía, bajo la dirección del “estanquero” don Diego Portales y de sus sucesores políticos.

Sólo tenían influencia en la vida pública los que pertenecían a ella, que eran los descendientes de los antiguos encomenderos, a la vez que poseían fuertes fortunas personales.

Pero, al igual que en la antigüedad entre los patricios y plebeyos de Roma, junto a esta aristocracia de la tierra y de la sangre, comenzó a surgir con caracteres muy propios la clase media, formada por los industriales, comerciantes e intelectuales. Y fué así como al lado del orgullo de la sangre azul, surgieron los hombres del estudio y de la inteligencia.

Había contribuído a la formación de la clase media el aumento considerable de nuestras actividades comerciales, a la vez que el funcionamiento de escuelas y el aumento cada día mayor de la ilustración y del estudio.

De esta manera, la clase media marchó parale-

La al Partido Radical, con orientaciones propias, con afán de superación y de progreso y con auténtica conciencia clasista, como producto de la transformación social que venían operando en el país los preclaros precursores y fundadores del radicalismo.

VII.—PRIMERAS CARACTERISTICAS DEL PARTIDO RADICAL

Ya hemos dicho que los primeros principios doctrinarios que animaron al Partido Radical, fueron los mismos a cuyo impulso había vibrado la juventud que brillantemente dirigiera Francisco Bilbao.

Procuraba la independencia y la separación de los poderes públicos; la libertad de los ciudadanos en todas sus más excelsas manifestaciones; el sufragio universal; la restricción de las atribuciones del Presidente de la República; una estrecha colaboración de Chile con los demás países del Continente, a través de la "Unión Americana", y en ge-

neral, tanto en política interior como internacional tendía al establecimiento de un auténtico régimen democrático.

Para la realización de su doctrina, el radicalismo no aceptaba, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, alianzas o renunciamentos que significaran un retraso en el cumplimiento de sus postulados de renovación social. Fue así como el nuevo Partido tuvo que estrellarse muy pronto con la influencia que el clero ejercía sobre los elementos de Gobierno, lo que estaba en abierta pugna con los ideales libertarios del radicalismo.

Desde el púlpito, usando de su influencia social, los sacerdotes atacaban a la oposición, defendiendo apasionadamente al Gobierno, sin reparar en medios ni en sistemas, aliados siempre a la recalcitrante oligarquía pelucona. En esta forma se iban infiltrando en la organización de la República, con grave peligro para las instituciones democráticas.

Las venganzas ejercidas sobre Juan Agustín Palazuelos se repetían, a menudo, sobre todo los espíritus liberales que se atrevían a levantar su voz contra ese estado de cosas. Y así, la mayor parte de los radicales eran excomulgados o censurados desde los pulpitos, que ya no se alzaban en las Iglesias para dar a conocer las virtudes de la religión del Nazareno, sino que se habían convertido en tribunas políticas de la reacción conservantista.

Entonces el Partido Radical inició el ataque.

Sin embargo, es preciso establecer que el Radicalismo no nació para combatir al clero y a la iglesia. Fueron ésta y aquél, los que violando los preceptos de Cristo abrazaron la defensa de los poderosos, olvidando a los desheredados de la fortuna, que gemían de hambre y reclamaban justicia social. Fueron los defensores de la iglesia los que se opusieron a la aprobación de las leyes presentadas al Parlamento por los fundadores del Partido Radical, que tendían a levantar el nivel cultural, económico y social de los desposeídos. Los radicales respetaron las ideas religiosas de todos los hombres, pero exigieron respeto para las suyas. Y, cuando defendían al pueblo en sus más justas reivindicaciones, cuando trataban de levantarlo de su estado de abyección moral y económica, chocaron con los intereses de la Iglesia y tuvieron que atacar y vencer esas defensas.

VIII.—LA ALIANZA LIBERAL

Desde el 18 de Septiembre de 1871, gobernaba el país don Federico Errázuriz Zañartu, quien había subido al Gobierno en brazos de la fusión, es decir, de partidos políticos cuyos hombres sustentaban ideas antagónicas. Con esto se pensó facilitar la labor gubernativa, ya que significaría un período de tregua doctrinaria. Sin embargo, los que así pensaban, debieron salir muy pronto de su error, al apreciar la falta de cohesión de los partidos de gobierno, que hacía peligrar la estabilidad de éste. Sólo faltaba el hombre que diese impulso a los acontecimientos, y ese fué don Abdón Cifuentes, Ministro de Educación ya citado en el curso de este estu-

dio, y que representaba en el Gabinete al Partido Conservador. Cifuentes se creyó un cruzado, y desde el primer instante se lanzó a desplazar a los infieles de la tierra santa de la enseñanza.

Y consecuente con los intereses de quienes representaba, el 15 de Enero de 1872, dictó un decreto que disponía que debían considerarse válidos los exámenes de los colegios particulares, siempre que cumpliesen con las siguientes condiciones esenciales:

1º—Que los exámenes fuesen públicos, para lo cual deberían anunciarse en los periódicos con ocho días de anticipación, a lo menos;

2º—Que se diese al Consejo Universitario aviso anticipado en que se le anunciara quienes eran los examinadores de cada ramo; y

3º—Que el Consejo Universitario tuviese el derecho de enviar comisionados con voz y voto a intervenir en cada examen, y que se pasase anualmente al Consejo de la Universidad, al fin de cada año, una lista de los alumnos que hubieren rendido examen, anotándose la votación obtenida por cada uno de ellos.

Con este decreto los colegios particulares, en su enorme mayoría congregacionistas, quedaban libres de la Universidad del Estado, que hasta entonces designaba las comisiones examinadoras para esos establecimientos. Era el primer paso del Ministro

Cifuentes para llegar a la completa libertad de enseñanza y llevar al triunfo su tenaz campaña contra el principio del Estado Docente.

El Partido Radical, celoso defensor de la enseñanza laica, comprendió que el decreto de marras permitiría barrenar en sus mismos cimientos el edificio de la enseñanza nacional, y por ello luchó con fé por su derogación.

El decreto del Ministro Cifuentes dió lugar a un sinnúmero de abusos e incorrecciones, permitiendo que el otorgamiento de títulos se transformara en un vergonzoso comercio sin control alguno, y hasta que surgieran establecimientos como el de "La Purísima", que sólo existieron para acreditar conocimientos a un precio al alcance de todos los bolsillos.

Pero la actuación del Ministro Cifuentes fué más allá de su "decreto funesto". El 27 de Febrero de 1873, se dictó un decreto que destituía de su cargo de Rector del Instituto Nacional a don Diego Barros Arana, por obstinarse en mantener un régimen de estricta moralidad y por criticar el absurdo sistema que había establecido don Abdón Cifuentes, y defendido en el Parlamento los personeros del conservantismo.

La indignación popular se desbordó el 15 de Junio, y en la noche, conocida en la historia con el nombre de la "Noche Negra", la casa del Ministro

conservador fué asaltada, siendo necesaria la intervención de la fuerza pública para restablecer la calma.

Este hecho dió motivo a un largo debate en la Cámara de Diputados, en el que intervinieron los parlamentarios radicales con elocuencia deslumbradora, para defender la enseñanza laica, luchando porque la instrucción no se limitara en los colegios a la gramática, la retórica, la filosofía y el latín, como lo propiciaba el Partido Conservador, que se confundía con el clero confesionista. El debate mencionado culminó el 18 de Julio con la caída del Ministro Cifuentes y su reemplazo por don José María Barceló Carvallo, quien pocos días después de asumir el Ministerio, derogó el funesto decreto de su antecesor.

Estos acontecimientos produjeron un grave rozamiento entre los miembros del Gobierno, que en su totalidad eran liberales, y sus aliados del Partido Conservador, los que terminaron por aclararse definitivamente desligados de sus compromisos con el Gobierno.

Poco después de la salida del Ministro Cifuentes, en Octubre del mismo año 1873, el Presidente Errázuriz envió al Congreso un proyecto de reforma del Código Penal.

El radicalismo venía luchando desde hacía años por obtener la reforma de la legislación penal, ina-

deuada para el país, que se había heredado incólume de la Colonia y en la cual se establecían castigos que no concordaban con nuestro avance social, y que eran indignos de figurar en la legislación de un país que se preciaba de ser el de más avanzada civilización del continente.

En la discusión del Proyecto en el Senado de la República, los senadores conservadores se opusieron a la aprobación de numerosos artículos que estimaban atentatorios para la iglesia y una violación del fuero eclesiástico.

Sirvió de base a los senadores conservadores una protesta fechada en 11 de Noviembre de 1873, del Arzobispo de Santiago, don Rafael Valentín Valdivieso; del Obispo de Concepción, don José Hipólito Salas y del Obispo de Ancud, formulada en contra de varios artículos del proyecto que imponía penas a los eclesiásticos, por actos que para los elementos laicos no constituían acciones punibles. Reclamaban además, el que no se señalara penas a los "delitos" de sacrilegio, violación de la clausura y del respeto debido a las vírgenes consagradas a Dios, ni a la suplantación del sacerdocio.

Los Obispos estimaban que no le era dado a los poderes terrenales cambiar la jurisdicción espiritual, que la Iglesia recibía por disposición divina. Citaban los "Hechos Apostólicos", el Concilio de Trento y las Encíclicas de los Papas, para deducir

que ningún poder humano, fuese cual fuera su altitud, podía quitar o suspender el principio de que el Espíritu Santo ha puesto Obispos para regir la Iglesia de Dios.

Durante más de un año las dos ramas del Congreso debatieron el proyecto de reforma del Código Penal, hasta aprobarlo definitivamente y ser promulgado el 12 de Noviembre de 1874, como Ley de la República.

Iguales incidentes suscitó en el Parlamento el proyecto de Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales. Los parlamentarios clericales levantaron bandera de rebelión religiosa contra la posible abolición del fuero eclesiástico, que se consultaba en el Proyecto del Ejecutivo.

De esta manera, la división que ya se había producido entre el Gobierno y el Conservantismo a la salida de Cifuentes, fué ahondándose con estos debates, hasta llegar a una total separación que significó la muerte definitiva de la Fusión Liberal-Conservadora, en cuyos brazos había llegado al poder el Presidente Errázuriz, quien con fecha 14 de Octubre de 1874 escribió a Monseñor Ignacio Eyzaguirre, a la sazón en Roma: "Como católico muy sincero, siento en el alma no poder dar a Ud. tan satisfactorias noticias respecto a los intereses de nuestro católico país, gravemente comprometido por la marcha imprudente de sus Obispos y una

parte del clero, que están tomando una participación activa y comprometente en las cuestiones de política interna”.

Sólo en 1875 el Partido Radical juzgó llegado el momento de unir sus esfuerzos al liberalismo del Gobierno de don Federico Errázuriz, para impulsar las grandes reformas políticas y sociales llevadas a efecto en aquella época y que comenzaron con la aprobación del Código Penal.

Pero el ingreso del Radicalismo al Gobierno suscitó la primera lucha de tendencia en esa colectividad. Por una parte, una corriente que encabezaba don Manuel Antonio Matta, propiciaba la Alianza Radical-Liberal, al juzgar que así podría obtenerse la realización de muchos de los postulados, porque venía luchando el Partido desde hacía años. Frente a ella se levantó la corriente de opinión que dirigió don Pedro León Gallo, combatiendo por una absoluta libertad política, mientras el Radicalismo no hubiera robustecido sus cuadros y no contara con una organización interna. Triunfó don Manuel Antonio, y el Partido Radical ingresó por primera vez al Gobierno, representado por don José Alfonso, en la cartera de Relaciones Exteriores.

La incorporación del Radicalismo a las tareas gubernativas significó la alborada de la Alianza Liberal, y en esa época fué posible obtener la Reforma Electoral; la restricción de las atribuciones del

Ejecutivo, ampliándose las del Congreso; el establecimiento de las incompatibilidades parlamentarias y la apertura en los cementerios católicos, de secciones especiales para los disidentes, lo que constituía un paso avanzado hacia el establecimiento de los cementerios laicos.

*

* *

Tocaba ya a su fin el Gobierno del Presidente Errázuriz y comenzaba a agitarse la República para la elección de sucesor.

La Alianza Liberal en brillante Convención, designó su candidato a don Aníbal Pinto, hijo del ilustre general de la Independencia con Francisco Antonio Pinto. Contó con las simpatías del Gobierno y venció a don Benjamín Vicuña Mackenna, candidato del Partido Conservador después de no haber podido obtener el concurso de la Alianza Liberal.

El Gobierno de don Aníbal Pinto se caracterizó por el comienzo de una anarquía parlamentaria, y por su impotencia para contener las disensiones internas del Partido Liberal.

Don José Manuel Balmaceda dijo en 1890, que si no hubiera estallado la guerra del Pacífico, el Gobierno de don Aníbal Pinto habría terminado en una revolución. Es posible que la impresión del malogrado Presidente no haya sido exagerada, ya

que el conflicto bélico con Perú y Bolivia suspendió toda actividad política, dando paso al deseo de los chilenos de defender la Patria de sus agresores.

*

* * *

El Partido Radical no había cesado en sus luchas democráticas durante los gobiernos de Errázuriz y Pinto. Por el contrario, había robustecido sus cuadros; había obtenido la formación de asambleas en todo el país, y había continuado defendiendo ardorosamente sus principios libertarios y de justicia social.

Pero fué durante el Gobierno de don Domingo Santa María, sucesor de Pinto, cuando el radicalismo pudo llevar al triunfo la bandera de sus "cuestiones teológicas". En efecto, pudo obtenerse en 1884 los cementerios laicos, el matrimonio y el registro civil, quedando así laicizada la organización social del país.

Y fué también durante el Gobierno del Presidente Santa María cuando llegó a obtenerse después de encarnizada batalla parlamentaria, la institución del sufragio universal.

De esta manera, el Radicalismo había, no sólo difundido sus ideas reformistas, sino que en su lucha de 25 años, había conseguido la incorporación al derecho positivo de numerosas de sus aspiraciones. Pero la labor de propaganda y la defensa en

La tribuna de las nuevas ideas, habían estado a cargo exclusivo de las asambleas, que tenían a sus filas a figuras de las más eminentes de la política nacional. Desde las columnas de “El Atacameño”, don Manuel A. Matta lanzaba verdaderas pastorales laicas, que constituían las mejores enseñanzas doctrinarias, a la vez que los más enérgicos azotes que podían lanzarse al rostro de la oligarquía.

Desde aquellas bulliciosas asambleas de la “Filarmonía” o desde la dramática reunión en una celda de la Cárcel de Santiago, el Partido Radical había robustecido sus filas y había dado prestigio a su doctrina, a la par que la clase media, gracias a la instrucción gratuita, a la política y a la burocracia, renovaba nuestra organización social y amenazaba poner término a la influencia incontrolada que la oligarquía ejercía desde el poder en beneficio de su clase.

Una docena de diputados defendían con brillo, con elocuencia y con talento los derechos de los explotados. Pero era necesario algo más que las ardorosas y vibrantes asambleas.

IX.—LA CONVENCION DE 1888

Durante el Gobierno del Presidente Balmaceda, se había llegado a una alarmante crisis de régimen y de partidos. Los Ministerios se sucedían en una rotativa interminable, que hacía impracticable el parlamentarismo.

Los partidos políticos se mostraban sin cohesión, incapaces de hacer gobierno, y sus dirigentes entregados a querellas bizantinas. Sólo el Partido Radical aparecía homogéneo en sus ideas, con unidad en su acción y con profundo arraigo en la opinión pública. Su papel en aquellas circunstancias era preciso: orientar a la masa ciudadana, servir de

vínculo de unión y favorecer la disciplina de todos los espíritus avanzados del país.

Además, ese Partido llevaba un cuarto de siglo de existencia al servicio de la República y había enviado al Congreso a numerosos senadores y diputados, pero la doctrina que sustentaba no se había definido con absoluta precisión, más bien dicho, no había sido vaciada en un estatuto rígido; no existía en un programa oficial. Ella fluía de los hechos, de las actuaciones de sus fundadores. El radicalismo estaba organizado a base de asambleas autónomas, pero carecía de una directiva central que coordinara los esfuerzos de las numerosas asambleas. Era necesario darle un comando que unificara sus principios.

Por otra parte, el Partido Radical, que era totalmente autónomo, aparecía ante la opinión pública como ligada al Liberal. Eran hijos de una misma escuela política y filosófica, pero el liberalismo había quedado atrás del Partido Radical en la lucha de sus principios, carecía de organización y directiva popular y propia, y en las discusiones acerca de la separación de la Iglesia y el Estado, lo mismo que en la reforma municipal, había quedado demostrado que si bien es cierto que los mejores y más prestigiosos liberales profesaban los principios radicales, en cambio sus fuerzas efectivas no obedecían comúnmente a esos hombres, ni eran dirigidas y apli-

cadadas en el sentido de las inspiraciones de ellos.

Consecuente con estas realidades, los preclaros fundadores del Radicalismo comprendieron que era necesaria la convocatoria a una Convención amplia, que diera la directiva y la organización nacional que se requería, al mismo tiempo que indicara nuevos rumbos al Partido, y estampara en un programa oficial las aspiraciones porque venía luchando desde hacía 25 años.

Y fué así como en aquella época de embrionario desenvolvimiento social, cuando los eternos enemigos de la soberanía de la razón, escudados en la fé de los corazones femeninos, levantaban bandera de rebelión contra el prestigio de los esclarecidos innovadores radicales, el 19 de Noviembre de 1888, inició sus labores la Primera Convención del Radicalismo, en los salones del Club Radical de Santiago.

La convención de 1888 ocupa un lugar de especial privilegio en la historia del Partido, ya que le dió un programa, que es uno de los de mayor trascendencia en la política de la República. En un lapso no superior a cuarenta años, todas las aspiraciones de reforma en él contempladas se han incorporado en la estructura jurídica de la Nación, aún cuando muchas de ellas hayan sido torcidas en su aplicación, y otras hayan quedado solamente en la letra de las disposiciones legales.

Don Juan Agustín Palazuelos en su calidad de

Presidente del Club Radical de Santiago, fué el encargado de dar la bienvenida a los delegados, que desde todas las ciudades del país venían a intervenir en el primer torneo de esta magnitud que se realizaba en la política de la Nación.

En la primera sesión plenaria de la histórica convención, se procedió a calificar los poderes de los siguientes **convencionales**:

Federico Gacitúa (Pisagua); Eduardo Délano (Pisagua); Joaquín Rodríguez Rozas y Arístides Martínez (Iquique); Manuel A. Matta y Manuel Carrera Pinto (Copiapó); Abraham König y Joaquín Santa Cruz (Chañaral); Carlos Toribio Robinet y Juan de D. Fontecilla (Vallenar); Abel Saavedra y Julio Fredes (Freirina); Ricardo F. Espinoza y Ramón E. Vega (Serena), Daniel Cruzat y David Mac Iver (Coquimbo); Francisco de P. Pleiteado (Elqui); Francisco Puelma Tupper (Ovalle); Juan Castellón y Roberto de la Cruz (Illapel); Miguel R. Guzmán (San Felipe); José Francisco Vergara y Juan de D. Arlegui (Valparaíso); Eduardo de la Barra (Limache); Juan Agustín Palazuelos y José Agustín González (Santiago); Lindor Alvarez (Melipilla); Platón Moreira y Reinaldo Quezada (Rancagua); Serapio de la Cruz y Vicente Navarrete (San Fernando); Manuel Olegario Soto (Caupolicán); Juan R. Castro (Curicó); Teodosio Letelier y Ramón Arriagada (Talca); José T. Matus (Curep-

to); Enrique MacIver y Valentín Letelier (Constitución); Octavio Maira (Itata); Santiago Mundt (Parral); Ramón R. Rodríguez, Víctor M. Mora y Mauricio Herrera, este último suplente (Chillán); Reinaldo 2º Quiroga y Antonio Ibar (San Carlos); Octavio Echegoyen (Bulnes); Ignacio Urrutia Rozas y Elói T. Caviedes (Yungay); Pedro Bannen y Víctor M. Lamas (Concepción); Julio Fredes (Coelemu); Arístides González Julio (Rere); Luis Urrutia Rozas (Puchacai); Federico Varela y Pedro Bannen (Lautaro); Erasmo Vásquez y Guillermo Plummer (Laja); Neftalí Ferrari y Emilio Serrano Vásquez (Mulchén); Pedro María Rivas Cruz (Cañete); Alejandro Aguiet (Lebu); Emilio Puga C. (Angol); Francisco del P. Frías (Temuco); A. Gustavo Sepúlveda (Castro); José Nicasio González (Ancud); y Juan Rodríguez Rozas y Arístides Martínez (Taltal).

Después de calificados los poderes se procedió a elegir mesa directiva de la Convención, la que quedó constituida de la manera siguiente: Presidente: don Manuel Antonio Matta; Vice Presidentes: don Teodosio Letelier y don Ricardo F. Espinoza, y Secretarios don Octavio Echegoyen y don Víctor Manuel Lamas.

En esa primera reunión se designaron las comisiones de trabajo de la convención, las que quedaron integradas así:

Comisión Política: Señores: Abel Saavedra Juan Castellón, Juan A. Palazuelos, Valentín Letelier, Teodosio Letelier y Enrique Mac-Iver.

Comisión de Administración y Finanzas: Señores: Joaquín Rodríguez R., Joaquín Santa Cruz, Julio Fredes, Pedro Bannen y Víctor M. Lamas.

Comisión de orden interno: Señores: Abraham Koenig, Francisco de Paula Pleiteado, Eduardo Délano, Francisco Puelma y Juan de D. Fontecilla.

Después de debates que constituyen verdaderas lecciones doctrinarias, la Convención aprobó, con algunas modificaciones, los informes elevados por las comisiones ya mencionadas, a través de siete laboriosas sesiones en las cuales destacaron en forma muy especial Manuel Antonio Matta, Enrique Mac-Iver Valentín Letelier, Abraham Koenig, Abel Saavedra, el Dr. Puelma Tupper y muchos otros.

Las resoluciones definitivas de la Convención fueron las siguientes:

Organización Interna

Art. 1.º—La Junta Central del Partido Radical reside en Santiago, y se compone de 15 miembros elegidos por las asambleas electorales.

Art. 2.º—El mismo día que las Asambleas Electorales se reúnan para nombrar candidatos para municipales, elegirán también Junta Central del

Partido por el voto solidario cuotativo y enviarán las cédulas a la Junta Central.

El escrutinio lo practicará la Junta Central en sesión pública el primer Domingo de Junio y proclamará miembros de ella a los 15 ciudadanos que hubieren obtenido las cuotas respectivas. En caso de no alcanzar las cuotas para la elección de uno o más candidatos, se proclamará a los que hayan obtenido las mayorías más altas.

Art. 3º—Para que una Asamblea tenga derecho a votar en la elección de Junta Central, es preciso que haya sido instalada tres meses antes de la votación y dado cuenta de su establecimiento a la Junta Central y a las demás Asambleas Electorales del país.

Art. 4º—La Junta Central se renovará en su totalidad cada tres años.

Sus miembros son reelegibles indefinidamente.

No es incompatible el cargo de diputado o senador con el de miembro de la Junta Central.

Art. 5º—La Junta Central saliente dará cuenta al Partido de los trabajos que haya realizado durante su período. Comunicará también mensualmente a las Asambleas Electorales las noticias de política general o de Administración interna del Partido que crea conveniente publicar.

La Junta Central está obligada a amparar por

todos los medios conducentes a los correligionarios perseguidos por sus opiniones políticas.

Art. 6º—Son facultades de la Junta Central:

1º—Procurar el desarrollo y realización de las ideas consignadas en el Programa del Partido; propender al establecimiento de Asambleas Electorales en todos los departamentos y trabajar porque el Partido siga una marcha uniforme, manteniendo la unión y armonía de todos los radicales.

2º—Contribuir a los trabajos electorales en todo el país, comunicándose para ello con las Asambleas Electorales y con los directores departamentales.

3º—Convocar al Partido para que se reúna en Convención General cuando así lo estime necesario o cuando lo pida la tercera parte de las Asambleas.

En la misma convocatoria propondrá el número de delegados que corresponda elegir a cada Asamblea Electoral, como también a los departamentos en que no existan Asambleas establecidas.

Art. Transitorio: La actual Convención elegirá una Junta Central, que durará en sus funciones hasta el primer domingo de Junio de 1891.

Esta Junta tendrá las atribuciones y obligaciones que se han mencionado anteriormente.

Programa

La Convención Radical declara:

Que en la organización vigente de la República

el régimen parlamentario, que supone el Gobierno de Gabinete, debe ser estrictamente observado.

Que el Centralismo es un falseamiento del Gobierno representativo, que altera el equilibrio de los poderes públicos, daña los intereses locales y debilita la acción social.

Que el Municipio, la provincia y la Nación, son tres organismos diferentes de la sociedad y que, en consecuencia, cada uno debe tener un Gobierno propio y autónomo.

Que el Partido Radical, por su historia, por su organización, por sus prácticas y por sus aspiraciones, es un partido autónomo; y que su existencia sirve al desarrollo de la libertad y de la República.

Que siendo base indispensable de buen gobierno la moralidad pública y administrativa, el Partido Radical debe combatir toda extralimitación de los poderes públicos, toda intervención en las elecciones y todo manejo que prive a los actos de los funcionarios de la publicidad o los sustraiga a la responsabilidad que les corresponda.

Que ha llegado la oportunidad de hacer efectivo en las ciudades, con acuerdo de las Municipalidades respectivas, la obligación que, según nuestras leyes, tienen los padres o guardadores de educar a sus hijos o pupilos.

Que siendo la ciencia la base de la independen-

cia del espíritu, la enseñanza dada por el Estado debe ser esencialmente moral y social.

Qué Chile debe cultivar sus relaciones exteriores, especialmente con los pueblos americanos, sobre la base de una completa reciprocidad y de una cooperación común a la obra general del progreso humano.

En consecuencia, la Convención resuelve que la Constitución y las leyes deben ser reformadas, a fin de dar a la República una organización más conforme con las actuales necesidades de nuestro estado social, consultando particularmente:

a) En el orden político, social y cultural:

1º—El respeto más absoluto al derecho de sufragio, sin el cual no hay verdad en el régimen representativo;

2º—La libertad individual en todas sus manifestaciones, sin más límite que el derecho ajeno y el orden público;

3º—La responsabilidad expedita y sin trámites previos, de todos los funcionarios públicos;

4º—La autonomía del municipio y la constitución de asambleas provinciales;

5º—La verdad y la proporcionalidad de la representación popular en el Congreso y en las Municipalidades;

- 6º—La supresión del Consejo de Estado;
- 7º—La separación de la Iglesia y el Estado;
- 8º—El establecimiento de cementerios comunes;
- 9º—La independencía del Poder Judicial, en su generación, constitución y funcionamiento;
- 10º—La Justicia de menor cuantía, gratuita y servida por funcionarios responsables;
- 11º—La expedita, pronta y económica administración de justicia mediante la simplificación de las leyes de procedimiento y enjuiciamiento;
- 12º—La enseñanza primaria, gratuita, laica y obligatoria;
- 13º—La creación y desarrollo de establecimientos de educación secundaria y de establecimientos especiales para la educación de la mujer;
- 14º—La creación, por medio de la enseñanza, de nuevas carreras industriales, en conformidad a las necesidades locales;
- 15º—La adopción de un plan de estudios concéntricos y la implantación de una enseñanza general más científica;
- 16º—La adopción de un sistema de pruebas generales, mediante el cual se pueda verificar mejor la asimilación de los conocimientos;
- 17º—El mejoramiento de la condición legal de la mujer;
- 18º—La abolición de las vinculaciones, censos y capellanías;

1º—La organización de la Guardia Nacional sobre una base de estricta legalidad.

b) En el orden Administrativo y Económico

1º—La reducción del número de los empleados públicos a lo estrictamente necesario para los servicios de la Administración, procurando que sus sueldos sean proporcionados a los servicios que presten;

2º—La adopción de pruebas serias de competencias para la provisión de tdo empleo público; y el establecimiento de un sistema de ascensos en cada rama de la administración;

3º—La garantía acordada a los empleados que no sean de carácter meramente político, de permanecer en sus destinos, salvo el caso de culpabilidad o de negligencia debidamente calificado;

4º—La supresión de las jubilaciones y el establecimiento de cajas de ahorros en beneficio especial de los empleados públicos;

5º—La disminución de días feriados;

6º—La vigilancia severa en orden a la recaudación de los impuestos y a la administración e inversión de los bienes y fondos fiscales; y la concesión de toda clase de facilidades para que esta vigilancia se ejercite;

7º—El mejoramiento de nuestro sistema de contribuciones, procurando que éstas se proporcio-

nen a las rentas o a los haberes de cada contribuyente;

8º—El establecimiento a beneficio de la Municipalidad, de rentas o recursos propios, para atender al servicio administrativo de sus territorios;

9º—La seriedad de los contratos que se celebren con el Estado, estableciendo garantías eficaces para su ejecución, y haciéndolas efectivas, estricta y rigurosamente en caso de infracción;

10º—La formación de un plan general de obras públicas, conforme con los recursos actuales del país, y con las necesidades de su desarrollo;

11º—La resolución invariable de no acumular sobrantes en arcas fiscales, invirtiendo los dineros disponibles en amortizar deudas, suprimir impuestos o ejecutar obras que impulsen la producción nacional;

12º—El mejoramiento de la condición de los proletarios y obreros;

13º—El fomento y estímulo de la industria nacional;

14º—La protección a la marina mercante y especialmente a las naves nacionales que hagan el comercio de cabotaje y

15º—El mejoramiento del sistema penal y carcelario.

X.—ORIENTACION DE RADICALISMO

En el período anterior a 1871, en que el conservantismo había gobernado sin contrapeso en el país, los radicales merecieron de conservadores e indiferentes, el ser designados despectivamente como “rojos comunistas” y “demagogos disloventes”; y ello, porque el Radicalismo nació a la vida política del país levantando como emblema la libertad, que se oponía a la autoridad omnímoda de los gobernantes. Pero después, cuando el Partido Radical llegó también a hacer gobierno, los “rojos comunistas” y los “demagogos disolventes”, pasaron a ser los “rojos autoritarios”, que ejercían una autoridad que no podía avenirse con las “ansias libertarias”, que

repentinamente habían surgido en el Partido de don Abdón Cifuentes.

Y es que el Radicalismo, al tener una doctrina escrita, dejaba establecidas sus aspiraciones de que la libertad y la autoridad marchaban a un mismo ritmo, a fin de mediante este equilibrio poder obtener el orden y el progreso, regulando las facultades humanas con las funciones sociales del Estado.

Después de 1888, el Partido Radical debió aparecer como un partido de orden y de progreso, que había sabido conjugar los ideales con las realidades políticas y sociales.

Pero si bien es cierto que las ideas de separación de la Iglesia y el Estado; de establecimiento de la enseñanza laica, gratuita y obligatoria; de educación de la mujer por el Estado y cuantas otras reformas pudiéramos calificar de sociales, al igual que las de la autonomía comunal, descentralización administrativa, estabilidad de los funcionarios, régimen de impuesto, proporcional a la renta, implantación de una política económica proteccionista y de una política exterior perfectamente americana, que eran sistemas de gobierno que no se comprendían o no se consideraban, y que, por el contrario, suscitaban la reacción del individualismo liberal y el confesionalismo católico, habían conservado al Radicalismo la vanguardia en la lucha de renovación política y social del país, en cambio, la Convención de

1888, al no considerar la “cuestión social”, había incurrido en una grave omisión, que no se salvaba al formular aquella débil promesa de “mejoramiento de la condición de los proletarios y obreros”.

Francisco Bilbao y Santiago Arcos, en las medianías del siglo, habían planteado decididamente este apremiante problema social, que la generación que vino tras ellos sólo era capaz de enunciar como una débil insinuación.

Don Luis Galdames, en su obra “Valentín Letelier” cita las opiniones vertidas por extranjeros acerca de la “cuestión social” en Chile; así por ejemplo la de Charles Wiener en su libro “Chili et Chiliens”, al referirse al barrio cercano al Cementerio, donde se aglomeraban las viviendas de los “rotos”, o sea, los conventillos: “En ellos, decía, cada individuo ocupa una o dos piezas. Las mujeres, en cucullas delante del brasero, cocinan generalmente en la estrecha callejuela que queda a lo largo de las piezas alineadas a ambos lados, como las cabinas de los vapores. En esta ciudad (Santiago), el conventillo es el refugio de la mugre y a menudo, del crimen. Es aquí donde la policía tiene más que hacer, y donde, casi exclusivamente, la viruela y el cólera hallan sus víctimas. El roto carece de hogar; la miseria se exhibe en los muros ruinosos de su cuarto, desprovisto de muebles, donde los cueros de oveja reemplazan al lecho”. André Bellessort en su “La

Jeune Amérique” dice: “De todos los consejos de Europa, los chilenos sólo han aprovechado uno: ¡enriquecerse! Trescientas familias detentan la propiedad del territorio; y a la vista de los extranjeros se traspasan una a otra, la fortuna pública... La dulzura del cielo, la magnificencia del océano, las caricias salvajes de la Naturaleza, todos estos esplendores no se han resuelto en una sola gota de caridad social... La República se compone de una clase que lo posee todo y de otra clase, más numerosa, que no posee nada. Lo que admira es que esta última nada exija tampoco. “De este modo, concluye, en esta joven República, que parece la mejor organizada de la América de Sur, se encuentra una plebe tan miserable, tan falta de esperanzas, que no tienen ni bastante energía ni bastante conciencia para manifestar ninguna aspiración. Sufre pasivamente un destino que nadie entre los suyos concibe mejor. No se queja de su existencia; sus reclamos supondrían la aspiración de un porvenir más agradable; y ella no aspira a nada. La pereza y la embriaguez la mantienen en un estado de ignorancia. Ha heredado de los indígenas, que ella ha absorbido, su fisionomía grave y su individualismo taciturno. La Araucanía ha conquistado el alma de sus últimos vencedores.

Y estas descripciones de los extranjeros que llegaban al país, coincidían totalmente con la realidad.

Por esto es difícil concebir que hombre de ideas avanzadas, de espíritu generoso y de indiscutible cultura, pudieran desentenderse de un problema tan palpitante y de tan honda trascendencia.

Si la Convención de 1888 hubiera encarado resuelta y valientemente la cuestión social, habría impedido, desde luego, el nacimiento del Partido Demócrata, a la vez que habría conseguido ser el Partido Político con mayor arraigo en el país, por sus tendencias inspiradas en el socialismo y por sus vastas proyecciones hacia el porvenir.

Debieron darse cuenta los convencionales del 88 que la escuela Liberal-individualista había servido al Partido Radical para combatir la opresión y la intolerancia, que gracias a ella había levantado la clase media, creando en la ciudadanía un espíritu fuertemente democrático, a cuyo amparo había sido posible obtener las reformas laicas: instrucción gratuita, cementerios laicos, matrimonio civil y sufragio universal amplio y sin limitaciones. Pero que a su sombra no había podido llegar a la igualdad y fraternidad de los hombres, ni a la solución del problema económico.

El progreso industrial del país y el avance del maquinismo, había permitido la formación de grandes empresas, con lo que se había hecho más violenta la lucha entre capital y trabajo. Y el individualismo era un método inadecuado para solución

nar los conflictos de aquellas empresas con los proletarios que querían impedir su explotación.

La nefasta doctrina del “Laisser faire laisser passer”, debió ser reemplazada en 1888 por una doctrina más humana, basada en la solidaridad y la justicia social, con finalidad hacia el socialismo universal.

No sucedió así, y el Radicalismo debió esperar para ello, su tercera Convención, realizada en 1906.

¿Qué factores determinaron esta lamentable omisión? Acaso el único sea el que los convencionales del 88, no obstante su espíritu renovador, estaban directamente vinculados a la oligarquía, de la que, si bien es cierto, eran la vanguardia, en cambio algunas orientaciones tenían que recibir de ella, que sustentaba un odio secular hacia el “roto” víctima del cohecho que ella había ideado como medio de defender sus privilegios. Y no podemos olvidar que para la oligarquía “este elemento social (como apunta don Luis Galdames), no merecía otra suerte que la que alcanzaba, porque sus mayores nunca tuvieron una subsistencia mejor; e ignorantes de que el agente más fecundo de toda evolución progresiva es el hombre, desperdiciaron la oportunidad de plantear la regeneración del “roto” desde arriba; y lo dejaron sujeto a las contingencias de las revoluciones que vienen desde abajo, las cuales casi siempre causan irreparables trastornos. Una vez

más quedó comprobado el hecho de que una clase gobernante nunca legisla, ni siquiera se propone legislar, en favor de otra clase que esté excluida de la gestión del poder público". (Valentín Letelier y su "Obra: Pág. 298).

No obstante el hecho indicado de que la Convención de 1888 sólo consultó como una simple insinuación, como débil promesa la situación del proletario chileno, nos entregó una bandera de avanzada, baluarte de reivindicaciones populares, timbre de fe y esperanzas de las clases media y obrera.

Por eso, examinar sus acuerdos a la luz de la mentalidad de la época, cuando cualquier reforma merecía el calificativo de "herética"; considerar el poder material y espiritual del clero dominante y de la oligarquía ensoberbecida en sus triunfos; cuando el individualismo liberal y el confesionalismo católico constituían poderosas barricadas contra el progreso social y cultural del pueblo, significa adquirir la evidencia de que aquellos convencionales del 88, fueron hombres de recto temple doctrinario, verdaderos visionarios del futuro de la Patria.

XI. LA REVOLUCION DE 1891

Don Domingo Santa María, durante cuyo gobierno se habían realizado las reformas teológicas propiciadas por el radicalismo, trató en los últimos meses de su período presidencial, de producir la armonía de los partidos políticos. Así, cuando el 18 de Septiembre de 1886 don José Manuel Balmaceda entró al palacio de Toesca con su arrogante y distinguida figura, la República parecía haber entrado en un período de florecencia y de calma.

El nuevo Presidente, de inteligencia viva y de imaginación ardiente; de palabra fácil y elocuencia fogosa, inició sus actos de gobernante inspirado en el patriótico deseo de restablecer definitiva-

mente la calma en los espíritus, a la vez que de realizar un plan de progreso material y moral de la República. Fué también sueño del Presidente Balma- ceda, obtener la “reconciliación” de las diversas fracciones en que aparecía dividido el Partido Libe- ral, lo que trató de realizar desde su primer Minis- terio, cuya composición encargó a don Eusebio Li- llo, en el que tuvieron representación los sectores de la oposición.

Derrocado por una mayoría parlamentaria, fué reemplazado por otro que encabezó Antúnez, y que representaba a los mismos sectores que el anterior; fracasó también, y hubo de renunciar, en Julio de 1837, para ser remplazado por un “gabinete de reconciliación”, compuesto no sólo por hombres que simpatizaran con el Gobierno, sino que también por miembros de la oposición. Fué dirigido por don Aníbal Zañartu, y el representaba los ideales de concentración liberal con que tanto soñaba el Pre- sidente.

Y mientras comenzaba esta rotativa ministe- rial, en los elegantes salones de la oligarquía se ini- ciaba una lucha sorda por el predominio adminis- trativo, y que dividía, por de pronto, al propio par- tido gobiernista. Entonces, comenzó la agrupación de un pequeño grupo de liberales, amigos persona- les del Presidente y funcionarios públicos, que des- pués tomó el nombre de Partido Liberal Democráti-

co llamado a jugar un rol de la mayor importancia después de la tragedia de 1891.

El Ministerio de reconciliación de Aníbal Zañartu, dimitió a su vez, en Abril de 1888, sin haber conseguido la unión de los liberales. Le sucedió un gabinete compuesto exclusivamente por liberales de gobierno cuyo jefe fué don Pedro Lucio Cuadra. Los Nacionales, ante su exclusión del Gobierno gracias a las maniobras políticas, pasaron a la oposición. También se desligó de Balmaceda un grupo de liberales que hizo causa común con los Nacionales, que adoptaron el nombre de "aliancistas". Y este ministerio liberal debió dimitir en Noviembre de 1888, víctima de una zancadilla parlamentaria. Fué reemplazado por otro que presidió don Ramón Barros Luco, el que en Abril del año siguiente debió experimentar reformas sustanciales, para permitir el ingreso de los Independientes, y tener que ser sustituido en Julio por el gabinete que formó don Demetrio Lastarria y en el cual el Radicalismo estuvo representado por su prestigioso dirigente don Abraham Konig, a quien se le asignó la cartera de Guerra y Marina.

Este calleidoscopio ministerial, esta interminable rotativa de gabinetes, había demostrado la imposibilidad de que el Presidente llegara a satisfacer su aspiración de reunir en un solo gran partido al Liberalismo. Pero lo más grave de estos continuos

cambios de Ministros era el desprestigio en que iba cayendo el Poder Ejecutivo, que poco a poco perdía influencia en la masa ciudadana. Fué así como al lado del progreso intelectual y material que alcanzaba la República, gracias al espíritu vigoroso del Presidente, en la política se producía una alarmante desmoralización.

Por otra parte, al producirse la caída del Ministerio Lastarria, ya comenzaba a agitarse el ambiente en torno a la sucesión presidencial. Aparecía como candidato oficialista don Enrique Salvador Sanfuentes, político talentoso pero de escasa figuración, y que había formado en el Gabinete Cuadra. Estos ajetos electorales agravaron la situación, y así, el Gabinete que quedó organizado el 29 de Octubre de 1889 para suceder al que había encabezado don Demetrio Lastarria, y cuya jefatura se encomendó a don Ramón Donoso Vergara, con participación del Radicalismo en la cartera de Relaciones Exteriores, a cargo de don Juan Castellón, debió tener una vida muy corta, no obstante que en él habían participado los sectores de oposición a Balmaceda, y un solo liberal de gobierno. Efectivamente, en Enero de 1890 subía un gabinete antiparlamentario, cuyo primer puesto correspondió a don Adolfo Ibáñez, y que a su vez, en Mayo del mismo año, cedía su lugar a un nuevo Ministerio, cuyo Ministro del Interior fué don Enrique Salvador Sanfuentes, el mis-

mo a quien se sindicaba como el candidato oficial a la Presidencia de la República, y que debió ser censurado por el Congreso luego después de haber abierto sus sesiones ordinarias. Como el gabinete censurado no renunciara, el Congreso suspendió la discusión de la ley que autorizaba el cobro de los subsidios, lo que dejó al país sin contribuciones.

Ante estas críticas circunstancias, el Arzobispo de Santiago don Mariano Casanova, intervino como mediador entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, cuyo conflicto iba tomando contornos de extrema gravedad. La amistad que unía al ilustre Prelado con el Presidente, le permitió obtener éxito en sus gestiones de mediación, y fué así como Balmaiceda consintió en formar un Gabinete de base parlamentaria, a la vez que el Congreso desechaba la ley de contribuciones, con efecto retroactivo. Y es así como en Agosto de 1890 asumía el Ministerio de transacción, cuya jefatura se confirió a don Belisario Prats.

Pero esta sensación de calma estaba irremediablemente condenada al fracaso. Los partidos políticos no abandonaron su desconfianza, y los nuevos Ministros trataron de demostrar al país que eran ellos y no el Presidente, quienes tenían el mando. Así, exigieron la destitución de un funcionario por intervención electoral, a lo que se negó el Presidente. El Ministerio Prats dimitió en Octubre de

1890, dos meses después del feliz éxito de las gestiones del Arzobispo Casanova, para dar paso a un Gabinete de amigos personales del Presidente, encabezado por don Claudio Vicuña como Ministro del Interior. Y para agravar aun más la situación, Balmaceda clausuró las sesiones extraordinarias que celebraba el Congreso, sin que hubiera tratado la Ley de Presupuestos ni la que autorizaba el mantenimiento de las Fuerzas Armadas.

Esta solución a la crisis producida por la caída del Ministerio Prats, demostró que el Presidente se proponía resistir al Congreso, aún a costa del orden jurídico, lo que quedó comprobado el 1º de Enero de 1891, cuando el Presidente lanzó un manifiesto al país, declarando que regirían para ese año los mismos presupuestos del año anterior.

Aquella medida entrañaba, en realidad, una violación de los principios constitucionales vigentes, y significó el comienzo de la revolución política más sangrienta de nuestra historia. El Vice-Presidente del Senado don Waldo Silva y el Presidente de la Cámara de Diputados, don Ramón Barros Luco, firmaron, junto con la mayoría del Congreso un acta que declaraba destituido de su cargo al Presidente, por haber violado la Constitución Política del Estado, al desconocer la voluntad del Congreso y tratar de gobernar sin él.

En esta larga crisis política, iniciada casi desde

el momento mismo en que don José Manuel Balmaceda asumió la Presidencia de la República, el Partido Radical desempeñó un rol, para cuya explicación es menester recordar que desde las postrimerías del gobierno de Santa María, al Radicalismo venía preparando el ambiente público para la defensa de la libertad electoral.

Durante la administración de Balmaceda los radicales mantuvieron en alto el principio de la prescindencia del Ejecutivo en las elecciones. Pues bien, bien, la libertad electoral figura como una de las causas más inmediatas de la Revolución de 1891, y ella corresponde "de jure" a ese Partido, que la había incorporado en un lugar prominente de su doctrina, desde que la fijó por primera vez (Convención de 1888). Y es así como los líderes radicales de esa época, don Manuel Antonio Matta, don José Francisco Vergara, don Valentín Letelier, don Enrique Mac-Iver y don Manuel Recabarren, tronaron desde la tribuna parlamentaria para pedir que se respetaran las libertades públicas que reclamaba la opinión nacional. Don Enrique Mac Iver, en célebre oportunidad, censuró en la Cámara de Diputados al Gabinete que dirigía don Enrique Salvador Sanfuentes, con una elocuencia como hay pocos ejemplos en la historia del Parlamento chileno.

En otra ocasión, el mismo don Enrique Mac-Iver decía en la Cámara Joven, al referirse a los

desbordes del Poder: “Hemos recibido una República con orden, con instituciones sólidas y tradiciones respetadas. Es un deber nuestro entregarla así a nuestros hijos y darles una patria que puedan mirar con el legítimo orgullo con que nosotros la hemos mirado, y donde puedan vivir felices bajo el amparo de las leyes y de la libertad”.

Así las cosas, la candidatura presidencial de don Enrique Salvador Sanfuentes, que aparecía con el apoyo oficial del Presidente, hubo de despertar profunda efervescencia en las filas radicales, en donde se vió aquella candidatura como una intervención presidencial, que estaba en pugna con la libertad electoral que con tanto ardor defendía el radicalismo. Además, la revolución se hizo inevitable, cuando, habiendo cesado el plazo para renovar las leyes constitucionales, Balmaceda, al margen de la Constitución, decretó que regirían aquellas que le habían permitido desarrollar su administración durante el año anterior. Los radicales encontraron entonces una línea de conducta que ya habían trazado desde su Convención de 1888, y para ser consecuentes con su doctrina, tuvieron que acudir a ponerse a las órdenes de la Junta Revolucionaria de Iquique, de la que fué designado Ministro del Interior don Manuel Antonio Matta, quien no pudo hacerse cargo de esta honrosa comisión por haber sido detenido en Copiapó por las fuerzas del Go-

bierno, al mismo tiempo que lo era en Santiago el talentoso sociólogo don Valentín Letelier.

Es preciso recordar que cuando en 1885 don Domingo Santa María pretendió mantener en el Congreso una mayoría dócil a sus inspiraciones, en perjuicio de las fuerzas de la oposición, el Partido Radical lo condenó violentamente por este atentado a la libertad electoral siendo entonces cuando el prestigioso dirigente don José Francisco Vergara, exclamó en un arranque de incontenible indignación patriótica: “No ha quedado en pie un solo principio; no ha quedado en pie ningún derecho, ni siquiera la representación de las minorías, freno y garantía del respeto del poder”.

Es por esto que hemos dicho que la línea política del Radicalismo ante Balmaceda estaba trazada de antemano, y no podía admitir ninguna vacilación. La defensa de la libertad electoral y de la Constitución era vital para este Partido, que, sin grandes fuerzas políticas, debía su potencialidad y su prestigio, precisamente, a su vigorosa defensa del derecho.

Por las razones expuestas, no podemos menos que justificar la oposición radical ante la Presidencia de Balmaceda. Sin embargo, no nos asiste la seguridad que si el Radicalismo hubiera podido impedir el estallido de la tragedia civil de 1891, habría contribuido a desplazar definitivamente de la Moneda

a las fuerzas reaccionarias, evitándole a la República los males profundos del futuro.

Por último, para cerrar esta página de nuestra historia y como un homenaje a la verdad, dejemos constancia de que Balmaceda, cuya figura aparece cada vez más grande a medida que transcurren los años y se purifican las pasiones, realizó un gobierno progresista, tanto en el orden material como espiritual: el aumento de las redes ferroviarias y telegráficas; la canalización del Mapocho; la dotación de servicio de agua potable a las ciudades; la construcción de edificios para los servicios públicos; la creación del Instituto Pedagógico y de varios Liceos y escuelas; la adopción del sistema concéntrico como método educacional, etc., confirman nuestro acerto.

En el orden político, el gran Presidente persiguió sin descanso la unidad del liberalismo en un solo partido; quiso robustecer el concepto de la autoridad, rodeando al poder Ejecutivo de prestigio y mayor influencia; y durante toda su vida, con espíritu vigoroso persiguió el triunfo de la causa liberal. Pero, cual duro sarcasmo, a su muerte, el Partido Liberal quedó totalmente anarquizado, y el concepto de Poder Ejecutivo poderoso, cayó estrepitosamente.

XII CONVENCION DE 1899

La Revolución de 1891 trajo, como su más inmediata consecuencia, el imperio del régimen parlamentario. El Radicalismo vió de esta manera satisfecha una de sus aspiraciones de 1888. Pero, el Régimen Parlamentario supone la existencia de Partidos políticos fuertes y disciplinados, capaces de influir desde el Congreso en los actos gubernativos. En Chile no sucedió así. Los antiguos pipiolos y pelucones, se fueron fraccionando con el tiempo, hasta constituir seis partidos políticos, no todos con poderosa organización: tal sucedía, por ejemplo, con los Demócratas y los Nacionales. Eran, aún los más fuertes, incapaces por sí solos, de decidir con

su influencia la marcha y la orientación del Gobierno.

Por ello, comprendieron que para poder mantener el régimen parlamentario, necesitaban formar alianzas de partidos, que dieran a las diversas fuerzas políticas, la influencia que no podían alcanzar los partidos separadamente. De esta manera, después de 1891 nacieron oficialmente en Chile, la "Alianza Liberal" y la "Coalición". Por la primera de ellas se entendía toda combinación en que no formaran los Conservadores; por "Coalicón", aquella en que éstos tomaban parte esencial.

La "Alianza Liberal" agrupó generalmente a Liberales Doctrinarios y Radicales, mientras que la "Coalición" la constituyeron por lo general, los Conservadores, los Liberales más cercanos al peluconismo, y los nacionales. Los liberales democráticos y los demócratas jugaron un rol de equilibrio entre ambas tendencias, agrupándose, según las circunstancias del momento, ya en la "Alianza" o ya en la "Coalición", siendo ellos quienes inclinaban la balanza de las mayorías.

Entre ambos grupos de partidos no hubo, sin embargo, ninguna diferencia de carácter social, hasta que, en 1918, la "Coalición" pasó a agrupar a las fuerzas de derecha, quedando las de izquierda en la "Alianza Liberal". Por otra parte, tanto una como otra organización subsistieron durante todo el

régimen parlamentario, como organismo electoral, pero en ningún momento con un programa de acción parlamentaria o de gobierno. Su acción se hacía necesaria para dar mayoría y afianzar la vida de los Ministerios o para levantar los candidatos a la sucesión presidencial. Es así como durante la vigencia de las reformas constitucionales del 91, salvo la elección de don Jorge Montt, realizada cuando aún subsistía el estado revolucionario, todos los Presidentes de la República, fueron elegidos ya por la "Alianza" o ya por la "Coalición".

El Partido Radical, después de la Revolución de 1891, y paralelamente a la transformación que experimentaban los problemas sociales en el mundo, fué acentuando su política de acercamiento a las clases proletarias, como hermoso augurio de lo que sucedería en la Convención de 1906.

Al mismo tiempo, en el Partido Demócrata se producía un fenómeno contrario: Había nacido este Partido como una reacción del pueblo contra las injusticias sociales y era pura extracción de la clase proletaria. Sin embargo, sus dirigentes comenzaron a imprimirle un peligroso rumbo de acercamiento a la clase representada por la "Coalición".

Como apunta René León Echaiz, "no ha sabido el Partido Demócrata resistir a los halagos del poder y se ha convertido en eterno adherente del bando dominante, cualquiera que sea su rumbo, a

cambio de buenas ubicaciones en el Presupuesto nacional”.

Fué así como a poco de ser elegido Presidente de la República don Federico Errázuriz Echaurren, con extrema habilidad se consiguió el concurso del Partido Demócrata, el que le dió la mayoría parlamentaria requerida, al precio de la defensa de los poderes de don Malaquías Concha como diputado, quien había llegado al Congreso después de una elección con dudoso resultado, por lo que les hacía temer su eliminación.

El 15 de Octubre de 1899, bajo el imperio de un período de aguda crisis política, económica y social, abrió sus sesiones en las salas de redacción del diario “La Luz”, la Segunda Convención del Radicalismo.

Asistieron 188 convencionales, en representación de las 85 asambleas que componían al Partido, entre los cuales se destacaban Pedro Bannen, Juan Castellón, Angel Custodio Espejo Abraham Koenig, Enrique Mac Iver, Francisco Puelma Tupper, Francisco de Paula Pleiteado, Carlos Toribio Robinet, Eduardo Solosera, Santiago Toro Lorca, Rogelio Ugarte Bustamante, Federico Varela y tantos otros pro-hombres del radicalismo.

Presidente de la Convención resultó elegido don Juan Castellón; Vicepresidentes, los señores Federico Varela, Néstor Iribarren y Angel María

Garcés, y Secretarios, los señores Bernardo Paredes, Carlos Toribio Robinet y Eduardo Phillips.

Don Juan Castellón dió la bienvenida a los convencionales, momentos antes de la elección de la directiva, anotada en los siguientes términos:

“Ante que procedáis al nombramiento de Mesa Directiva, permitidme que, como Presidente de esta Mesa Provisoria, que es la de la Junta Central, os salude en representación de esta Junta como a correligionarios y amigos y os dé la más cordial bienvenida. A la vez, permitidme que os dé, y convosotros a los miembros de la Junta y a los diputados y senadores del Partido, porque esta es la obra de todos, la felicitación más calurosa por la idea de esta Convención, que, nacida de algunas asambleas en momentos de incertidumbre respecto de los rumbos que correspondía seguir a los partidos liberales, fué acogida en el acto por la Junta y por todas las otras asambleas en seguida, hasta convertirse de idea, de simple aspiración de éxito dudoso para muchos, en la espléndida realidad que tenemos delante.

“Esta gran convención, señores, que se realiza en horas de la más aguda crisis política, económica y social que haya experimentado el país, es una verdadera revelación de la poderosa vitalidad del Radicalismo y la demostración más palmaria de que no todo se ha perdido en este inmenso naufr-

glo de la honradez política, de los ideales, de las esperanzas de los partidos. Si el Partido Radical estuviera deshecho, si hubiera sido arrastrado en el naufragio, si hubiera abatido sus banderas, si no conservara ya ni ideales ni esperanzas, no estaríais vosotros aquí reunidos en Convención”.

“Y es de advertir que lo estáis, señores, no ya como representantes de las 20 asambleas sobre poco más o menos que concurrieron, en la llamada edad de oro del Radicalismo, a la Convención de 1888; no ya tampoco como representantes de las 43 que concurrieron en Enero de 1896 a la Convención de la “Alianza Liberal” para designar candidato a la Presidencia de la República, sino que lo estáis, señores y correligionaros, como delegados de las 85 asambleas que existen hoy en día, difundidas en todos los centros políticos más importantes de norte a sur de la República”.

“Esto acusa con la elocuencia incontrastable de los hechos, un progreso manifiesto, una vitalidad poderosa, una fuerza de organización que avanza y se vigoriza cuando la desorganización es una de las enfermedades que mina hoy la existencia de otros partidos. Es muy satisfactorio para el nuestro, señores, tomar nota de esta circunstancia: puesto que es el hecho que desde la Convención del 88 acá, hemos cuadruplicado nuestras asambleas”.

“¡Y adónde habríamos podido llegar, señores,

si los 11 años que apenas han corrido desde entonces no hubieran sido crueles para segar en nuestro campo los mejores apóstoles del Radicalismo!

“Sin salir de la Convención del 88 y tomando algunos nombres al azar, ahí tenemos tronchadas antes de tiempo las preciosas vidas de Manuel Carrera Pinto, de Juan Agustín Palazuelos, de José A. González, del primer presidente de la Junta Central, el egregio ciudadano don José Francisco Vergara y el primero entre los presidentes: el Presidente de aquella Convención, don Manuel Antonio Matta”.

“Es justo, señores; importa el cumplimiento de un sagrado deber, que la presente Convención tribute a esos hombres y a tantos otros buenos radicales que han dejado en nuestras filas huecos difíciles de llenar, un homenaje de respeto, de veneración a su memoria; y que se inspire en su alto ejemplo de amor, y de abnegación sin límites, puesto durante toda su vida al servicio del Partido y de la Patria”.

“Mucho se hizo en la Convención, a cuyo éxito en parte principal concurren estos grandes ciudadanos: en esa Convención se echaron las bases constitutivas de la Junta Central del Partido que era en materia de orden y de organización, una necesidad bien sentida; Junta que hasta ahora, en el espacio de 11 años, ha sabido llenar su cometido, y

se concretaron en un programa de principios con aplicaciones al orden político, administrativo y económico las ideas y las aspiraciones que hasta entonces, aunque sin encontrarse consignadas en un cuerpo uniforme de doctrinas, habían sido, como si-guen siéndolo hoy mismo, la bandera del Partido. Ese programa está casi intacto, debido a causas directas, entre otras, a los trastornos consiguientes a la Revolución del año 1891 y a la anarquía posterior y a las Cámaras que han imposibilitado, en su seno, toda labor provechosa.

“Mucho, se hizo en aquella Convención, señores, pero no es menos lo que queda por hacer, no diré para completar, porque la labor de los partidos políticos que de veras sirven al progreso indefinido de las naciones, no se completa jamás, sino para avanzar algo siquiera, para corregir errores acreditados por la experiencia, para poner nuevas ideas al servicio de nuevas necesidades de la Sociedad; y esta es la obra que a vosotros, señores convencionales, os corresponde realizar, o más bien dicho, trabajar empeñosamente porque se realice. He aquí vuestra tarea, señores, y para que entreais desde luego a ejecutarla, sin detenerme más en consideraciones generales, tengo la honra de declarar abierta esta gran Convención”.

Relator de la Comisión de Programa fué el eminente parlamentario don Enrique Mac Iver.

quien al hacer una exposición sobre la situación del país desde todos sus ángulos, criticó con energía ejemplar los gobiernos mixtos o de coalición, a los que culpó, en gran parte, del malestar que sufría la República.

“No alcanza la República—, dijo Mac Iver—, en el discurso de nuestra referencia, —una era feliz en orden alguno de la actividad nacional. Se han quebrado las reglas de carácter moral; el estado económico del país es bien triste; y en el orden político reina la anarquía en las ideas y en los partidos.

“Nos encontramos muy distante del programa elaborado en la Convención de 1888, que no ha sido cumplido por muchas causas y, además, porque su realización no es obra de un día, sino de varias generaciones. Siendo esto así, ¿es lícito pensar en cosas nuevas? No; debemos por hoy trabajar porque la República se detenga en su camino de retroceso, de estagnación, a lo menos”.

De esta manera, el señor Mac Iver obtuvo que la Segunda Convención del Radicalismo tampoco considerara el problema social por estimar que no estando realizado el programa de 1888, correspondía primero, obtener su realización para después pensar en nuevos postulados. En defensa de estos principios en la sesión plenaria del 19 de Octubre afirmó que el Partido Radical tenía por base el indi-

vidualismo y que había nacido con la filosofía de Adam Smith. Estas categóricas afirmaciones de uno de los más prestigiosos dirigentes y parlamentarios del Partido, contribuyó a que se diseñaran en el campo radical dos corrientes bien definidas, de las que serían líderes el mismo señor Mac Iver y don Valentín Letelier, quien no concurrió a la Convención de 1899.

En la segunda sesión plenaria de este torneo, don Ramón Liborio Carvallo, presentó la siguiente proposición que fué aprobada calurosamente por la Convención:

“La Convención declara: que la coalición de elementos políticos antagónicos para dirigir el Gobierno de la República, es contraria a la ciencia política y ofende a la moral pública”.

Si la Declaración de don Ramón Liborio Carvallo, hubiera sido estrictamente observada por los radicales en todos los tiempos, se habrían evitado muchas traiciones y se habría robustecido la confianza del país en el radicalismo.

La Segunda Convención del Partido Radical realizó una intensa labor de organización y de doctrina. Reglamentó el funcionamiento de la Junta Central y de las Asambleas, reafirmando la autonomía de estas últimas; estudió, entre otras materias, las incompatibilidades parlamentarias, la cuestión económica, la organización científica de la Be-

neficencia y Asistencia Social, el fomento de la inmigración, del ahorro y de las Pensiones de Gracia. Estableció en la primera Declaración de Principios la aspiración del radicalismo tendiente a obtener la separación de la Iglesia del Estado. Estableció que el matrimonio civil debe preceder al religioso y por indicación del doctor Benjamín Mantecola, propuso "La reorganización de la Asistencia Pública con personal laico para los establecimientos de Beneficencia".

De esta manera el radicalismo salió de su segunda Convención Nacional con su organización interna robustecida y con sus Programas vigorizados en su acción renovadora; pero sin ocupar el lugar que le estaba reservado en la defensa de los humildes.

XII. MAC IVER Y LETELIER, EN LA CUESTION SOCIAL

Al referirnos a la Convención de 1888, la primera que celebrara el Partido Radical, hicimos mención al estado de la cuestión social en nuestro país y a la omisión en que incurrió, aquel célebre torneo, al no incorporar al Programa del radicalismo aquellos principios de política obrera por los que ya habían bregado Francisco Bilbao y Santiago Arcos.

En el capítulo anterior y, refiriéndonos a la Convención de 1899, vimos cómo don Enrique Mac Iver, "el Príncipe de la elocuencia parlamentaria", había luchado porque no se innovaran en ese sen-

tido, los Programas del 88, asegurando que el radicalismo, tenía su fundamento esencial en el individualismo y que obedecía a la doctrina de Adám Smith.

Pero ya antes de la Segunda Convención del Partido Radical, uno de sus más preclaros sociólogos, el eminente catedrático, don Valentín Letelier, venía luchando desde la tribuna, desde el Parlamento y desde la prensa, porque el radicalismo se incorporara en la vanguardia de la renovación social del país. No lo había hecho en la Convención del 88 acaso porque, entonces, aún dominara en su espíritu la creencia de que en una República democrática, no debe haber legislación en favor de determinada clase o, acaso, porque no considerara propicio el ambiente.

Pero, el 1º de Enero de 1896, bajo el título de "Los Pobres", publicó una monografía en las columnas de "La Luz", el valiente diario radical que había fundado Juan Agustín Palazuelos. Examinaba allí la influencia que ejercían en el mundo los nuevos partidos populares, demócratas o socialistas, nacidos precisamente en los pueblos de mayor cultura.

"Un Partido, —dice el sociólogo—, es un fenómeno político que se produce a virtud de causas sociales; y en cualquier orden de la naturaleza si no se remueven las causas, no hay poder humano

incapaz de impedir la producción de los efectos. Es, a la vez, una fuerza colectiva que se constituye para satisfacer, mediante la acción del Gobierno, aspiraciones, más o menos, generales y de suyo se infiere que, mientras ellas no sean satisfechas, siempre habrá quienes las sientan, siempre habrá quienes traten de satisfacerlas. Perseguir a los descontentos para restablecer la paz, vale tanto como perseguir a los sedientos para calmar la sed.

“Un Partido nuevo que aparece implica una acusación contra los partidos que ya existen, porque éstos han dejado de atender determinadas necesidades; cuando indagamos las causas de su apareamiento, en realidad, abrimos proceso a los partidos antiguos; y cuando es uno de esos partidos el que emprende la indagación, lo que en realidad hace es su propio examen de conciencia.

“El Partido Radical, —está en condiciones de hacerse ese examen, porque su posición equidista de las clases populares y de las clases conservadores y puede igualmente comprender, el malestar de aquellas así como la alarma de estas últimas. Además, es provechoso que lo comprenda, porque, como partido de avanzada, debe desarrollar su acción conforme a las necesidades actuales que en la Sociedad se manifiesten. En todo caso, debe propender a impulsar la evolución y no a contenerla”.

Más adelante el sociólogo, dejaba establecido

que los gobiernos habían olvidado las necesidades reclamadas por las clases humildes; la responsabilidad de ese abandono la hacía recaer sobre el liberalismo, dueño del poder. “Todo lo que se ha hecho por los pobres, —agregaba—, se reduce, substancialmente a la instrucción y al sufragio, esto es, a ilustrarles para que conozcan mejor sus miserias y a armarlos para que puedan exigir, por sí mismos, el remedio de sus males. Sorprenderse del apareamiento del socialismo, es sorprenderse de que la educación popular rinda su fruto más genuino, el de dar capacidad al pueblo para estudiar sus propias necesidades”.

Finalmente, establecía su convencimiento de que era el Partido Radical el indicado para hacerse cargo de la nueva orientación política, llamada a salvar al país de las convulsiones sociales que experimentaba el viejo mundo, mediante una política que tendiera a satisfacer las necesidades del pobre, como medio para extinguir su descontento.

En su artículo que comentamos, Letelier, repudiaba el individualismo, al que calificaba de “doctrina de los egoistas y de los propiamente conservadores; doctrina de la esterilidad política más desoladora”. “Ningún partido de avanzada, decía más adelante, puede conciliarse por ella. Nada tampoco con los libres cambistas cuya anacrónica doctrina es la negación de todo gobierno, el mayor absurdo po-

lítico. Ser rico no es un privilegio, es una función social: la de creador y administrador del patrimonio común. A los que, engreídos en su riqueza, asumen una actitud sórdica y desprecian al pobre, se les podría repetir constantemente, el apóstrofe del tribuno romano: “Ceded una parte de vuestras riquezas si no queréis que un día os sean quitadas todas”.—(Luis Galdámes: Valentín Letelier y su Obra”, Pág. 370).

Seis meses después de la aparición de “Los Pobres”, entregó a las prensas de “La Ley” un nuevo artículo titulado “La actitud de los pequeños”, el que apareció en las columnas del diario radical el 7 de Junio de 1896. Ahora, además de ratificar sus conceptos de “Los Pobres”, se refería al ingreso de los demócratas en la “Alianza Liberal”, al que había contribuido él con su artículo anterior en parte no despreciable. Pero el mayor interés de “La Actitud de los Pequeños”, radicaba en el bosquejo del siguiente programa de acción social:

“Incorporado el pueblo en el Gobierno de la República, la política nacional entrará en un nuevo período de fecunda actividad. La salubricación de los barrios populares, la construcción de casas higiénicas para obreros, la vacunación obligatoria, la atención obligatoria de los amos y de los patrones en los casos de enfermedades de los criados y de los obreros, la formación de asilos para los inválidos del tra-

bajo, la construcción de teatros y establecimientos populares de honesta recreación, la limitación de la prostitución y del alcoholismo a sus términos reducidos, la reorganización de la justicia de menor cuantía, el establecimiento de la instrucción obligatoria, la multiplicación de las escuelas industriales para uno y otro sexo, el fomento de las pequeñas industrias domésticas, el reparto gratuito de suertes de terreno para los campesinos que se comprometan a labrarlos con sus propios brazos, la institución de las cajas postales de ahorro, etc., etc.; son algunas de las medidas que los vicios, las enfermedades, las necesidades y la miseria del pueblo reclaman con más viva urgencia”.

Estas ideas de Valentín Letelier, formuladas en 1896, no encontraban campo fecundo por aquella época ni en el propio Partido Radical, en donde los connotados dirigentes señores Enrique Mac Iver y Federico Varela eran de un individualismo inquebrantable.

Ya hemos conocido la actuación del primero de ellos en la Convención de 1899. Más tarde, a fines del año 1903, con motivo de un debate abierto por la Asamblea Radical de Santiago acerca del Socialismo, el mismo señor Mac Iver tuvo oportunidad de ratificar los conceptos que había vertido en la Segunda Convención, declarando que en Chile el Socialismo no tenía razón de ser, por no existir aquí

La “Cuestión Social”, que apasionaba a las sociedades del viejo mundo. Sólo consideraba posible su existencia en el campesinado, “que hoy constituye en el país una verdadera raza de ilotas”.

Valentín Letelier, que como ya lo hemos repetido, disenta fundamentalmente de aquellos principios, aprovechó que en Abril de 1904 se suscitó la cuestión de la incorporación de los Liberales-Democráticos a la Alianza, para poner en claro postulados que él estimaba de honda trascendencia. En efecto, don Enrique Mac Iver, en entrevista que concedió a “El Mercurio”, manifestó que antes de sellar ese pacto, era de interés dejar claramente establecidas sus consecuencias. Letelier estaba una vez más en discrepancia de opinión con el brillante parlamentario. Él estimaba que era de imperiosa necesidad llegar cuanto antes a la fusión de todo el liberalismo, para formar un Gobierno progresista capaz de realizar una política de efectiva justicia social. Así lo manifestó en carta abierta dirigida a don Ramón Liborio Carvallo, y que apareció publicada en “La Luz”: En ella, como lo cita don Luis Galdames en su obra ya mencionada, le decía al señor Carvallo:

“En cuanto a las opiniones emitidas por el eminente orador parlamentario que ejerce grande influencia entre radicales y doctrinarios, que es considerado con razón como uno de nuestros primeros

abogados y que vive en la calle de La Merced, le diré que ellas no me han extrañado absolutamente, porque desde atrás la fatalidad de nuestro Partido ha sido que sus hombres más prominentes, en especial aquellos que han dragoneado de jefes, han tratado de inspirarse, no en el espíritu del radicalismo, sino en el espíritu de los partidos extraños y a menudo en el espíritu de los partidos adversos. Movidos por este vivo deseo de congraciarse con los extraños, nuestros hombres se han apartado más y más de las vías radicales hasta que se han visto calificados en el reducidísimo número de los **únicos radicales serios**, esto es, en el número de aquellos radicales que ya no tienen espíritu radical y que viven en el seno del partido obstaculizando la realización de nuestras aspiraciones y el desarrollo de nuestro programa”.

Estas vigorosas expresiones del eminente sociólogo despertaron inusitado revuelo en la opinión pública y en las filas del radicalismo, en especial. Ellas delinearon las diferencias de dos escuelas que pronto iban a disputarse el triunfo de la Convención de 1906: el individualismo manchesteriano del señor Mac Iver y el socialismo de cátedra de don Valentín Letelier.

XIV. LA GRAN CONVENCION

El 31 de Diciembre de 1905, bajo la presidencia de don Federico Varela inició sus labores, en Santiago, la Tercera Convención del Radicalismo, llamada a ser la más brillante de nuestra historia.

Las divergencias que desde hacía años se observaban en las filas radicales tuvieron su estallido en esta Convención. Aquellos dos colosos de la inteligencia, de la política y de la filosofía que eran don Valentín Letelier y don Enrique Mac Iver, cruzaron sus espadas doctrinarias con elocuencia deslumbradora.

Don Enrique Mac Iver era más político, más caviloso; se afirmaba en especial en los recuerdos

del pasado, y quería que el porvenir le fuera semejante; sostenía la tradición liberal de los “viejos radicales” y pretendía fijar la atención del Partido especialmente en los vicios que aquejaban a la Administración Pública y en la corrupción general que relajaba al país. Letelier, en cambio, más idealista, se inspiraba en los fuegos fatuos que surgen en los comentarios del pasado, pero quería que los estandartes del partido siguieran a las bíblicas columnas de fuego, que indican el camino hacia adelante, hacia el porvenir.

La Junta Central del Partido había designado una comisión de diez miembros para que elaborara el proyecto de programa que discutiría la Convención. En ella estaban incluidos los nombres de don Valentín Letelier y de don Enrique Mac Iver, quienes debieron suscribir los informes de mayoría y de minoría, respectivamente.

El grupo de minoría, compuesto de cuatro convencionales y encabezados por el señor Mac Iver, presentó un informe basado en la tendencia individualista o tradicional, que pretendía mantener la estructura doctrinaria con que había nacido el Radicalismo.

El grupo de mayoría lo compusieron seis convencionales. Presentaron un proyecto de programa basado en la tendencia avanzada y de renovación.

social, dirigido a orientar el partido en los principios socialistas.

La comisión de los seis, presidida por don Valentín Letelier, presentó a la Convención su proyecto de programa con la siguiente comunicación: "Santiago, 1º de Enero de 1906. Honorable Convención: La mayoría de los miembros de la Comisión de Programa nombrada por la Junta Central, ha estimado que existe verdadera conveniencia en dar mayor amplitud al programa del Partido Radical. En esta virtud, tiene el honor de someter a vuestra alta consideración, el proyecto adjunto, que se encuentra además, abonado por la adhesión suscrita de más de sesenta señores delegados. Con este motivo, tenemos la honra de saludar y ponernos a las órdenes de la H. Convención.—Valentín Letelier, Fidel Muñoz Rodríguez, Ramón Liborio Carvallo, Enrique Oyarzún, Aristóteles González Julio y Eduardo Solovera".

A través de las diez Sesiones Plenarias celebradas por la Convención, don Valentín Letelier defendió la ampliación del programa del Partido con la incorporación de la Cuestión Social, que reclamaba urgente solución jurídica, sin que esto significara abandonar la gloriosa tradición del Radicalismo. El señor Mac Iver, con su elocuencia insuperable, sostenía la tradición de los "viejos radicales", para defender al Partido del jacobinismo anti-religioso y

del socialismo autoritario con que se le quería re-
novar.

Don Enrique Mac Iver sostenía que todos los Radicales son Socialistas, desde luego que quieren el bien de la masa social; pero no aceptaba que se legislara sobre ello. Estimaba que la labor socialista se podía obtener mediante la ilustración común, con la energía del espíritu y la fuerza de la voluntad. Consideraba que frente a los males que aquejaban a la República, los principios ideológicos tenían una importancia secundaria. Por lo demás, sostenía que habiendo nacido el Radicalismo para defender la libertad, era inaceptable que se pretendiera llevarlo a la doctrina socialista, negación de la libertad. Para él, el proyecto de programa de mayoría constituía un programa jacobino y de tendencia autoritaria, que podía conducir al partido a algo así como una especie de colectivismo.

Por último, manifiesta que el Partido Radical no necesita incluir en su programa los principios “que quieren consignar —dice— los tienen los conservadores en su programa. Esas son armas electorales, y no las emplea un partido que se respeta y no quiere levantarse por adulo. En tiempo de los reyes había cortesanos y lacayos; hoy las masas populares tienen también quienes desempeñan ese papel”.

Letelier, en cambio, sostenía que ya no había ningún pueblo culto que no hubiera legislado por

levantar el standard social y material de la clase proletaria. Afirmaba que eso no podía confundirse con socialismo de combate; “Pero, agregaba, si velar por el bien de la porción más numerosa de la Sociedad es socialismo, sin duda que socialistas son ya los gobiernos de las grandes naciones, porque todos tienden a levantar el nivel de los obreros material y moralmente”. Afirmaba que socialismo es la doctrina que tiende a la alteración de las bases de orden social y jurídico, con el objeto de conseguir para los obreros una definitiva situación de bienestar. Ahora sólo se trata, precisamente, de impedir la expansión del socialismo que él llama de combate, mediante una legislación que permita hacer más humana la vida de los proletarios a la vez que significar su trabajo. “No hay que extrañarse que se llame socialista al Partido Radical, —dice—, pues cuando nació a la vida política se le tildó también de socialista, irónicamente, y además, de comunista y sansimoniano: ¿No estamos condenados a que siempre se nos ponga epítetos?”.

Fué en medio de estas acaloradas discusiones doctrinarias ante el choque franco de estas dos tendencias que amenazaba la unidad del radicalismo cuando don Enrique Mac Iver, en un raptó de extraordinaria elocuencia exclamó: —“Sobran manos para separarnos a los radicales, cuando debieran faltar para abrazarnos en torno a nuestra bandera”.

¡Hermosas palabras que debieran estar esculpidas en el cerebro de los radicales de hoy que por intereses personales o de círculo no trepidan ni se detienen ante la propia y tan necesaria unidad del Partido!

Después de las diez sesiones plenarias celebradas por la Convención, el Partido Radical acordó fusionar los programas de mayoría y minoría, incorporando de esta manera, a sus principios los postulados de redención social con que habían soñado Arcos y Bilbao, y por los que tanto había luchado Valentín Letelier. Se había salvado, además, la omisión en que incurrieron las dos primeras Convenciones del radicalismo.

El Programa aprobado por la Convención de 1906, consultó una reforma constitucional sobre las siguientes bases: "La Convención declara que la Constitución debe ser reformada principalmente, con el siguiente objeto: 1º de convertir el Senado en una Cámara puramente revisora; 2º de quitar a los miembros del Congreso Nacional la iniciativa para proponer aumento de gastos, creación de nuevos servicios o institución de nuevos empleados por medio de los presupuestos, sin perjuicio de que la conserven para proponerlos por medio de Proyectos Especiales de Ley; 3º de establecer la institución de la Vice-Presidencia de la República; 4º de organizar la institución democrática de las dietas; 5º

de declarar la libertad de cultos en las calles y lugares de uso público; 6º de reorganizar el Consejo de Estado; 7º de restringir las incompatibilidades parlamentarias, especialmente a favor de los profesores y empleados de instrucción superior; 8º de instituir las Asambleas Provinciales; 9º de cambiar el régimen parlamentario en forma que se asegure el buen funcionamiento del Gobierno y la independencia de los Poderes Públicos, y 10º de quitar al Presidente de la República la prerrogativa de proveer todos los cargos administrativos, a fin de sustraer su provisión a las influencias políticas”.

Propició, además, la Convención de 1906 la sustitución del voto acumulativo por el voto cuotativo en las elecciones parlamentarias; la creación del Tribunal Calificador de Elecciones extraño al Congreso y la inamovilidad de los funcionarios de la Administración Pública.

Finalmente, la parte relativa a la cuestión social dice así:

“La Convención declara que es deber moral, obligación jurídica y obra de previsión política no abandonar a los desvalidos en la lucha por la vida, especialmente, a los pobres que viven del trabajo diario; y que, en consecuencia, se deben dictar aquellas leyes y crear aquellas instituciones que sean necesarias para mejorar su condición y para ponerles hasta donde se pueda, sin daño del Derecho, en

pié de igualdad con las otras clases sociales. Declara que es deber de las Municipalidades y del Estado prohibir las habitaciones antihigiénicas, especialmente, en las ciudades, y fomentar la construcción de casas salubres para los pobres. Declara que, siendo solidaria la salud de todos los habitantes del territorio en los casos de enfermedades epidémicas o contagiosas, no estando en manos del individuo evitarlas, cuando sobrevienen, corresponde al Estado para prevenirlas crear la policía sanitaria y para combatirlas imponer coercitivamente aquellas medidas de preservación y profilaxia que la Ciencia de la Higiene aconseja”.

La totalidad de estos postulados están incorporados en nuestra Legislación. Sin embargo, es preciso, reconocer que muchos de ellos han quedado en la letra de las disposiciones legales y otros han sido torcidos en sus finalidades. Circunstancias de diversa índole así lo han determinado; pero es de justicia al hacer estos recuerdos rendir un homenaje a la clara videncia de don Valentín Letelier, a quien hoy, 37 años después de aquella Convención, nos parece escuchar proclamando su dilema profético: **“O el Partido Radical se da un programa socialista mínimo o deja de ser Partido Radical”**.

XV.— LA CONVENCION DE 1912.

Antes de entrar a considerar los resultados de la IV Convención del Partido Radical, recordemos la labor realizada por esta colectividad en el campo político y social de Chile. Hemos dicho ya cual era la situación de las diversas clases sociales en el momento en que fue inaugurada la Convención de 1888. Hemos comentado en esta rápida síntesis histórica la labor infatigable de Valentín Letelier al servicio de la renovación ideológica del radicalismo. Pues bien; agreguemos ahora que la oligarquía aristocrática, desde la época de don Aníbal Pinto, había hecho vivir a nuestro país a merced del papel moneda, con resultados desastrosos para las

clases media y proletaria. El Partido Radical luchó con denuedo contra ese nefasto sistema, y no es aventurado asegurar que se impidió gracias al esfuerzo de sus hombres, una mayor desvalorización de nuestra moneda.

Por otra parte, la labor del Partido Radical en favor de la Instrucción Pública había comenzado a dar sus frutos. Arrostrando las iras de los gobernantes, desafiando a aquellos que pretendían convertir la educación del pueblo en un instrumento de proselitismo al servicio de una religión utilitaria, se había obtenido el establecimiento del Consejo Universitario, encargado de dirigir las actividades educacionales. “Y fué entonces cuando los conservadores —como dice Alberto Edwards en “La Fronda Aristocrática de Chile”, se retiraron de la Universidad para formar casa aparte”.

Gracias a la ampliación de la educación obtenida por los representantes radicales, nuestra clase media pudo nutrir sus inteligencias y adquirir verdadera conciencia de clase. Ello contribuyó para que, cuando los dirigentes radicales suscribieron pactos que lesionaban la integridad doctrinaria del Partido Radical, y cuando concertaron treguas ideológicas con partidos antagónicos, con los enemigos seculares de sus principios, hubiera asambleas que, de uno a otro extremo del país, protestaran y exi-

gieran la anulación de aquellos compromisos que traicionaban su doctrina.

Don Ramón Barros Luco, elegido Presidente de la República en 1910, después de una histórica Convención de la Alianza Liberal, contó con los votos radicales en atención a un compromiso suscrito por la Junta Central del Partido. Pero lo grave está en que aquel compromiso electoral, repetición del concertado en 1906 en la elección de don Pedro Montt, obligaba al Radicalismo a cejar en su campaña doctrinaria, dejando en un segundo plano los llamados "problemas teológicos". Este período de tregua tuvo un segundo capítulo en las elecciones generales de marzo de 1912, en que la Junta Central suscribió el famoso pacto electoral con la Coalición, que formaban los partidos Conservador, Liberal Democrático y Demócrata, postergando los derechos legítimos de varios candidatos radicales y lesionando las posibilidades electorales del Radicalismo. Fué entonces cuando las Asambleas llamaron a rebato, y en lucha, en que fueron campeones, entre otros, don Fidel Muñoz Rodríguez, don Héctor Arancibia Lazo y don Rogelio Ugarte, se plasmó la Convención de 1912.

Bajo la presidencia accidental de don Manuel Egidio Ballesteros, vice-Presidente de la Junta Central del Partido, abrió sus sesiones la Cuarta Con-

vención con asistencia de más de 180 delegados de todo el país. Entre ellos estaban los tres Senadores del Radicalismo, señores Enrique Mac Iver, Ascanio Bascuñán Santa María y Gregorio Burgos, y los 21 Diputados, entre los que se contaban los señores Santiago Toro Lorca, Felipe Matta, Héctor Arancibia Laso, Armando Quezada Acharán, Enrique Oyarzún, Pablo Ramírez, Víctor Robles y Carlos Maira.

Entre los delegados de las asambleas se anotaban los nombres de los señores Antonio Pinto Durán, por Tocopilla; Ramón Liborio Carvallo, por Taltal; Octavio Maira y Juan N. Espejo, por Copiapó; Francisco Manterola, por Vallenar; Ramón Marambio Montt, por Freirina; Juan Antonio Iribarren, por Coquimbo; Pedro Freeman, por La Pampa; Eduardo Solovera, por Quillota; Valentín Letelier, José A. Alfonso y Enrique Burgos Varas, por Santiago; Enrique Mac Iver, por Constitución; Angel C. Espejo, por Penco; Ramón Liborio Carvallo, por Corral; Pedro Aguirre Cerda, por Magallanes, y muchos más.

En la primera sesión plenaria, fué designada la Mesa Directiva de la Convención, la que quedó constituida de la manera siguiente:

Presidente: Juan Castellón;

Vice-Presidentes: José M. Sepúlveda; Anselmo Hevia; Manuel A. Prieto y Fidel Muñoz Rodríguez.

Secretarios: Héctor Arancibia Laso; Wáshington Bannén; Federico Silva León y Alberto Navarro Cruz.

En medio de grandes aclamaciones, fueron designados Presidentes Honorarios de la Convención, los antiguos luchadores del Radicalismo, señores Enrique Mac Iver, Valentín Letelier, Manuel Egidio Ballesteros y Pedro Bannen.

La Convención realizó siete sesiones, la mayor parte de las cuales debieron dedicarse a un agitado debate político, en el que terciaron con brillo numerosos convencionales, y en especial, los señores Fidel Muñoz Rodríguez, Miguel Angel Rivera, Francisco de Paula Pleiteado, Héctor Arancibia Laso y Enrique Oyarzún. En él se criticó con energía la tregua doctrinaria a que nos hemos referido, llegándose a aprobar la indicación de don Enrique Oyarzún que declara las treguas doctrinarias incompatibles con la existencia del Partido Radical.

También fué atención preferente de la Cuarta Convención Radical el problema de la educación pública. En aquellos días los parlamentarios conservadores trataban de cercenar los presupuestos correspondientes a la educación, lo que, de sancionarse, tendría que dejar en en la cesantía innumerables maestros, además significaba el cierre de numerosos establecimientos fiscales. El convencional don Ale-

Jandro Quezada, delegado por las asambleas de Reinaico y Santa Cruz, pronunció en aquella oportunidad un discurso que serviría hoy de respuesta a aquellos enemigos del Radicalismo que pretenden desconocerle sus luchas en defensa de la cultura del pueblo.

El señor Quezada dijo en algunos acápites de su discurso:

La cuestión de la enseñanza es cuestión primordial, porque ella se refiere a la organización de los ejércitos llamados a pelear las batallas del porvenir que no son sino las batallas del progreso y del saber.

“Es por eso que quiero que de esta Convención, salga la voz que infunda la esperanza y acaricie con el consuelo; que vaya a decir al obrero de la pampa que pelea a combazos en el fondo de la calichera el ponderado, el jornal que aquí están los radicales quemando sus naves para darles instrucción; que vaya a decir a nuestro “roto” que descampa la tierra con el brazo potente y la voluntad de acero que aquí estamos nosotros procurando luz para su cerebro y protección para su tierra; que vaya hasta el estudiante intrépido y audáz en sus nobilísimas aspiraciones de anhelante progreso y al obrero que columpia su vida en los andamios que aquí hay un pensamiento noble, generoso, de reivindicaciones de sus derechos que son los derechos de la Patria.

“En consecuencia, propongo el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Convención General del Partido Radical de 1942, acuerda llamar a su seno a los senadores y diputados del Partido para pedirles e imponerles como un deber que agoten todos los recursos parlamentarios que su talento, su experiencia y sus energías, les aconsejen, a fin de evitar que las Cámaras consumen el atentado a la cultura patria, cercenando el presupuesto de instrucción pública del país.

“La Convención acuerda, además, que sus representantes en el Congreso en caso de resultar inútiles estos esfuerzos, deben procurar por los mismos medios que los fondos del presupuesto del culto se destinen a compensar el cercenamiento del presupuesto de instrucción pública”.

El voto del señor Quezada fué aprobado por unanimidad, con ligeras modificaciones.

Esta Convención acordó que, en principio, debía mantenerse el Programa del Partido, aprobado en 1906, sugeto a algunas modificaciones tendientes a quitarle su carácter de reglamentario que no alteren su espíritu y que consulten las necesidades reales de la Administración Pública.

Las principales indicaciones aprobadas fueron las siguientes:

La Fuerza Armada no debe mezclarse en las ceremonias de ningún culto de aquéllos en que se divide el criterio de los ciudadanos.

La Convención General, en obediencia a un alto principio de moralidad que debe acompañar a todos los actos humanos, acuerda introducir en nues-

tro régimen legal la investigación de la paternidad ilegítima, siempre que haya principio de prueba por escrito.

La Convención manifiesta su deseo de que la representación Radical en el Congreso se ocupe preferentemente del problema de la separación de la Iglesia y el Estado.

Modificar la declaración 43^a del programa, en el sentido de que el concepto de emancipación intelectual de la mujer, se agregue el de su emancipación conómica.

Que debe establecerse en nuestra legislación la incompatibilidad entre los cargos de miembro del Parlamento, Ministro del Despacho y la de Abogado de Banco o empresas, cuyos negocios tengan relación con el Fisco.

La Convención declara que debe procurarse una mayor difusión de la educación industrial y agrícola del pueblo, con la creación de escuelas especiales que sirvan al mejoramiento económico de la clase obrera.

El Partido Radical declara que debe legislarse en el sentido de mejorar al obrero agrario.

La Convención acuerda que los libros parroquiales referentes a matrimonios, nacimientos y defunciones, anteriores a la Ley de Registro Civil, deben pasar a manos del Estado, en virtud de que tales libros se llevaban como una función pública.

Agregar al N^o 36 de las declaraciones de Principios, el siguiente inciso, como parte final: "y en la educación física, la formación de individuos sanos

y vigorosos, por medio del desarrollo integral de la cultura”.

Sustituir la clase de Religión en los colegios por una asignatura de Moral Científica y de Urbanidad.

Debe reformarse la ley general de instrucción secundaria y superior, de 9 de Enero de 1879, consultando la supresión de la facultad de Teología.

Que no deben gravarse con impuestos indirectos los objetos de premiosa necesidad.

Sustituir la declaración 28^a por la siguiente: “La Convención acuerda que es de ineludible necesidad la reforma del Código Penal, inspirándose esta reforma en los principios de la Escuela Criminal Positiva.

Debe legislarse en el sentido de que las asociaciones o congregaciones religiosas queden sujetas, en lo sucesivo, al Derecho Común de las Sociedades o las Corporaciones, en orden a la adquisición y uso de toda clase de bienes, con la mira de que no tengan sino lo necesario para el objeto de su institución.

*

* * *

Sin desconocer la importancia social, económica y política de todos los acuerdos de este torneo radical de 1912, dos de los votos aprobados en él, demuestran el propósito de las bases del Radicalismo de no permitir claudicaciones a sus ideales; el uno dice:

“La Convención declara que el Partido debe

propender a la unión de los elementos liberales, con exclusión de todo partido antagónico y estrechar las relaciones con los elementos demócratas y populares, a fin de desarrollar la acción social del Partido con todo el vigor de su doctrina”.

El segundo establece:

“La Cuarta Convención declara que las treguas doctrinarias son incompatibles con la existencia del Partido Radical”.

Hoy día, treinta años después de aquella Convención y cuando el Radicalismo ha adquirido una madurez política de la que acaso, carecía entonces, se escucha decir aún en las filas de su vanguardia juvenil que no es posible mantener luchas doctrinarias cuando ellas podrían perturbar la acción del gobierno radical. Cuando el Partido Radical está en el Gobierno, desaparece la sagrada obligación de respetar y hacer cumplir sus principios? ¿O es que hemos sido intransigentes en la doctrina, únicamente, como un medio para escalar el Poder? Si así fuera preferible, sería mantenernos en la oposición, porque desde allí sí que podemos luchar por el engrandecimiento de la República y por el progreso de la cultura, así como lo hicieron quienes en ese torneo declararon la incompatibilidad de las treguas doctrinarias con la existencia misma del Partido Radical.

También tiene importancia de actualidad aquel acuerdo de 1912, en que, por primera vez se aborda la situación del proletariado de los campos, declarando la aspiración del Partido Radical de obtener su mejoramiento económico. Sin embargo, hoy, aún es imposible obtener la sindicalización campesina, elemento de lucha de los obreros para obtener la solución de sus problemas sociales y económicos.

XVI.—EL PRIMER CONGRESO DE LA JUVENTUD RADICAL

En la Convención de 1912, pudo apreciarse la actuación de una brillante y poderosa fuerza juvenil, dirigida por Armando Labra Carvajal y Héctor Arancibia Laso. Fué ella la que le imprimió a la Convención un acelerado ritmo renovador, y a sus acuerdos, avanzado espíritu de justicia social.

Aquella misma juventud se congregó el 22 de Diciembre de 1917, en el Primer Congreso de la Juventud Radical de Chile, al que concurrieron los siguientes delegados, por los Centros de Propaganda Radical que en aquella época, reunían a la juventud del Partido: Don Isaura Torres por el "Manuel

Antonio Matta”, de La Serena; don Rudecindo Salas Mora, por el de Valdivia; don Armando Labra Carvajal, don Oscar Fontecilla, don Abel Gutiérrez, don Alberto Hiriart, don Darío Salas, don Víctor Célis Maturana, don Manuel J. Alcaide, don Julio Molinare, don Humberto Arancibia O., y don Armando Blin, por el de Santiago; don Oscar F. De necken y don Claudio Reyes, por el “Francisco Bilbao” de Talcahuano; don Ramón Marambio Montt, por el “Manuel Antonio Romío”, de Vallenar”; don Arturo Hugo y don Humberto Rojas, por el de la 6^a Comuna de Santiago; don José D. Vásquez R., don Víctor Mc-Farland Marín, don Eduardo Vera Yannattiz y don Lupercio Arancibia, por el de la 4^a Comuna y Asamblea de Valparaíso; don Honorio Aguirre, por el de Freirina; don Ricardo Vallejos Carvajal y don Agustín Vigorena, por el “Manuel Antonio Matta, de Copiapó; don Félix Corona, por el “Enrique Mac Iver” de Chañaral; don Osvaldo Garretón, don Humberto Polloni y don Julio Ibarra, por el de San Fernando; don Belisario Videla Prieto, por el de Traiguén; don Rogelio Ugarte, don Gonzalo García Cuevas y don Alcibíades Sánchez Jara, por el de la 7^a Comuna de Santiago; don Domingo Durán, por el de Temuco; don Nazario Chacón, por el de Linares; y en representación de las Asambleas Radicales: don Efraín Campos Urutia, por la de Viña

del Mar; don Héctor Arancibia Laso, don Pedro Aguirre Cerda, don Emilio Gambié, don Alfredo Salas Ibáñez, don Pedro H. Freeman, don Agustín Rodríguez, don Erasmo Vergara, don Arturo Arancibia Laso y don Arcadio Meza por la de Santiago; don Ramón Liborio Carvallo y don Carlos Schurmann, por la de San Bernardo;; don Antonio Fuentes Maturana, por la de San Fernando.

CONGRESALES EFECTIVOS:— Armando Quezada, Horacio Manríquez, Manuel Corvalán, Alejandro Rosselot, Manuel A. Maira, Alfredo Melossi Ramón Briones Luco, Fidel Muñoz Rodríguez, Hermógenes del Canto, Wenceslao Cordero, Felipe Falcón, Roberto Parraguez Luis Orrego Luco, Nicolás Vallejos, Fernando Soto Aguilar, Enrique Burgos Varas, Pablo Ramírez, Blas Maira, Pedro Daza, Santiago Labarca, Carlos Ramírez, Luis Espejo, Miguel Salvo, Deucalión Campos, Eduardo de Ramón, Abel Célis, Benjamín Arrieta, Amador Alcayaga, Dr. Arturo Barraza, Luis Rivera, Pedro Avalos Ballivian, Benjamín Jiménez, Luis Constenla, Rodolfo Castro Oliveira, Carlos Mira Bernales, Rosamel Gutiérrez y Guillermo Labarca Hubertson; y

CONGRESALES ADHERENTES:— Luis Aníbal Barrios, Armando Mandujano Tobar, Ernesto Barril Infante, Luis Mayorga Uribe, Arturo Pizarro,

Luis Suárez Alvarez, Pedro Quiroz, Daniel Bello Mora, Celindo Muñoz Rivera, Héctor Salas Ibáñez, Humberto Ossandón, Adolfo Torres, Ibar Bruzzone, Alejandro Pérez R.

En la sesión inaugural del Congreso, el Presidente de la Comisión Organizadora, don Armando Labra Carvajal, pronunció un vigoroso y doctrinario discurso.

“¿Cuál es, correligionario, —dijo— la labor que corresponde desarrollar a un Congreso de la Juventud Radical?”

“La mente de la Comisión Organizadora ya ha sido expresada, en parte; y ahora corresponde ampliar ese pensamiento y hacer algunas consideraciones, fijando el sentido de los conceptos fundamentales, que sirvieron a la gestación y dieron vida a este Congreso.

“En el fondo no ha querido limitarse a los elementos jóvenes, materialmente considerados, la facultad de tomar parte en él, sino que ha querido abarcarse especialmente, la nueva idea del Radicalismo, el pensamiento evolutivo moderno, que crece y palpita con idénticos vigos en los espíritus políticos en formación, como en los cerebros rudamente fortalecidos en la lucha doctrinaria y que, en la vida ideal, obedecieron incondicionalmente a esa fuerza viva y latente que, naciendo del fondo del corazón, se reparte en regueros de sangre por el cuerpo humano.

“Por eso, señores, se explica la presencia aquí de hombres viejos y de hombres jóvenes”.

Más adelante el señor Labra Carvajal dijo, refi-

riéndose a la misión de la Juventud Radical:

“Hay una infinidad de doctrinas que están sometidas a la libre discusión de los hombres. El Radicalismo tiene la obligación de interesarse por ellas, porque es una doctrina política esencialmente evolutiva, que se adapta a los sistemas positivamente verificados en sus principios y adopta multitud de ideas nuevas que tienen un fondo científico inamovible; pero antes de concretar aquellos sistemas y estas ideas dentro del Estatuto fundamental, lo que corresponde efectuar a las convenciones generales, corresponde también a los elementos precursores de las leyes doctrinarias de un partido, que son los centros de propaganda, con conferencias y estudios individuales, y los congresos políticos, discutirlos y analizarlos, previamente, a fin de formar una conciencia colectiva predispuesta a la innovación y capaz de aceptar plenamente el progreso doctrinal”.

En otro de los acápites de su brillante discurso, el presidente de la Comisión Organizadora del Congreso, dijo refiriéndose a la labor que debiera realizar el Torneo que inauguraba:

“La salud física de los ciudadanos es cuestión previa para el engrandecimiento moral de las sociedades. La Juventud Radical estima, en consecuencia, que es un deber inmediato la promulgación del Código Sanitario, como una justa reparación que se debe al principio cultural, inhumanamente escarnecido en el fondo del conventillo y violado a lo largo de todo el territorio nacional.

“La legislación del trabajo hay que establecerla, señores, con un criterio más nuevo y más huma-

no. No es posible olvidar que la cuestión latente en el mundo entero es ésta del obrero trabajador, que provoca tantas doctrinas, y que engendra en el espíritu los conceptos de solidaridad, para levantar el gran problema que se llama la "cuestión social".

Después, Armando Labra enunció en frases severas y justas la obligación del Radicalismo:

"Por su historia, —dice— por su esencia y por sus tradiciones, el Partido Radical en un organismo de actividades latentes y sus hombres tienen la obligación moral de trabajar por sus ideas **sin tregua** y permanentemente; tienen la obligación de conducir el progreso político del país, con la fé inquebrantable con que los hombres de 1855 condujeron las huestes del Radicalismo hasta transformar en leyes sustantivas las inspiraciones que en su egregio corazón auspiciara el patriarca de 1858".

Finalmente, el señor Labra Carvajal rindió un homenaje a don Enrique Mac Iver, en los siguientes términos:

"Señores: en el Panteón de las glorias de Italia, observa un escritor, bajo las bóvedas de la célebre Iglesia de Santa Croce, reposan los hombres que labraron su grandeza intelectual: Miguel Angel, Galileo, el Dante; y sobre el suntuoso mármol que protege su sueño eterno, la posteridad ha gravado en letras de oro los méritos de éstos semidioses del pensamiento.

"En esta galería de hombres ilustres no hay más que una tumba sobre la cual se haya juzgado inútil establecer una extensa inscripción. Una sola indicación figura en ella: "**MACHIAVELLO**", 1527.

TANTO NOMINI NULLUM PER ELOGIUM. ¡Ningún elogio iguala a tal nombre!

“En la gloria de hombres eminentes que tiene el Partido Radical; entre los ciudadanos probos que tiene la República, y entre las figuras gigantescas que tienen los principios políticos como un apoyo secular, hay un ciudadano que no necesita nombrarse para ser concebido en la mente radical; hay un espíritu que no necesita encomios para que subyugue y electrice el alma... es la egregia figura de Mac Iver!

“Es el ciudadano que lleva en la frente escrita la historia política, de probidad y honradez, de medio siglo de la sociedad chilena y que es su biografía intensa “el ejemplo de toda su vida”.

“Mac Iver... ¡Tanto nomini nullum per elogium!...

¡En nombre de este viejo repúblico, declaro, señores, inauguradas las sesiones del Primer Congreso de la Juventud Radical Chilena”.

De acuerdo con el Reglamento, se procedió a elegir la Mesa Directiva del Congreso, la que quedó formada de la manera que se expresa:

Presidente, don Armando Labra Carvajal, del Centro de Propaganda Radical de Santiago;

Vice-Presidentes, los señores Agustín Vigorena, delegado del Centro Radical de Copiapó; José D. Vásquez R., del Centro Radical de la 4ª Comuna de Valparaíso; Isauro Torres, del Centro “Manuel Antonio Matta”, de La Serena; y Domingo Durán, del Centro Radical de Temuco.

Secretario General, don Rudecindo Salas Mora, delegado del Centro Radical de Valdivia.

Secretarios los señores Fernando Soto Aguilar, Héctor Arnaldo Guerra y Arcadio Meza.

El Congreso celebró cinco nutridas sesiones plenarios, en las que se debatieron con ardor doctrinario, digno de ser imitado por las generaciones jóvenes de hoy, todos los grandes problemas nacionales.

Las conclusiones que anotamos a continuación, demuestran mejor que cualquier comentario, el espíritu que animaba a aquellos brillantes congresales:

Que las cuestiones doctrinarias son vitales para la existencia del Partido Radical y que no debe presentar su concurso a ningún régimen de Gobierno, sino con la base de su programa, con la única excepción de razones superiores de salvación nacional.

Que siendo el Radicalismo una doctrina esencialmente evolutiva, que marcha con el progreso de la ciencia política, debe, para no retrogradar ni detener el racional desenvolvimiento del pensamiento humano, orientar su acción y su espíritu franca y positivamente hacia la socialización de las instituciones republicanas y del derecho solidario.

Que siendo la oligarquía uno de los obstáculos más insuperables para el libre desarrollo del principio de igualdad y democracia, el Radicalismo debe acentuar su tendencia anti-oligárquica, como medio de verificar sus aspiraciones de carácter social.

Que la Junta Central del Partido debe, como medio de realizar su mandato, organizarse en comi-

siones permanentes de estudio y de investigación, interpretando, además, de un modo generalmente obligatorio para los hombres e Instituciones del Partido, los principios doctrinarios del Radicalismo.

Que sin perjuicio de la atención que debe prestarse al mantenimiento y desarrollo de las escuelas de carácter profesional, la Universidad debe constituirse en un centro de investigaciones científicas dirigidas preferentemente al estudio y solución de los problemas nacionales.

Que debe propenderse a la estabilidad del valor de la moneda, en forma que se estimule el desarrollo de las industrias y no perjudique la economía nacional, a la baja en el tipo del interés y a una severa reglamentación sobre valores internacionales.

Que debe mejorarse nuestra legislación comercial, adaptándola a las necesidades económicas modernas y en forma que se dé fácil y segura protección a la economía nacional y, especialmente, en lo que se refiere a la legislación bancaria y bursátil, al establecimiento del vale de prenda o "warrant", a la organización de sociedades anónimas, etc.

Que es de necesidad absoluta la reducción del interés del crédito prendario y la creación de la Caja de Crédito Popular, como asimismo, el establecimiento del crédito hipotecario sobre la pequeña propiedad.

Que la cuestión social, que es el problema de la vida, debe ser estudiada y solucionada preferentemente por el Estado, el Municipio y la Sociedad.

Que siendo solidaria la salud de todos los habitantes del territorio, en los casos de enfermedades epidémicas o contagiosas, y no estando en manos del

individuo el evitarlas cuando sobrevienen, corresponde al Estado, para prevenirlas, crear la policía sanitaria, y para combatirlas, imponer aquellas medidas generales de preservación y profilaxia que la ciencia de la higiene aconseja.

Que es necesario combatir, además de las enfermedades sociales, todos los factores hereditarios o adquiridos que degeneren las células genéticas, estableciendo el certificado de sanidad pre-matrimonial.

Que corresponde a la iniciativa privada y especialmente a la Juventud Radical, incorporarse al movimiento obrero e iniciar la organización de los obreros de Chile por medio de sindicatos, subvencionados y protegidos por el patrono, el Municipio y el Estado.

Que es deber de justicia y solidaridad social indemnizar los accidentes de acuerdo con la teoría del riesgo social, para lo que debe crearse, por el Estado, cajas nacionales de ahorros y seguros, las que otorgarían pensiones por enfermedad, accidentes, invalidez y vejez.

Que debe legislarse en favor del obrero agrario, a fin de redirlo de la ignorancia y de la miseria en que hoy se halla.

Que deben hacerse las reformas necesarias para obtener la igualdad de derechos y obligaciones civiles de los individuos de ambos sexos.

Que es de imprescindible necesidad legislar a favor de la disolución del vínculo matrimonial.

*
* *
*

No sería posible examinar los acuerdos de aque

«congreso a la luz de la mentalidad y las necesidades de hoy. Pero repasar aquellos debates y considerar las resoluciones del torneo, no puede menos de ser saludable para la actual generación joven, que en algunos momentos parece que sólo viera el instante y no supiera proyectar sus luces y sus aspiraciones hacia un futuro mejor.

Bien puede ser hoy, para muchos de nuestros correligionarios, una fuerte lección la segunda declaración de aquel Congreso que establece que “siendo el Radicalismo una doctrina eminentemente evolutiva, que marcha con el progreso de la ciencia política debe, para no retrogradar ni detener el racional desenvolvimiento del pensamiento humano, orientar su espíritu y su acción, franca y positivamente, hacia la socialización de las instituciones republicanas y el derecho solidario”.

Y aquéllos que hoy día piensan que no es posible tocar las cuestiones doctrinarias, por el temor de producir divisionismos que pudieran perjudicar la marcha institucional de la República. ¿Qué dirán frente a esta primera declaración política que las considera vitales para la existencia del Partido Radical, y que, por lo tanto, no debe colaborar con ningún Gobierno, si no es sobre la base de su propio programa?

Los 87 puntos de la Declaración sancionada en este Primer Congreso de la Juventud Radical, indi-

can el inmenso valor doctrinario de aquellos congresales que tuvieron el mérito de hacer saber a la opinión pública del país que el radicalismo joven nació a la vida política para la defensa de los intereses de los explotados y para buscar, mediante la socialización, el engrandecimiento de la Patria.

Muchas de las aspiraciones de los congresales del 17, defendidas con calor y con brillo por la Juventud Radical en la Convención del Partido celebrada en Concepción en 1919, se encuentran incorporadas a nuestra legislación. Entre ellas debemos mencionar la creación de la Caja de Crédito Popular y la igualdad de derechos y obligaciones civiles de los individuos de ambos sexos. Quedan, sin obtenerse todavía, la disolución del vínculo matrimonial y la eliminación de las subvenciones a los establecimientos particulares de educación.

El actual Senador don Isauro Torres Cereceda, entonces, Presidente del Centro de Propaganda Radical de Sanitago, en un discurso de gran significación doctrinaria vertió conceptos que hoy recobran actualidad ante la aseveración de muchos en orden a que la Juventud Radical no debe inmiscuirse en las actividades directivas del Partido:

“El Presidente del Congreso nos decía en su discurso de anoche, que la Junta no debiera ser tocada por la Juventud Radical. Nosotros opinamos en un sentido diametralmente opuesto al del señor Presidente. Nosotros pensamos que la juventud —que

según el decir del señor Orrego Luco, es la encargada de mantener el fuego sagrado del Partido y de nuestras doctrinas— debe también preocuparse de la labor realizada por la Junta Central. Y esto, porque nuestro Partido no reconoce jerarquías, círculos ni castas privilegiadas dentro ni fuera de él; nuestro Partido considera que todos sus miembros llámense generales o soldados, jefes o subalternos pisan un mismo plano, gozan de los mismos derechos y prerrogativas, y por ende, todos sus actos deberán ser juzgados con la misma medida. En el Partido Radical no hay torres de marfil, ni tenemos como en las tribus oceánicas, personalidades tabú, personalidades sagradas, intocables”.

Más adelante, el actual senador por Atacama y Coquimbo se refirió a la selección que el Radicalismo debería realizar para la designación de sus representantes. Expresiones que se amoldan perfectamente al día de hoy, y que debieran ser debidamente pesadas por los radicales, al designar a quienes llevarán la representación del Partido a las diversas actividades nacionales.

XVII.—EL DESPERTAR DEMOCRATICO DEL PUEBLO

La oligarquía chilena, acostumbrada durante un siglo a ser vencedora en todas las luchas electorales gracias al influjo del dinero y del engaño catequístico, debió sufrir un verdadero “colapso” ante la derrota que sus huestes experimentaron en 1915, cuando la Alianza Liberal venció a la Coalición, después de un verdadero estallido de rebelión democrática de parte del electorado. Y esta derrota de la Coalición tomó caracteres más agravantes en las elecciones presidenciales, en que su representante, don Juan Luis Sanfuentes obtuvo pequeña y discutida mayoría sobre el abanderado de la

Alianza Liberal, don Javier Angel Figueroa Larraín, liberal doctrinario, que en su vida política se había caracterizado por un avanzado espíritu renovador.

Peró es preciso no olvidar que en las filas de la Alianza Liberal, organismo totalmente híbrido en lo que se refiere a estructura social, formaban innumerables representantes de la oligarquía, que sentían por el pueblo el mismo desprecio que los coalicionistas. Grande debió ser el asombro de aquellos aristócratas, entonces, cuando en la Convención Aliancista que proclamó el nombre de don Javier Angel Figueroa como candidato a la Presidencia de la República, se manifestó el espíritu de una fuerza con que nunca había contado la rancia oligarquía chilena: el pueblo, que gracias a la incansable labor del Partido Radical al servicio de la Instrucción Pública, comenzaba a incorporarse en la vida ciudadana, y a reclamar en ella el sitio de privilegio que le estaba reservado.

Con la mayoría en la Cámara de Diputados de la Coalición, y en el Senado de la Alianza Liberal, el gobierno de don Juan Luis Sanfuentes debió transcurrir en una interminable rotativa de gabinetes, que determinó una alarmante anarquía parlamentaria. En esta situación, llegaron las elecciones generales de 1918, y la Alianza Liberal obtuvo una aplastante mayoría, que significó un paso deci-

sivo hacia la izquierda, porque en este triunfo de esta combinación política, primó el despertar cívico del pueblo de Chile, que ya había comenzado a conocer sus deberes y a reclamar sus derechos.

¿Qué factores determinaron la derrota de la oligarquía y el surgimiento del pueblo? Acaso sea un factor decisivo y quien sabe si el único, el hecho de que los partidos de base aristocrática, aquéllos que fundaban su predominio en la influencia de los sacerdotes sobre los corazones femeninos, no podían ver más allá de sus lujosos salones y de las crisis ministeriales; carecían de disciplina colectiva y de una fuerza organizadora y reformista, y más que nada, no supieron enfocar los problemas de la época. No comprendieron que la guerra mundial, en la que Alemania había sido vencida por las mismas naciones que hoy luchan en el mundo por exterminar el Nacifascismo, había traído junto con una época de miseria, nuevos y vitales problemas, ante los cuales los antiguos postulados doctrinarios (v. gr. cuestiones teológicas), cedían forzosamente su paso. Es así como los partidos políticos debieron reformar sus programas, para dar cabida a los fenómenos sociales de la post-guerra. Importancia primaria tenían los problemas de la cuestión social, la propiedad privada, la distribución de la riqueza, la división de las tierras, etc., etc.

Y ante esta transformación social y política, conservadores y liberales coalicionistas, lejos de

amoldar sus programas a las nuevas ideas, creyeron posible continuar en su régimen de política de salón. Efectivamente, ante el triunfo de la Alianza Liberal en las luchas parlamentarias a que nos hemos referido, el Presidente debió modificar la estructura de su gabinete, a fin de constituirlo de acuerdo con la nueva mayoría del Parlamento, y llamó a organizar el nuevo Ministerio al líder aliancista de la época, quien en ruidosa jornada había conquistado el título de “León de Tarapacá”. El Partido Radical ocupó en el Gobierno dos Ministerios, a cargo de los señores Pablo Ramírez y Luis Serrano Arrieta, y tomó la dirección de la educación primaria, lo que le permitió imprimir a estas actividades educacionales el ritmo de progreso estampado en sus programas.

*

* *

En estas condiciones políticas, el Partido Radical llegó a su Quinta Convención General, la que fué inaugurada el 14 de Septiembre de 1919, en la ciudad de Concepción, por el Vice-presidente de la Junta Central, don Pedro Aguirre Cerda, dada la imposibilidad de concurrir del Presidente de ese organismo directivo, el eminente repúblico don Enrique Mac Iver.

En aquella oportunidad el señor Aguirre Cerda pronunció un memorable discurso, todo un programa de acción política, económica y social.

Dijo el Vice-presidente del Radicalismo:

“Señores: Razones de salud han impedido a última hora al señor Presidente del Partido Radical, nuestro querido jefe don Enrique Mac Iver, darse el agrado de venir a saludar en esta ocasión al Radicalismo chileno, tan distinguidamente representado en esta Convención, y, en su ausencia, cúmplene este honor en nombre de la dirección del Partido.

“La Junta Central, en obediencia a sus deberes, ha elaborado una base de programa que presenta al estudio de los señores convencionales.

“Los Partidos Radicales de Europa, luchaban con ajenos prejuicios para acercar a las diversas clases sociales y coordinar sus intereses, cuando estalló la contienda armada de mayor violencia que registra la historia.

“Al sacrificio común de amor a la Patria y la repulsión al dominio extranjero, el conocimiento mutuo que trabaron los individuos, obligados por las circunstancias, hicieron desaparecer prevenciones y han afianzado la concordia nacional, cualesquiera que sean las momentáneas perturbaciones de adaptación.

“La presión de los acontecimientos ha llegado hasta nosotros, y no sólo no podemos desentendernos de ella, sino que nuestro retardo anterior y la necesidad de mantenernos a nivel para no ser absorbidos por el extranjero en nuestras obligadas vinculaciones internacionales, nos aconsejan apresurar el paso de la marcha hacia el progreso.

“Es cierto que aún no podemos apreciar en toda su intensidad la consistencia y valor de esa re-

fundición social y económica, y acaso por esto no podamos asentar aún en nuestro programa medios de acción definitivos y ciertamente provechosos; pero, las más salientes enseñanzas de la guerra son ya bastantes para afianzarnos en los principios que siempre hemos sustentado y practicado para darles aquellas modalidades que los conforman con las nuevas situaciones.

“El proyecto de programa que la Junta Central trae a la consideración de los señores convencionales acentúa su aspiración de justicia, mantiene su principio de libertad y reclama un robustecimiento de su acción doctrinaria.

“La poderosa acción social y política de este Partido fortísimo, que hasta ayer se ejerció principal y directamente en la propaganda de los elevados ideales que sustenta, tiene hoy que actuar en el Gobierno para una mejor orientación de la República; no puede desentenderse de la voluntad popular que afianzó la unión de los partidos liberales, dándoles la mayoría en el Parlamento, salvo que razones superiores impongan otro criterio.

“Nuestro deber fundamental es la formación de una verdadera democracia, elevada y difícilísima tarea, en la que nos corresponde aceptar nuestra acción docente para levantar la cultura y capacidad económica del pueblo, hacerlo participar de un bienestar que mejore su vida moral y que despierte en él ideas de propio mejoramiento. A las clases cultas corresponde esta cruzada de redención para levantar al de abajo sin deprimir al de arriba, nivelando a todos con igual suma de derechos y deberes.

“Para obtener este resultado, la tarea es doblemente esforzada e ingrata: debemos encauzar el desinteresado y ardoroso esfuerzo de una parte de los nuestros, que desearía una reforma completa e inmediata de la situación existente, e impulsar la perezosa parsimonia de los que quieren avanzar con la rapidez que se necesita en el progreso general: unos y otros culparán a la Dirección, que debe ponderar los sentimientos e intereses para marchar seguramente por la vía de la verdadera justicia, de una consciente libertad.

“Los hechos sociales nos dicen con su crudeza dolorosa, especialmente en el norte del país, que el antiguo dueño de la industria, que personalmente dirigía sus trabajos y que atendía al cuidado de sus cooperadores, han sido reemplazados por la Sociedad Anónima que, por lo general, desvincula a jefes y empleados, y que ordinariamente no persigue otro fin que la utilidad de sus accionistas, raras veces chilenos; el pequeño capital, urgido por la competencia, se concentra ya, aún en países tan jóvenes como el nuestro, y se dividen los grupos en capitalistas y asalariados, que el Estado no puede permitir que luchen libremente, porque se desentendería de su acción bienhechora de armonía y resguardo de los intereses colectivos, del bien nacional. Todos formamos el pueblo, y tenemos derecho a ser amparados.

“Por otra parte, la industria, la agricultura y el comercio nacionales están haciendo su juego natural, sin impulsos directores que las protejan, que las unan en su desarrollo y defensa, que les faciliten los medios de perfección que requieren.

“Para una y otra obra, ya sea para procurar su

desenvolvimiento al que carece de medios para hacerlo, ya para dar garantía e impulso al capital, para fundar la verdadera Democracia ordenada y progresista que requiere el desarrollo del país, el Partido Radical debe actuar como elemento de concordia, dentro del orden y de la justicia, de los principios de humanidad y de progreso.

“Nuestro Partido se ha constituido con los elementos sociales de más independencia moral, de los que se han formado por sí mismos, por su virtud de trabajo; cuenta con elementos obreros conscientes y con una juventud preparada; en sus filas hay industriales, agricultores, profesionales; tiene, pues, el deber de aunar esas fuerzas y cooperarlas en servicio de la República.

“Hay abandono general y vicios sociales contra los cuales debemos reaccionar con toda nuestra energía, con el interés y abnegación que caracteriza a los nuestros; la mujer está sometida por nuestras leyes y costumbres a una sumisión opresora que enerva su capacidad y resta una considerable energía nacional; el niño desarrollado en la miseria, la ignorancia y el vicio, si vive, se desenvuelve física y moralmente deprimido; el asalariado, generalmente alcohólico y enfermo, carece de toda capacidad para su propia y espontánea regeneración.

“Nuestros agricultores e industriales necesitan todo el amparo del Poder y de la Ley para el resguardo de su vida y de sus bienes y para que el fruto de su esfuerzo los beneficie exclusivamente, sin verse obligados a dejar en los intermediarios buena parte de sus utilidades; requieren unión para que su solidaridad les proteja contra la ola avasa-

lladora del poderoso capital extranjero; anhelan el fomento de los medios que los habiliten para abastecer ampliamente al país, piden con justicia universidades y escuelas modernas que les mejoren su capacidad económica y que les proporcionen colaboradores más competentes para producir lo mejor a los más bajos precios.

“Los empleados públicos y particulares no piden sólo un mayor sueldo que mejore sus condiciones de vida: quieren mayor bienestar en la oficina, en la industria, en el comercio; desean una mayor igualdad; difusión más efectiva de la cultura general y especial, que les permita por su perfeccionamiento y sus méritos llegar a los más altos cargos de la actividad en que actúan; tener también su oportunidad de surgir, que en un país verdaderamente democrático no puede limitarse, sino en atención al talento y a la moralidad.

“Y todos desean con equitativa distribución de las cargas públicas que hoy pesan desigualmente entre los ciudadanos, que las fuentes de riqueza se reserven para el fomento general de la República, que la estabilidad monetaria facilite una utilidad segura, aunque moderada, y que el Poder Central dé a las entidades regionales la prudente y fácil intervención en los asuntos administrativos que les interesan de cerca.

“El esfuerzo social y económico no debe distraernos, sin embargo, de la labor doctrinaria, en la que, por desgracia, nos queda aún mucho que hacer para llamarnos un país democrático y tolerante; todavía luchamos por la instrucción primaria, en la forma laica, gratuita y obligatoria en que

la exige nuestro programa; aún no separamos la Iglesia del Estado, como lo señala la más elemental conveniencia nacional para separar así la religión de la política, y las congregaciones religiosas mantienen aún privilegios que no se avienen con la igualdad ante la ley que la Constitución asegura a particulares e instituciones; sólo la Religión Católica puede legalmente ejercer su culto con libertad.

“Largo es, pues, el camino por recorrer; pero podemos estar ciertos que el régimen de la Alianza Liberal, si todavía no ha podido remover los infinitos obstáculos que importa la transformación del antiguo régimen con todos sus privilegios e intereses creados, si todavía no tiene vibrantes en el mismo tono las fuerzas de que se compone, obra imposible en tan escaso tiempo como lleva de vida, espera confiadamente en que el país no se engañará respecto a los obstáculos que le impiden una amplia labor y le confirmará su confianza para que obtenga un definitivo saneamiento moral de la República.

“Termino con mi homenaje más respetuoso en nombre del Partido al Radicalismo de Concepción, representando en su asamblea, a este poderoso y esforzado núcleo del más selecto valor, que ha transmitido de padres a hijos y ha guardado con hondo afecto la más pura tradición del Partido Radical Chileno.

“Y al declarar inauguradas las sesiones de la Convención, formulo votos porque hoy, como siempre, sean el patriotismo y el amor a la doctrina los inspiradores del estudio y resolución de los señores convencionales”.

La Quinta Convención del Radicalismo celebró ocho sesiones, todas ellas de intenso trabajo. Su directiva quedó constituida como sigue: **Presidente**, don Víctor Manuel Rioseco, esclarecido luchador del Radicalismo penquista; **vice-presidentes**, los señores José María Sepúlveda Bustos, Carlos Alvarez, Leoncio Rivera y Armando Silva; **secretarios**, los señores Guillermo Labarca Hubertson, Joselín de la Maza, Darío Salazar y Clodomiro Inostroza.

En la primera sesión, inmediatamente después de la designación de la mesa directiva, don Héctor Arancibia Laso dió cuenta que el egregio ciudadano don Juan Castellón, se encontraba postrado en cama. Los convencionales, aceptaron la proposición del señor Arancibia Laso, de que don Juan Castellón fuera designado Presidente Honorario del torneo. El telegrama en que se le comunicaba este merecido homenaje de sus correligionarios, no alcanzó a ser conocido por el eminente luchador. Aquel mismo día expiró, terminándose con él, una fecunda vida siempre al servicio del Radicalismo.

La Convención de 1919, que contó con la concurrencia de más de 160 convencionales, que representaban a 107 asambleas, aprobó las siguientes declaraciones de principios:

Declaración General.

El Partido Radical declara:

1º—Que reconoce el principio científico de la evolución indefinida de todas las cosas y de la renovación incesante de todos los valores;

2º—Que, en consecuencia, trata de impulsar el progreso y tiende al mejoramiento y desarrollo integral de la persona humana y de la sociedad, tomando como bases la solidaridad, la justicia y la libertad.

Primera Declaración

El Partido Radical procura el desenvolvimiento de la persona humana dentro de la idea de que el perfeccionamiento del individuo es la base de la estabilidad social y, en consecuencia, declara:

1º—Que es un deber del Estado la asistencia social en su forma más amplia y completa;

2º—Que se debe proporcionar obligatoriamente a toda persona, hombre o mujer, nacional o extranjero, un minimum de cultura ciudadana que la habilite para ser elemento eficiente de la colectividad;

3º—Que se debe establecer el seguro de vida y por accidente, enfermedad, invalidez, vejez o paro forzoso, sostenido por el Estado, el patrón, el empleado u obrero, en justa proporción.

4º—Que el Estado y el Municipio deben desarrollar la cultura física y proporcionar al pueblo entretenimientos higiénicos y honestos.

Segunda Declaración

El Partido Radical aspira, en interés de la justicia, a que se dé a cada hombre y mujer una cultura cívica y una base económica que los habilite para comprender el papel que les corresponde en la

colectividad. tendiendo así a la práctica de la igualdad social y colocando a todos en condición de participar de los beneficios del progreso que constituyen el patrimonio común de los individuos, y, en consecuencia, declara:

1º—Que la enseñanza pública debe ser gratuita y continúa hasta la Universidad, comprendiendo, no sólo la educación primaria, sino la enseñanza, técnica, comercial, industrial, y agrícola para hombres y mujeres, así como la cultura complementaria, general o especial. La educación debe tener una tendencia democrática y desarrollar el carácter y las virtudes cívicas.

Las actividades universitarias deben desarrollarse en un triple aspecto de investigación, difusión y vulgarización.

2º—Que se debe difundir el ahorro en todas las clases sociales, debiendo destinarse parte de los beneficios de las Cajas de Ahorros al fomento de la industria.

3º—La vigilancia amplia y eficaz en la enseñanza particular.

4º—La separación de la Iglesia y el Estado; la prohibición de la introducción de nuevas congregaciones religiosas en el país, su sometimiento a la ley común y la supresión de la fórmula religiosa del juramento.

5º—La igualdad civil y social de ambos sexos; el divorcio, con disolución del vínculo matrimonial, por consentimiento mutuo, la investigación de la paternidad ilegítima, y la obtención de las demás leyes que tiendan a la completa secularización de la familia y el matrimonio.

6º—La dictación de una legislación que solucione las dificultades entre los elementos que concurren a la producción de la riqueza, esto es, el capital, el patrono o intermediario y el empleado u obrero, y que asegure un salario mínimo; la limitación de la jornada de trabajo y un mínimo de comodidades en fábricas, minas, talleres y faenas, impulsando la formación de sindicatos de patrones y obreros.

Las industrias en que el obrero o empleado aporte un contingente de mejoramiento industrial, deben ser reglamentadas en forma de hacerlos accionistas o interesados en su propia producción. La participación del empleado u obrero en las utilidades del patrón.

7º—El fomento de las sociedades cooperativas y de crédito popular.

8º—El reemplazo de las jubilaciones por leyes de retiro o seguros. La protección del trabajo de la mujer y de los niños, especialmente en las fábricas, minas y talleres.

9º—El mejoramiento y abaratamiento de la vida del pueblo, en especial por el impulso de la producción nacional, por la limitación o prohibición de exportar lo que sea necesario a la alimentación pública, y proporcionándole habitaciones higiénicas y baratas.

10º—El fomento de la agricultura, la industria y el comercio; la implantación de un régimen de colonización con base de capital, salubridad, policía y cultura, impidiendo las concesiones e intermediarios.

11º—El fomento del crédito industrial y agrícola a corto plazo.

12º—La dictación de una legislación que coordine los intereses económicos, comerciales, industriales, agrícolas, bancarios), bajo la acción del Estado; el establecimiento de una contribución general y progresiva sobre la renta; la estabilización de la moneda, el establecimiento de una contribución periódica, análoga a la de la herencia, que grave los bienes no afectos a transmisiones hereditarias.

13º—La limitación del derecho a herencia intestada.

14º—La fijación de los 21 años para la mayor edad.

Cuarta Declaración.

El Partido Radical proclama, dentro del más acendrado concepto de la Patria, la solidaridad de las naciones entre sí y la conveniencia de una cooperación internacional encaminada a poner los resultados del estudio, del trabajo y de la ciencia en cada país, al servicio del progreso y de la civilización de todos, y, con tal motivo declara:

1º—La conveniencia del mantenimiento de la paz, asegurándola con el cultivo de buenas relaciones internacionales, especialmente con los pueblos americanos; la aceptación del programa de una Liga de las Naciones, con el fin de establecer un código internacional universal en el que los derechos de las naciones grandes y pequeñas sean iguales, como en la sociedad civil.

2º—El sostenimiento de fuerzas armadas eficaces para mantener la soberanía e integridad de la República.

3º—La cooperación con los demás países en el estudio científico de las materias que constituyen el patrimonio común o de utilidad general (hidrografía, climatología, estudios históricos, organización de asociaciones internacionales para luchar contra las epidemias, etc.).

Quinta declaración.

El Partido Radical, finalmente, reconociendo el principio de la evolución de las sociedades y de sus instituciones, acepta y preconiza:

1º La organización racional de nuestro régimen parlamentario, por medio del siguiente cuadro de reformas:

a) Renta de los cargos parlamentarios que nivele democráticamente estas funciones;

b) Reforma del Reglamento y Clausura del Debate por simple mayoría en ambas Cámaras;

c) Supresión del Consejo de Estado y mientras exista, incompatibilidad entre el cargo de Consejero de Estado y el de Abogado en ejercicio de la profesión;

d) Restricción de las incompatibilidades parlamentarias y municipales relacionadas con los servicios educacionales del Estado, y

e) Perfeccionamiento de la verdad del sufragio a la cual se opone, principalmente, el cohecho electoral; elección del Presidente de la República por votación directa.

2º La autonomía de la Provincia y del Municipio debiendo procurarse la descentralización administrativa sin desmedro de la unidad política del Estado. Las funciones del Primer Alcalde deben ser

remuneradas.

3º El robustecimiento de la acción propia de los organismos administrativos del Estado.

4º El afianzamiento de la moralidad, responsabilidad y estabilidad en los cargos públicos y el establecimiento del Estatuto Administrativo.

5º La implantación de un régimen de justicia rápida y gratuita; la organización eficiente de la Justicia de Menor Cuantía.

6º La represión de la criminalidad por medio de la creación de sistemas penitenciarios y establecimientos de reforma del delincuente y la obligación de trabajo para todo penado.

7º La implantación de una política económica que tienda a la protección de las industrias que pueden tener vida propia en el país, sin perjuicio de lo establecido en el Nº 9 de la Declaración tercera y debiendo limitarse las utilidades de las que reciban protección aduanera.

8º Que se debe propender a la unión de los elementos liberales y **que los gobiernos de coalición son perniciosos y contrarios al buen funcionamiento del régimen constitucional.**

*

* *

La Quinta Convención del Partido debió estudiar la grave situación política creada con la renuncia de don Pablo Ramírez a su cargo de Ministro de Justicia e Instrucción Pública, a la que había seguido la de don Luis Serrano Arrieta, Ministro del In-

terior; pero quien continuaba desempeñando esa Cartera en calidad de dimisionario.

Después de un agitado debate en el que terciaron, entre otros, los convencionales señores Domingo Durán, Santiago Labarca, Antonio Pinto Durán, Héctor Arancibia Laso, Alejandro Rosselot, Oscar Fontecilla y Pablo Ramírez, la Convención por 66 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones, aprobó el siguiente voto:

“Considerando:

1º Que dada la situación actual del país, el Partido Radical no puede hacer ninguna labor efectiva en el Gobierno, como lo demuestra el fracaso de la Alianza Liberal;

2º Que en el Gobierno el Partido se ha desprestigiado, apartándose del pueblo, y

3º Que en la oposición el Partido puede llegar a constituir la avanzada de las justas aspiraciones populares, la Convención Declara:

Que el Partido Radical debe retirarse de la actual combinación del Gobierno.—(Firmados): Santiago Labarca, Joselín de la Maza, Orlando Masson, Miguel Ojeda, Manuel Gamboa Salas, B. Medina. (hay otras firmas)”.

Este acuerdo, desautorizado días más tarde por la Junta Central, dió motivo a una delicada situación política con hondas repercusiones, no sólo en el radicalismo, sino que también en el Partido Liberal, presidido a la sazón por don Guillermo Rive-

ra. Como consecuencia de este acuerdo, asumió las funciones gubernativas un Gabinete de Administración sin base parlamentaria. El señor Alessandri, sindicado como el más seguro candidato a la Presidencia de la República, dirigió una carta abierta a los presidentes de los partidos de la Alianza Liberal, renunciando a su posible candidatura como medio de alcanzar la armonía necesaria en las filas de avanzada.

La prensa reaccionaria alcanzó a corear la división del Partido Radical, pero grande debió ser su desengaño al ver que el Radicalismo sin participar en los últimos meses del Gobierno de don Juan Luis Sanfuentes, lejos de dividirse, se aprestaba con mística democrática a librar la gran jornada de renovación de 1920, cuando don Arturo Alessandri Palma fué ungido, por primera vez, Presidente de la República, siendo conducido entonces por un pueblo ansioso de redención social y económica.

Otros acuerdos de importancia de la Convención de 1919 fueron aquellos relacionados con el Día del Partido el que se fijó en el aniversario del natalicio de don Manuel Antonio Matta; el de la fundación de un diario radical, que permitiera defender y contribuir a la propagación del ideario del Partido y finalmente, el que recomienda a las asambleas la creación de instituciones destinadas a la protección de la infancia.

Don Arturo Alessandri Rodríguez, -fué, en esta Convención, representante de la Asamblea de Rancagua; pero no pudo llegar al torneo por razones de salud excusándose en un telegrama en el que formuló votos "por el progreso y prosperidad de la causa radical a la cual está vinculado el engrandecimiento de la República".

En esta Convención actuó la Juventud Radical bajo la experta dirección del Presidente del Centro de Propaganda Radical de Santiago, Dr. Oscar Fontecilla, quién fué una de las figuras de mayor relieve en los debates de aquel gran torneo doctrinario. Las fuerzas jóvenes del Radicalismo lucharon en favor de los acuerdos que habían adoptado en su Congreso de 1917 y produjeron un vigoroso movimiento reformista.

Es así como en este Quinto Torneo Nacional las Declaraciones de Principios recibieron mayor definición de izquierda y la organización renovó sobre la base de una inquebrantable disciplina en la doctrina.

XVIII.—DOMINGO GOMEZ ROJAS, EL MARTIR DE LA JUVENTUD HEROICA

El Gobierno de don Juan Luis Sanfuentes llegaba a su término, y los partidos políticos se entregaban a una de las más enconadas luchas electorales que registra la historia del país, cuando se ordenó la movilización de 1920. En Bolivia había estallado un movimiento revolucionario, y los gobernantes chilenos, temerosos —según lo manifestaron— de que aquél pudiera resolverse en una amenaza para la integridad territorial de nuestro país, ordenaron la movilización, que en verdad, encerraba sólo una finalidad política y electoral.

La Federación de Estudiantes de Chile, en ~~ges~~to de auténtico americanismo, protestó con la vehemencia propia de la juventud por aquella atrabiliaria movilización. Las represalias del Ejecutivo no se hicieron esperar, y el local del Club Estudiantil fué asaltado por hordas azuzadas desde La Moneda. Fueron detenidos numerosos dirigentes estudiantiles, y entre ellos, el inspirado poeta Domingo Gómez Rojas. El Ministro don José Astorquiza Líbano, se sintió altamente ofendido en su dignidad pelucona e hizo colocar grillos al malogrado estudiante, por el delito de permanecer en su presencia con un cigarrillo en la boca. Encerrado en un inmundo calabozo de la Cárcel Pública, Domingo Gómez Rojas no recibía los alimentos que le enviaba la Federación de Estudiantes, los que siempre quedaban en el Cuerpo de Guardia. Los sufrimientos lo hicieron enloquecer, llegando a desgarrarse sus carnes. Los encargados de su custodia creyeron que simulaba, y le colocaron esposas. Sólo después de pruebas inequívocas de la enfermedad del detenido, lo trasladaron a la Casa de Orates, en donde falleció el 29 de septiembre de 1920. No alcanzó a conocer el triunfo de la Alianza Liberal, por el cual tanto había bregado desde el Centro de Propaganda de la Juventud Radical y desde la Federación de Estudiantes de Chile.

Sus funerales constituyeron una impresionante

demostración de la profunda indignación del pueblo para con sus victimarios. Al despedir los restos desde el local de los estudiantes, el romántico luchador Pedro León Ugalde pronunció un discurso encendido de fervor patriótico, en el que se demostró como el más ardiente luchador de la libertad.

“En nombre del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de Chile —dijo Pedro León Ugalde— tócame despedir los restos de mi querido amigo y compañero, Domingo Gómez Rojas.

“Al ocupar esta tribuna rompo con la ritualidad funeraria de hacer aquí el elogio del extinto. Yo no vengo aquí a esbozar las hermosas características que adornaron su alma de estudiante. No vengo tampoco a describir el cuadro de dolor y desolación que presenta una anciana madre, quien con la muerte de su hijo ve rota para siempre la mejor esperanza de su vida. Yo vengo aquí a acusar. Vengo a acusar públicamente a los causantes de este horrendo crimen. A vosotros los periodistas mercenarios de esta tierra, que tergiversáis los hechos, que mentís y difamáis a los hombres por servir los mezquinos intereses de vuestros amos. A vosotros os acuso. A vosotros también los Parlamentarios de la República. De vosotros pendió en un momento la vida de este muchacho que encerraba una gloria nacional. Y vosotros callastéis y con vuestro silencio autorizásteis este inmenso crimen. Y ahora que está muerto y que de nada sirven las defensas, no es raro que lleguéis hasta aquí a llorar falsamente y a hacer de este ataúd una tribuna política para captaros la voluntad de los que sincera-

mente lloramos al amigo y compañero. Vosotros, los políticos, vosotros también sois los culpables. Y vosotros, jauría de chacales, representantes del Ejecutivo, malditos seais. Malditos porque las libertades violastéis. Malditos seais, porque el derecho encarnecistéis. Y sobre este conjunto de malvados se destaca el infame y gran culpable. Vosotros lo conocéis. Es el mismo que hace cinco años a esta parte autorizó el asesinato de Guillermo Eyzaguirre Rouse en los campos de Castro. Vosotros le conocéis: es el Excmo. señor don Juan Luis Sanfuentes, hombre nefasto para la tranquilidad de la República, y que hoy, cobardemente, de rodillas se arrastra frente a un Parlamento pidiendo compasión. A este hombre yo lo acuso ante vosotros como la encarnación de la maldad.

Compañeros, obreros, estudiantes: tomad ese ataúd y sabed que lleváis en vuestros hombros la más cara reliquia que legaros pudiera la Federación de Estudiantes de Chile. Y pensad que el cadáver de este niño es el broche de oro con que se sella definitivamente la Unión Estudiantil - Obrera de esta tierra".

XIX.— LA PRIMERA GRAN DERROTA DE LA OLIGARQUIA

La Alianza Liberal había experimentado entre los años 1918 y 1920 una honda transformación, producto del cambio que se venía operando desde años antes en la organización social del país. Los debates parlamentarios en defensa de los explotados, eran factores determinantes del progreso que experimentaba el proletariado que ya comenzaba a colocarse al margen de la influencia de los de arriba, abandonando la apatía en que hábilmente había sabido mantenerlo la oligarquía.

Los liberales tradicionalistas habían abandonado las filas de la Alianza para ir a engrosar las de la Coalición, la que con ellos constituyó la "Unión Nacional". En esta forma, la combinación política que luego obtendría brillante victoria en 1920, quedó integrada sólo por el Partido Radical, el Demócrata y una pequeña fracción de liberales, la mayor parte de ellos, amigos personales del señor Alessandri.

Hemos visto en los capítulos anteriores que el Presidente de la República era un verdadero árbitro de los partidos políticos y que, generalmente, decidía con sus simpatías personales, cualquier lucha electoral. Pero también ha quedado dicho que la labor tesonera del Partido Radical, al servicio de la cultura y de la clase media, había comenzado a dar sus frutos, después de largos años de lucha. Efectivamente, el movimiento renovador iniciado en 1915, se acentuaba en las elecciones parlamentarias de 1918, demostrando en forma incontrastable, que el pueblo, hasta entonces, alejado de las luchas electorales, era factor que comenzaba a jugar un rol de primera importancia.

En las elecciones para designar al sucesor de don Juan Luis Sanfuentes, en la Presidencia de la República, la Unión Nacional levantó el nombre de don Luis Barros Borgoño, político de escasa actuación; pero de vasta figuración social y de gran pres-

tigio intelectual. La Alianza Liberal, en democrática convención, proclamó la candidatura de don Arturo Alessandri, quien, en los comienzos de su vida política, había sido un ardiente defensor de la oligarquía; pero que desde antes de su elección como Senador por Tarapacá, ocupaba el puesto de líder de las ideas renovadoras, portando como estandarte los postulados sociales y económicos que el Radicalismo había incorporado a sus programas en la memorable, cuanto trascendental, Convención de 1906.

Las fuerzas reaccionarias de la Unión Nacional no vieron, o no quisieron ver la necesidad de innovar los programas electorales, y libraron la jornada de 1920 de acuerdo con los viejos procedimientos, llevando a su candidato con idénticos principios a los sustentados por sus abuelos en ocasiones semejantes. Es que aquella combinación política que preconizaba la conservación total de lo existente, no podía considerar las reformas fundamentales que había determinado el gran conflicto mundial, al golpe de cuyas consecuencias se derrumbó la tiranía de los Zares en la hoy heroica República de los trabajadores.

La Alianza Liberal, en cambio, libre ya de los elementos individualistas, comprendía llegado el momento de que el proletariado chileno dejara de ser víctima de la explotación y pasara a desempe-

ñar su misión histórica en la vida ciudadana. Su candidato supo interpretar con fidelidad las nuevas inquietudes del mundo, y declaró la guerra a las añejas doctrinas del pasado.

A las ideas de igualdad, libertad y fraternidad, se sumaban ahora las de regeneración social y de independencia económica del pueblo. Y el Radicalismo chileno, fiel a sus principios y a su evolución, estuvo en la trinchera de los explotados.

El triunfo de la Alianza Liberal hizo pensar que había comenzado una nueva era de mayor justicia social. Sin embargo, la acción apasionada de la oligarquía, de aquella misma oligarquía que había suspendido la asamblea de los jóvenes constituyentes en los salones de “La Filarmónica” el 12 de Diciembre de 1858; que había levantado bandera de rebelión religiosa en contra del “Estado Docente”; que había obtenido la exoneración de don Diego Barros Arana de su cargo de Rector del Instituto Nacional, por defender los principios científicos de la Instrucción Pública; que había declarado “incansable y hereje” a Juan Agustín Palazuelos, y en fin, de aquella misma oligarquía que desde los ya tan lejanos tiempos de Portales, venía obstruyendo todo intento de renovación social — y que se mantuvo aún después de los comicios de 1921 con mayoría en el Senado, hizo imposible toda reforma legislativa y buscó afanosamente el desquiciamien-

to del Poder Público.

Fué en presencia de esa situación política, después de haber obtenido el triunfo de 1920, pero sin haber podido realizar sus aspiraciones, cuando el 24 de Septiembre de 1921, se inauguró en el Teatro Cólón de Valparaíso, la Sexta Convención del Radicalismo, bajo la presidencia provisoria del Senador por Tarapacá y Presidente de la Junta Central, don Ramón Briones Luco, y con asistencia de los Ministros del Partido, señores Héctor Arancibia Lasc, de Interior; Víctor Célis Maturana, de Hacienda y Remigio Medina Neira, de Guerra. En la lista de convencionales figuraban los nombres de los señores Pedro Aguirre Cerda, Hernán Figueroa Anguita, Pablo Ramírez, Enrique Rodríguez Mac-Iver, Gustavo Silva Campo, Octavio Señoret, Alejandro Rosselot, Carlos Briones Luco, Jorge Hunneus Gana, Mardoqueo Yáñez, Darío Salas, Galvarino Gallardo Nieto, Litré Quiroga, Domingo Durán, Aníbal Cruzat, Desiderio González Ossandón, Manuel Barros Castañón, Arturo H. Lois, Luis Salas Romo, Víctor Domingo Silva, Carlos Cuevas, David Rojas González, Roberto Crichton y tantos otros representantes de las diversas asambleas del país.

Inauguró este torneo el viejo luchador del Partido Radical de Valparaíso, don Guillermo Plummer, quien en uno de los acápites de su brillante discurso, pronunciado con voz mucho más entera

que lo que podía esperarse de sus años, dijo:

“Al ver hoy inaugurarse esta espléndida asamblea, no puedo menos de echar una mirada hacia atrás, a los tiempos en que los Gallo y los Matta, Mac-Iver y Koenig, organizaban las modestas huestes que fueron las primeras manifestaciones de vida de nuestro Partido, y de confesar que siento el más profundo orgullo al contemplar el camino que hemos recorrido hasta transformarnos en la primera fuerza política del país y hasta sentirnos ya capaces de ser el agente más eficaz y poderoso de su progreso material y de su perfeccionamiento moral”.

Inmediatamente después que se consiguió acallar los aplausos el discurso del señor Plummer, habló el Presidente del Partido, Senador don Ramón Briones Luco, quien en una brillante improvisación declaró oficialmente inaugurada la Sexta Convención del Radicalismo.

El Senador Briones Luco dijo en la parte final de su discurso:

“Al declarar instalada la Sexta Convención del Partido Radical, me complazco en invocar el sagrado nombre de la Patria, en cuyo bienestar nos inspiramos todos los radicales, para manifestar que la Junta Central del Partido espera que de esta Asamblea, donde los viejos radicales están estrechamente unidos a la juventud intelectual del Partido, salgan aprobados los acuerdos que nos servirán en el futuro para realizar las aspiraciones nobles en que siempre se ha inspirado nuestro Partido en su cons-

tante anhelo de servir al país”.

La Mesa Directiva de la Convención quedó constituida por don Guillermo Plummer, como Presidente; los señores Armando Quezada Acharán, Manuel Barros Castañón, Guillermo Labarca Hubertson y Alberto Cabero como vicepresidentes y como secretarios los convencionales señores Luis Salas Romo, Alfredo Guillermo Bravo, Armando Corbalán y Arcadio Meza.

En medio de una clamorosa ovación, fueron proclamados como Presidentes Honorarios los señores Enrique Mac-Iver y Daniel Feliú, como justificado homenaje a la labor realizada por ellos al servicio de los postulados democráticos del Radicalismo.

También en una de las primeras reuniones de la Convención, se dió cuenta de que la Mesa había recibido un telegrama de saludo del Presidente de la República, concebido en los siguientes términos:

“Guillermo Plummer. — Valparaíso. — Saludo cariñosamente al patriarca del Radicalismo por el hermoso y merecido honor que le han tributado sus correligionarios y hago fervientes votos por el éxito completo de la gran Asamblea que hoy celebra el Partido Radical, al cual me siento ligado por dobles vínculos de gratitud y de ideales, a cuya realización aspiro, también, por considerarlos ligados a la grandeza de la República para todos los que la queremos dentro del mantenimiento del or-

den y de la evolución energética exigida por la hora histórica que atravesamos. Afectuosos saludos. —

ARTURO ALESSANDRI".

La parte resolutive de la Declaración de Principios aprobada por la Convención establece que:

El Partido Radical declara:

1º—Que reconoce el principio científico de la evolución progresiva de todas las cosas y la renovación de todos los valores;

2º—Que en el orden social la evolución tiende a organizar la sociedad sobre esas bases, que permitan el aumento de la producción y una más justa distribución de la riqueza, y

3º—Que trata de impulsar el progreso y tiende al mejoramiento de la persona y de la sociedad tomando como bases la solidaridad, la justicia y la libertad".

Entre las principales resoluciones de este torneo, cabe mencionar la que se refiere a asuntos internacionales y que establece que:

"El Partido Radical proclama dentro del más acendrado concepto de la soberanía y autonomía de la Patria, la solidaridad de las naciones entre sí y la conveniencia de una cooperación internacional encaminada a poner los resultados del estudio, del trabajo y de la ciencia en cada país, al servicio del progreso y civilización de todos".

Estableció también que "**Los gobiernos de coalición son contrarios al buen funcionamiento constitucional**" principio que ya incorporado al ideario Radical en 1899, y que se repetirá por última vez.

en esta Convención.

La Convención de 1921 estableció como programa mínimo del Partido Radical: la creación del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social; control de las instituciones sanitarias, municipales, particulares; cierre de los establecimientos educacionales de congregaciones religiosas; separación de la Iglesia del Estado; supresión de la Facultad de Teología; mejoramiento de la raza; reforma del régimen tributario, a base de contribuciones directas, mediante leyes de impuestos progresivos a la renta y a las herencias; nacionalización de los seguros; mejoramiento de la Marina Mercante Nacional; Código del Trabajo; situación de los empleados particulares; regularización de la propiedad indígena; reglamentación del derecho de huelgas; prohibición de emplear la fuerza pública como rompe-huelgas; fijación de la moneda; estabilización del cambio; creación del Banco del Estado; adopción del sistema D'Hont (Belga) como sistema electoral, etc.

Don Galvarino Gallardo Nieto presentó un voto que establecía la incompatibilidad del cargo de delegado de la Junta Central del Partido con cualquier empleo público. Fué rechazado por una escasa mayoría, que hizo dudar a algunos convencionales del resultado de la votación.

*

*

*

La Convención de 1921, tiene desde luego, el mérito de haber conservado al Radicalismo su colocación de líder de las colectividades políticas del país, por sus acuerdos y declaraciones, inspiradas en los justos anhelos de las clases necesitadas, en todo orden de materias.

Por otra parte, el éxito de la Convención vino a extirpar toda posibilidad de división en el Partido y puso de relieve la estrecha unión y armonía, la comunidad de ideales y propósitos que imperaba en las filas radicales.

Desde la iniciación de sus debates, se advirtió en la juventud que concurrió a la Convención, su natural vehemencia e impetuosidad y el calor con que siempre sabe defender sus posiciones. Al principio, esta actitud parecía confirmar el temor de muchos convencionales, de que se encontrarían frente a una juventud maximalista. Sin embargo, bien pronto debieron reconocer que la Juventud Radical concurría a los debates de la Convención, con altura de miras, altruismo e inspiración tan sana y elevada que concluyó por grangearse las simpatías generales y el afecto unánime de la gran asamblea.

Al clausurarse el brillante torneo, don Manuel Barros Castañón, en discurso que entusiasmó por su elocuencia, dijo que felicitaba a los convencionales venidos de todas las asambleas, y en especial a la Juventud Radical, por el alto espíritu de civismo y

de patriotismo que había dado al discutir las más trascendentales de las cuestiones, llena de idealidad, dentro de la más perfecta armonía y unión, dando así al traste con la esperanza de los adversarios del Radicalismo, de poder contemplar una asamblea borrascosa y de la que surgiera la división del partido.

Darío Poblete ha dicho que fué ésta “la última de las grandes convenciones del Partido Radical, la última en que los ideales, las doctrinas se superponían sobre las pasiones humanas, sobre los rencores, sobre la pequeñez de espíritu”.

Nosotros estimamos que la Convención de 1921 fué el último de los grandes torneos de la que podríamos llamar primera etapa del Radicalismo. En las páginas que siguen veremos como los graves acontecimientos que se iniciaron el 5 de Septiembre de 1924, obligaron al Partido a celebrar tres convenciones en menos de un año, las que debieron realizarse en un ambiente caldeado de pasiones, fruto de las anormales circunstancias porque atravesaba el país. Pero no podemos desconocer que la Convención celebrada en Santiago en 1931, apenas restablecida la legalidad, inicia una nueva era del Radicalismo y que, en todo caso, pone término al período de diez años en que las pasiones humanas se superponían a los altos intereses de la doctrina.

XX.—LOS PRIMEROS RUIDOS DE SABLES

El sistema parlamentario establecido en Chile después de la Revolución de 1891, adolecía de graves defectos que lo colocaban muy lejos de las aspiraciones manifestadas por el Radicalismo en sus dos primeras convenciones.

El Partido Radical había querido que se llegara a un Gobierno de Gabinete, inspirado en el régimen a cuya sombra se gobernaba la ejemplar democracia inglesa y de ninguna manera, a un sistema que impulsaba el desgobierno.

El defectuoso régimen parlamentario ya había demostrado sus anomalías a través de toda la época del parlamentarismo. Pero fué posible gobernar ya que los presidentes, que no tenían en juego problemas de mayor trascendencia social, eran hábiles en las transacciones políticas y de esta manera habían sorteado siempre con éxito las dificultades. Don Juan Luis Sanfuentes, por ejemplo, frente a la mayoría opositora de 1918 había llamado al gobierno a aquellos partidos de mayoría.

Y es que al imponerse en 1891 el parlamentarismo no se había concedido al Presidente de la República, la facultad de disolver las Cámaras legislativas, garantía indispensable para el buen funcionamiento de estos regímenes.

Es así como la Unión Nacional que aún, después de los comicios electorales de 1921, conservó mayoría en el Senado, mantuvo durante el gobierno del señor Alessandri una actitud de cerrada intransigencia desde la oposición. Era la oligarquía implacable que con vigor y perseverancia buscaba la ruina del Poder. Esta situación impedía a los partidos de la Alianza Liberal impulsar las reformas contenidas en los postulados de 1920 y obligaba al Presidente a fijar su atención, más en la defensa del gobierno, que en el cumplimiento de un plan de realizaciones. Además, es preciso reconocer que el señor Alessandri no abandonó en la Presidencia de

la República su papel de líder popular y en instantes de aguda crisis se encontraba más al caudillo que al estadista.

Los proyectos del gobierno permanecían inmovilizados en el Congreso, no obstante los esfuerzos del Presidente para obtener su pronto despacho. Sus Ministros eran censurados en la primera oportunidad, y así la rotativa ministerial que sirvió de preludio de la sangrienta guerra civil de 1891, parecía repetirse con caracteres alarmantes.

En las elecciones parlamentarias de 1924 las fuerzas de la Alianza Liberal habían obtenido aplastante mayoría en la Cámara de Diputados y consiguieron vencer también a la oligarquía en el Senado. Pero como ha sucedido muchas veces en la historia de la política chilena, los vencedores parecieron alarmados con su propio triunfo y no supieron conservar la unidad que hace poderosas a las combinaciones de partidos. Sucedió en 1924, algo parecido a lo que vivimos en 1938, cuando en heroica jornada el pueblo chileno supo conquistar sus destinos.

La situación financiera del país era deplorable en 1924. Para salvar los apuros del Erario el gobierno había tenido que recurrir durante aquellos cuatro años de su administración a la vieja oligarquía que no ponía inconvenientes para salvar los déficit de la Caja Fiscal con empréstitos y nuevas

emisiones, sistema que trajo como consecuencia la enorme depreciación de nuestra moneda que en tres años bajó tanto como en todo el lapso comprendido entre la caída del régimen metálico en 1898 y el año 1920.

Al amparo del papel moneda, la situación de la clase media llegó a un estado de crisis que contrastaba con el carácter democrático del gobierno. Los sueldos de los empleados públicos se pagaban con increíbles atrasos al igual que los del Ejército y la Marina.

El ambiente indicaba que aquella situación tenía que hacer crisis y que ya había quiénes, en el conciliábulo, estudiaban el cambio violento de la situación política.

Un mensaje del Ejecutivo que solicitaba del Congreso la aprobación de la "Dieta Parlamentaria" apresuró los acontecimientos. En las tribunas de la Cámara de Diputados aparecieron el día de la discusión del Proyecto vistosos uniformes de oficiales de Ejército. Aquella juventud militar hizo una elocuente demostración de su descontento hacia el asunto que allí se debatía, e indicó claramente lo poco pacífico de sus intenciones.

Pero paralelo a este movimiento de la oficialidad joven se desarrollaba otro mucho más intenso e interesado que se gestaba desde el mismo día en que el electorado había desplazado a la oligarquía.

del Poder. Esta fuerza política ensoberbecida en su intento de reacción contra el nuevo régimen democrático y popular, buscó el concurso de altos jefes de la Marina y del Ejército para recuperar su antiguo predominio político y administrativo. Y cuando estalló el movimiento del 5 de Septiembre, se mantuvieron en la sombra, sin descubrirse en sus propósitos.

Mientras tanto, el Partido Radical era víctima de los arteros ataques de sus enemigos. Con manifiesta injusticia se le ha querido culpar de los proyectos de leyes de emisión de 110 millones de pesos y de establecimiento de la "Dieta Parlamentaria". En las filas del Radicalismo se observaba elocuente desconcierto; por primera vez en su historia, se veían deserciones y temores. En el Ministerio de la Junta de Gobierno se había colocado a don Fidel Muñoz Rodríguez, y los parlamentarios radicales no fueron enérgicos al disolverse el Parlamento.

Debemos hacer excepción, eso sí, del diputado don Pedro León Ugalde, quien con el espíritu libertario que caracteriza todas sus intervenciones, apostrofó con energía al General Altamirano cuando, en la sesión del 8 de Septiembre, en su calidad de Ministro del Interior, se presentó a las Cámaras Legislativas a solicitar el despacho de varios proyectos. He aquí el debate:

El señor UGALDE (don Pedro León).—Hago

presente a esta Honorable Cámara, que hablo en nombre personal, no hablo en nombre de combinación política alguna, a las que el señor Ministro del Interior ha pedido su concurso.

Yo seré un extraviado, seré un descarriado, señor Presidente; pero como chileno, siento enorme y profundamente lo que está sucediendo. Yo lamento, señor Presidente, que se nos haya traído a este recinto por la fuerza de las bayonetas, por soldados del Ejército chileno, por generales de la República a los que la Patria puso al cinto la espada para defensa de sus instituciones.

Señor Presidente: yo me rebelo ante esta manifestación de fuerza que ejecutan los militares de mi tierra, ante este reto horrible al pueblo chileno... Habéis lanzado el guante. Yo, en nombre de ese pueblo, lo recojo; detrás de mí hay una inmensa masa de trabajadores, que no dejará atropellar a la República. Señor Presidente, caerán a millares los chilenos, pero siempre manteniendo los grandes principios de la libertad.

General Altamirano: puede el movimiento militar ahogar en este instante la libertad de la República; tenéis las armas, tenéis los soldados, pero os falta la más grande de las fuerzas, la fuerza de la razón, y os falta también el patriotismo...

Señor Almirante Neff...

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Rue-

go a SS. no suponer intenciones, pues el Reglamento le prohíbe hacerlo.

El señor UGALDE (don Pedro León).—Señor Presidente, no nos echemos tierra a los ojos. Este Gabinete y la Honorable Cámara están tutelados por el Comité Militar.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Yo invoco el patriotismo de SS. para no seguir en el terreno en que está discutiendo.

Comprendo que S. S. está cumpliendo con un deber y no dude el H. Diputado, que la mayoría de la Cámara también sabrá cumplir el suyo.

El señor UGALDE (don Pedro León).—No ha sido en ningún momento mi intención tratar de oponerme a las determinaciones que se desean adoptar. Pero no puedo dejar de decir que el Ministerio está violando nuestros derechos, y es eso, señor Presidente, lo que me indigna.

Y, si se quiere acallar mi voz dentro de un Reglamento, cuando no se respeta una Constitución, quede por lo menos, señor Presidente, formulada mi más enérgica protesta”.

La Junta Central, presidida por don Enrique Oyarzún, estadista de recia talla doctrinaria y de viva inteligencia, delega sus facultades en un Comité que integraban don Ascanio Bascuñán Santa María, don Felipe S. Matta y don Carlos Vicuña Fuentes, con la misión de convocar rápidamente a

una Convención del Radicalismo, la que se inaugura en Santiago el día 2 de Noviembre de 1924, bajo la presidencia del mismo señor Oyarzún.

A esta séptima Convención Radical, concurrieron los ocho senadores y los treinta y nueve diputados del Partido, además de 41 delegados a la Junta Central y 42 representantes de provincias. Estuvieron allí los senadores señores Ramón Briones Luco, Héctor Arancibia Laso, Wenceslao Sierra, Luis Salas Romo, Víctor M. Celis Maturana, Pedro Aguirre Cerda, Enrique Oyarzún, Remigio Medina Neira, Julio Bushmann y Pedro V. Real. Entre los diputados sobresalían los nombres de los señores Carlos Briones Luco, Pablo Ramírez, Arturo H. Lois, Rodolfo Michels, Pedro León Ugalde, Santiago Labarca, Enrique Rodríguez Mac-Iver, Jorge Maira Castellón, Alejandro Rosselot, Manuel Serrano Arrieta, Juan Antonio Ríos, Hernán Figueroa Anguita, Eulogio Rojas Mery y Alfredo Urzúa. Y entre los delegados a la Junta Central y convencionales, descollaban los señores Domingo Arturo Garfías, Alberto Cabero, Juan Esteban Montero, Gabriel González Videla, Juan Antonio Iribarren, Alfredo Rosende, Aníbal Cruzat, Alfredo Guillermo Bravo, Guillermo Labarca, Domingo Durán, Humberto Durán, Florencio Durán Bernal, Manuel Guzmán Maturana, Adeodato García Valenzuela, Arcadio Meza, Mardoqueo Yáñez, Ramón Liborio

Carvalho, Augusto Rivera Parga, Javier Castellón, Agustín Vigorena, Luis Aguirre Cerdà y muchos más.

La Convención eligió la siguiente Mesa Directiva:

Presidente, don Enrique Oyarzún.

Vicepresidente, señores Alberto Cabero y don Juan Esteban Montero.

Secretarios, señores Leopoldo Valdés, Manuel Gamboa, Alfredo Rosende y don Arcadio Meza.

En la sesión inaugural, el Presidente del Partido, don Enrique Oyarzún, pronunció un extenso cuanto brillante discurso, en el que con la serenidad que imponía el momento, analizó los sucesos del 5 al 11 de Septiembre y la actuación del Radicalismo frente a ellos, enunciando después la labor del futuro.

El señor Oyarzún, después de referirse a la labor de la Junta Central y de los parlamentarios radicales frente al grave trastorno que había sufrido la República en su régimen constitucional, dijo:

“Pero hemos estimado que las circunstancias eran superiores a esos escrúpulos, para no proceder. Hemos recordado tan sólo, que somos radicales, que una hora de prueba, una hora de rudísima e histórica responsabilidad para nuestro Partido, se presentaba solicitando el concurso de todos los hombres de corazón que en él militan, para arrostrar,

virilmente, la situación colectiva vivida en estos instantes. Y sin mayores títulos que nuestros demás correligionarios y sólo a virtud del hecho de haber sido llamados ocasionalmente con preferencia a ellos, hemos procedido a convocaros y a confeccionar el corto programa de trabajo que entraréis a examinar. Hallaréis en él no más que líneas fundamentales de una reorganización que juzgamos indispensable en nuestras entidades directivas y que, tras maduro estudio, sin apasionamientos perturbadores y sin inculpaciones que seguramente habrían de resultar injustas creemos habrá de llevarnos al único fin que por el momento juzgamos de indiscutible urgencia en nuestro deber partidarista: asegurar, una vez más, la robusta vitalidad del Radicalismo, por el establecimiento de un prestigio alcanzado en sesenta años de la más intensa vida pública que se puede desarrollar en nuestro país y que hoy se halla, momentáneamente, desconocida”.

Más adelante, refiriéndose a la acción que en aquellos sucesos le había correspondido desarrollar a los partidos reaccionarios se expresó de esta manera:

“A la acción de esos partidos ensoberbecidos por un predominio incontrarrestable y tradicional en la vida social, económica, política y administrativa de la República, y súbitamente desplazados en estas dos últimas por la pérdida del Senado y heridos en su orgullo de patricios del capital de la Sociedad y del poder gobernante, se unió la de algunos políticos disgregados de fracciones del Liberalismo y que, por motivos de antipatía personal para con determi-

nados personajes del elemento gobernante o por hallarse desde muchos años en retiro de las actividades de los propios partidos e ignorante, por lo tanto, de la verdadera situación de la política militante y por una apreciación equivocada de cómo ocurrieron efectivamente las elecciones del 2 de Marzo, llegaron a pensar en el derribamiento del Gobierno imperante y se unieron a sus antiguos adversarios de los partidos de la oligarquía y de la reacción anti-liberal para solicitar el apoyo de las fuerzas armadas e ir a una revolución, desde el momento mismo de producida aquella elección”.

Después el orador se refirió al rol que le correspondía desarrollar al Radicalismo en el futuro, en los siguientes términos

“Partido de ideales perfectamente definidos en orden al gobierno de la República; fuerte por su organización democrática con los mejores elementos de las clases profesionales e industriales del país; económicamente libre de las preocupaciones que el alto capitalismo abriga con relación a su alejamiento o a sus cercanías del poder público, no tiene por qué no mirar tranquilo el examen de sus propios actos en la política o en la Administración, tomar su parte en las responsabilidades que individual o colectivamente le corresponde y aguardar el desarrollo de la acción de los elementos que lo han reemplazado en el Gobierno”.

Don Enrique Oyarzún puso término a su brillante pieza oratoria con las siguientes palabras:

“La situación actual trae a la memoria lo que ocurrió al fundador de nuestro partido, cuando don:

Manuel Antonio Matta y otros de sus compañeros, todos jóvenes como él, miembros del Club de la Igualdad, fueron arrastrados a la cárcel por el Gobierno tiránico de esa época, Matta dirigiéndose a sus compañeros les dijo: "Cuando los tiranos están en el Poder, la cárcel es el único sitio que corresponde a la juventud de ideas libres".

La Convención de 1924 dedicó la mayor parte de sus sesiones al estudio de la situación política. Sus debates demostraron con claridad, el propósito de los radicales de procurar la rápida vuelta al régimen de legalidad, interrumpido el 5 de Septiembre, al mismo tiempo que dejaron de manifiesto el repudio del Partido para la asonada militar que rompía la tradicional disciplina del Ejército, mantenida desde el término de la revolución de 1828.

La gran asamblea acordó con sólo ocho votos en contra, facultar a la Junta Central para determinar la abstención del Radicalismo en las inscripciones electorales y futuras elecciones, si no contaba con garantías efectivas de libertad. Por esta idea abogaron, entre otros convencionales, los señores Santiago Labarca, Héctor Arancibia Laño y Domingo Durán. En contra de esta posición estuvieron los señores Remigio Medina Neira y Eulogio Rojas Mery.

El acuerdo político de mayor trascendencia a que llegó la Convención quedó condensado en el siguiente voto que fué aprobado por aclamación:

“La Convención del Partido Radical declara:

1º—Que condena el movimiento militar, porque considera que la intervención de las fuerzas armadas en el Gobierno de una República es contrario a la esencia misma del régimen republicano;

2º—Que aunque en el manifiesto de la Junta Militar lanzado el 11 de Septiembre, el Partido Radical pudo ver sintetizadas algunas aspiraciones del país, es el hecho de que hasta hoy día ninguna de esas aspiraciones se ha realizado y todo hace creer que no podrán ser realizadas por el Gobierno de facto;

3º—Que la única solución pacífica del “impasse” político a que nos ha lanzado el movimiento militar, es la convención rápida de una libre asamblea constituyente que asuma la integridad del poder político de la República”.

Con el fin de hacer más dinámica la actuación de la directiva máxima, la Convención acordó disminuir a 15 el número de delegados de la Junta Central, hasta la realización de la Convención General ordinaria, llamada a determinar el número definitivo de integrantes a esa directiva. Dada la situación política nacional, y ante la necesidad de que el Radicalismo tuviera en todo momento una dirigente responsable, la Convención acordó designar a los 15 miembros de la Junta Central, para que dirigieran las actividades del Partido hasta la realización de la Convención Ordinaria. Estas designaciones recayeron en los señores Julio Bustos, Alberto Ca-

bero, Domingo Durán, Adeodato García Valenzuela, Francisco Jorquera, Santiago Labarca, Nicolás Marambio Montt, Felipe Matta, Juan Esteban Montero, Enrique Oyarzún, Enrique Rodríguez MacIver, Alejandro Rosselot, Carlos Schürmann, Leopoldo Valdés y Carlos Vicuña Fuentes.

Finalmente, otro acuerdo de singular importancia de este torneo radical, se refiere a la situación de los empleados particulares, postergados arbitrariamente en sus aspiraciones por el Gobierno de facto. La Convención declaró:

“Que el Gobierno de hecho al postergar la vigencia de la ley que mejora la condición de los empleados particulares, ha burlado las expectativas de este gremio faltando abiertamente y sin ninguna justificación a las promesas solemnes hechas por el Comité Militar a raíz de producido el movimiento del 5 de Septiembre.

“Y que la acción del Partido en el futuro, tenderá hacia la unión, asociación de todos los asalariados por medio de la constitución obligatoria de sindicatos profesionales que coordinen las fuerzas económicas, dentro de la justicia social”.

*

* *

La Convención extraordinaria de 1924 al adop-

tar los acuerdos ya citados, y después de analizar con criterio sereno los hechos políticos de esos instantes y la actuación que en ellos había correspondido desempeñar a los soldados y dirigentes radicales, demostró a la oligarquía representada por la "Unión Nacional", que las filas del Partido estaban perfectamente unidas y que todos sus militantes, a pesar de los encontrados ataques de la reacción, siempre estaban incondicionalmente al servicio de la República.

De la Convención de 1924 salió el Radicalismo chileno con mística renovada, a luchar por el retorno del país al régimen constitucional interrumpido por el cuartelazo del 5 de Septiembre.

XXI.—LOS PACTOS POLITICOS EN LA CONVENCION DE 1925

Los partidos políticos que integraban la "Unión Nacional", demostraron, una vez más, durante el Gobierno de facto de 1924, su absoluta carencia de visión del porvenir. Se equivocaron nuevamente cuando creyeron ver en la situación política de aquellos instantes el momento de restaurar totalmente su antiguo predominio, mediante su triunfo en las elecciones de Congreso y Presidente de la República, que ya se anunciaban.

Si aquellas fuerzas políticas hubieran levantado la candidatura presidencial del Almirante don Francisco Nef, es posible que hubieran conseguido un triunfo que les habría permitido continuar gobernando a la Nación a la sombra del parlamenta-

rismo, y de acuerdo cón sus caducas normas administrativas. El Almirante Nef era un hombre talentoso, de carácter enérgico y contaba con el afecto de nuestros marinos y profundas simpatías en el Ejército. Pero su candidatura no habría significado el triunfo total de la Unión Nacional.

Por eso, los políticos de la vieja escuela, que dirigían a los partidos unionistas, convocaron a una Convención que se efectuó el 8 de Enero de 1925, y de la cual debería salir su candidato a la primera magistratura de la Nación. El elegido fué don Ladislao Errázuriz Lazcano, político que encarnaba como ningún otro las ideas y los intereses de la oligarquía. Sobrino de don Federico Errázuriz Echaurren y de don Fernando Lazcano, representaba en forma genuina a la casta privilegiada de Chile, que en 1828 había desplazado del poder a los pipiolos.

Pero mientras los políticos unionistas se presentaban para restaurar por completo su antiguo predominio mediante un triunfo en las urnas electorales, la Junta de Gobierno demostraba su incapacidad para obtener la normalización del país. Los principios que habían servido de emblema a los oficiales revoltosos del 5 de Septiembre, continuaban sin ser satisfechos, lo que traía consigo un inquietante malestar en la oficialidad joven del Ejército.

Producto de estos factores fué el motín militar del 23 de Enero de 1925, que derribó a la Junta de

Gobierno, formándose un Ministerio de franca vinculación con la Alianza Liberal.

El primer acuerdo de este nuevo Gobierno fué llamar a don Arturo Alessandri quien se encontraba en Italia, para que viniera a reasumir la Presidencia de la República. En igual sentido se pronunciaron los partidos aliancistas y los gremios obreros, por intermedio de los señores Eliodoro Yáñez, Enrique Oyarzún, Claudio Vicuña y Nolasco Cárdenas, en representación de los partidos Liberal, Radical Liberal-Democrático y Demócrata.

Inmediatamente después de su regreso al país, el señor Alessandri se dió a la tarea de terminar con el régimen parlamentario, para lo cual inició los estudios tendientes a dictar una nueva constitución política, que corrigiera los errores de la de 1833 que aún regía en el país, y que junto con poner término al parlamentarismo, restaurara el sistema presidencial de gobierno.

Fué en esas circunstancias, cuando el 10 de Abril de 1925 inició sus labores en el Teatro Municipal de la ciudad de Chillán la octava Convención General del Partido Radical. En su sesión general, el Presidente de la Junta Central, don Enrique Oyarzún pronunció un brillante discurso, en el que analizó la situación política, social y económica de la República.

Comenzó diciendo el señor Oyarzún:

“Distinguidos amigos y correligionarios: No será una mera frase literaria la del historiador que, al reseñar la vida política, económica, financiera y social de la República, en los meses transcurridos de Septiembre a Marzo último, diga que durante ellos hemos vivido en plena visión cinematográfica.

“Instituciones casi seculares en cuyos rígidos moldes se habían organizado los más fundamentales servicios de la Nación; conceptos de la riqueza social y prácticas industriales sobre los que se basaba el poder económico del país, tal vez desde la aparición misma de éste a la vida internacional; regímenes administrativos de una austeridad remuneratoria quizá lindante con la mezquindad, pero que aseguraban una estabilidad financiera capaz de atender los actuales compromisos del Estado y de mirar sin zozobras los del porvenir, y por sobre todo esto, una ilimitada confianza en el armónico consorcio de Gobierno, pueblo e instituciones armadas, en forma que permitía esperar que las inevitables injusticias anexas a la vida ciudadana, que las asperezas y los roces violentos entre los más y los menos favorecidos por el alcance de la riqueza privada, de la educación y de los favores sociales, habrían de ir hallando, paulatinos y seguros remedios por el sólo efecto de una legislación más sabia y cada día más intensamente armonizada con las aspiraciones populares, y por lo que vale más aún, por la práctica de una educación cívica y moral capaz de aunarnos más íntimamente todavía en la común tarea de preparar la indefinida evolución del porvenir: todo esto sacudido y trastornado casi desde sus cimientos, para volver, después de horas de cruē-

lísima ansiedad, a la reconstrucción nacional sobre bases institucionales de las que no sabemos todavía que habrán de tener de común con las existentes hasta ayer”.

“Así definida no parece difícil señalar la misión fundamental del Poder Público en orden a ese mínimo de garantías sociales para el ciudadano: servicios municipales que den salubridad e higiene en ciudades y campos, en la vivienda, en el taller, en la oficina de trabajo de lugares públicos y asistencia social efectiva para la prevención o curación de la enfermedad y de su propagación inadvertida; educación nacional capaz de habilitar al individuo para el posible desarrollo de sus facultades integrales hasta donde ellas puedan alcanzar, dentro de sus naturales recursos, para satisfacer las necesidades de la familia; libertades ciudadanas compatibles con el desarrollo de la cultura cada vez más difundida en las clases populares; leyes organizadoras de la familia y de la propiedad en forma de contemplar el carácter que las nuevas orientaciones de la conciencia social exigen de ambas seculares instituciones y legítima remuneración del trabajo, en todos los órdenes de la actividad laboradora para derivar de ello no sólo el mínimo de costo de la alimentación, vestuario y viviendas, sino en términos que permitan el ejercicio de la vida social sin amarguras ni recelos, dentro de la natural conformidad de desigualdades de fortuna, de educación y de consideraciones ciudadanas que si nos enorgullecen porque transitoriamente nos colocan en un plano superior, no nos abaten ni provocan rencorosas envidias, porque, también transitoriamente, nos presentan en condi-

ción inferior”.

“Nació como una aspiración de libertad —continuó más adelante el señor Oyarzún — en la época intermedia entre 1859, cuando una violenta reacción del poder civil ahogó en sangre los clamores de libertad cívica ultrajados en Los Loros y Cerro Grande, y una injusta agresión extranjera quiso arrebatarnos la libertad internacional en el intento reivindicatorio de 1865, nuestro Partido organizó sistemáticamente las primeras fuerzas de la democracia política del país y las encaminó a la conquista de aquellas reformas sociales que por entonces eran las más sentidas aspiraciones del ideal democrático de las naciones, como son las fuerzas espirituales que preceden, al parecer, el ideal económico que más tarde predominan en todas las manifestaciones de ese ideal”.

Don Enrique Oyarzún puso término a su magistral discurso inaugural, llamado a tener grande trascendencia en la República, con las siguientes frases:

“En la alegoría de Lonfellow vemos los esfuerzos indefinidos del joven viajero que, a cada victoria ascensional en el camino de la montaña, oyó desde lo alto la voz de aliento que le ordena continuar: ¡Excelsior!... En la vida de las naciones y en su marcha indefinida hacia el progreso hay también la voz de la conciencia cívica que en cada etapa ascensional dice a los partidos de opinión: ¡Más allá!... ¡Siempre más arriba!”

Esta octava Convención, en la que estuvieron representadas las 233 asambleas con que contaba el Partido, eligió la siguiente Mesa Directiva: PRESIDENTE: Dr. José María Sepúlveda Bustos, pres-

tigioso y aguerrido luchador del Radicalismo de Chillán; VICEPRESIDENTES, los señores Guillermo Labarca Hubertson, José del Carmen Garrido, Carlos Vicuña Fuentes y Litré Quiroga, y SECRETARIOS, los señores Juan Antonio Ríos Morales, Manuel Gamboa Salas, Marcial Mora Miranda y Oscar Schnake Vergara.

Los principales debates de la Convención giraron en torno a la composición del Frente Unico Civil, organismo que se esperaba pudiera unir a todos los partidos políticos y elementos civiles en general, a fin de impedir la repetición de los acontecimientos del 5 de Septiembre.

Humberto Mardonez atacó con energía la composición del Frente Unico Civil, haciendo ver la absoluta inconveniencia de pensar en un pacto que tendría que unir al Radicalismo con sus seculares enemigos del Partido Conservador.

Santiago Labarca y Domingo Durán defendieron su organización, manifestando este último que si se borrarán las reformas teológicas de los programas, se podría pactar sin ninguna dificultad, con los partidos antagónicos a base de consecuencias finales de la reforma constitucional. Triunfaron los partidarios del Frente Unico, por 48 votos contra 37.

También la Convención acordó facultar a la Junta Central para celebrar pactos políticos y electorales, "siempre que tengan como base el cumpli-

miento de algunos puntos del programa del Partido y se persiga la consecución de éste”.

En lo que se refiere a la reforma constitucional, la Convención proclamó el anhelo del Partido de que en la nueva carta fundamental de la República, se consultaran entre otros principios, el mantenimiento del régimen unitario; la separación de la Iglesia y el Estado; elección del Presidente de la República, en votación directa; facultad del Presidente para disolver el Congreso por una vez, en un período; destitución del Presidente por el Congreso, acuerdo que debería ser sancionado por un plebiscito popular; elección de los parlamentarios por el sistema de común divisor (D'Hont), etc.

Una indicación de los señores Abel Gutiérrez y Oscar Schnake tendiente a constituir el Partido Radical Socialista, fué desechada.

La Convención eligió la siguiente Junta Central del Partido: Julio Bustos, Santiago Labarca, Juan Esteban Montero, Carlos Vicuña Fuentes, Enrique Rodríguez Mac-Iver, Enrique Oyarzún, Juan Antonio Ríos, Alberto Cabero, Francisco Jorquera, Nicolás Marambio, Héctor Boccardo, Domingo Durán, Adeodato García Valenzuela, Carlos Schürmann y Alejandro Rosselot.

*

* *

La Convención de Chillán de 1925, interrumpió una gloriosa tradición del Radicalismo, iniciada en 1899. Su acuerdo de facultar a la Junta Central para suscribir pactos políticos y electorales, permitió que a su sombra se traicionara la doctrina y que durante 6 años el partido dejara de contar con la cooperación y la simpatía de los elementos populares.

En nombre de la defensa del régimen civil, el Partido Radical debió ir junto a sus más tradicionales enemigos en las elecciones de don Emiliano Figueroa Larraín y de don Juan Esteban Montero.

El régimen civil no puede defenderse con la unión de partidos que sustentan doctrinas antagónicas. Se defiende con realizaciones de bien común y con la actuación indiscutiblemente honrada, de los gobernantes.

El régimen civil persistirá siempre en los pueblos cuyos dirigentes le impriman orientaciones claras, pero peligrará cuando los gobernantes caigan en el vicio de la demagogía, al cual, fatalmente, tienen que llegar los gobiernos de coalición.

La Convención de 1899 al establecer que aquellos regímenes son contrarios a la ciencia política y ofenden la moral pública, había indicado a los radicales una línea de conducta de la que no debieron apartarse en ningún instante. De proceder así, es posible que la República no hubiera vivido

las horas de infortunio que padeció hasta el 25 de Octubre de 1938.

La indicación de los señores Gutiérrez y Schnake en el sentido de que el Partido cambiara su nombre por el de Radical Socialista, fué inspirada, sin duda, por el laudable propósito de ver aquella colectividad en un lugar más avanzado en la lucha social. Quisieron que en aquella Convención de 1925, el Radicalismo incorporara a sus programas el reconocimiento de la lucha de clases, y ocupara, en esa lucha, su lugar entre los explotados.

Ningún momento menos oportuno para ellos que aquel torneo, en el que la situación incierta de la actualidad política, llevaba la desorientación a los espíritus.

En 1931, el Partido cambiará totalmente su ideario de 1906. Incorporará a sus principios aquellos postulados derivados de la lucha de clases, sin necesidad de cambiar su nombre glorioso en mil batallas doctrinarias. Y no estarán en aquella trinchera los convencionales de 1925 que propiciaban el cambio de nombre del Partido...

*

* *

El 18 de Septiembre de 1925, el Presidente de la República promulgó una nueva Constitución.

Política de la Nación, que no había tenido su gestación en una asamblea constituyente elegida por el pueblo, como lo anhelaba el Radicalismo. Su origen había sido una Comisión Consultiva, en la que estuvieron representados los partidos políticos y las asociaciones gremiales, las que se subdividieron en dos sub-comisiones, que tenían como misión, la una, estudiar el proyecto de Carta Fundamental, y la otra, determinar el régimen de Gobierno que debía darse al país. Esta última no llegó a acuerdo, y el Presidente de la República sometió la decisión a un plebiscito popular. Triunfó la doctrina que sustentaba el Primer Mandatario, y la Constitución promulgada el 18 de Septiembre de 1925 y que comenzó a regir desde el 18 de Octubre de aquel año, estableció el Régimen Presidencial, cumpliéndose la profecía del Presidente Balmaceda, cuando dijo en su testamento político:

“El régimen parlamentario ha triunfado en los campos de batalla; pero su victoria no prevalecerá... Si nuestra bandera... ha caído plegada y ensangrentada en los campos de batalla, será levantada de nuevo, en tiempo no lejano y, con defensores numerosos y más afortunados que nosotros, flameará un día, para honra de las instituciones chilenas, y para dicha de mi Patria, a la cual he amado sobre todas las cosas de mi vida”.

Este Nuevo Código Fundamental de la Nación, cuyo análisis desde el punto de vista jurídico no nos

corresponde, estableció la separación de la Iglesia y el Estado, y el carácter de función social del derecho de propiedad, conquistas por las que el Radicalismo venía luchando desde los tiempos del Patriarca.

*

* *

Después de promulgada de Constitución de 1925, la atención de la ciudadanía se fijó únicamente en el problema de la sucesión presidencial. El Ministro de Guerra, Coronel don Carlos Ibáñez del Campo, aparecía como uno de los candidatos con mayores probabilidades para obtener el triunfo; su actuación en los movimientos militares del 5 de Septiembre y del 23 de Enero, indicaban que tenía el apoyo de las fuerzas armadas, y de numerosos sectores de la Nación, que veían en él al hombre llamado a poner término al estado de peligrosa anarquía que comenzaba a observarse en el país. Por otra parte, don Armando Jaramillo, Ministro de Interior, de notoria actuación en los hechos del 23 de Enero y vinculado a la vieja sociedad pelucona por “su origen, sus vinculaciones y sus hábitos” — como apunta Alberto Edwards — se destacaba como uno de los más posibles candidatos de la Alianza Liberal. También el Ministro de Hacienda, don Jorge Matte, aparecía como uno de aquellos hombres.

en condiciones de aunar las voluntades de la ciudadanía.

La Junta Central del Partido Radical había proclamado la candidatura de don Armando Quezada Acharán, distinguido repúblico, de vigorosa acentuación doctrinaria, con toda su vida al servicio de los ideales democráticos del Radicalismo.

Su proclamación debía ser sancionada por una Convención General, la que inició sus labores en la ciudad de Temuco, el 27 de Septiembre de 1925.

Esta Novena Convención del Partido debió celebrarse en un ambiente caldeado de pasiones, fruto de la situación política del momento. Un grupo de radicales, dirigidos por don Alejandro Rosselot, había pretendido dividir al Radicalismo a raíz de la Convención de Chillán. Y lo que es curioso: aquellos disidentes habían tomado como bandera la defensa de los principios doctrinarios, amagados por el acuerdo del último torneo, en cuanto a la formación del Frente Civil Unico. Estimaban que el Partido Radical no podía, a ningún precio, pactar con sus enemigos tradicionales de la oligarquía. Sin embargo, después del regreso del Presidente Alessandri, aquellos defensores de los principios doctrinarios no trepidaron en colocarse a las órdenes del Mandatario, precisamente cuando la Directiva del Radicalismo se veía en la necesidad de distanciarse, para defender los postulados que imprimían la doctrina del Partido. El señor Alessandri, al dar

al país una Constitución promulgada por medio de un plebiscito— sistema inadecuado para obtener un pronunciamiento del pueblo en materia de aquella índole— y establecer el sistema presidencial como régimen de gobierno, había burlado dos caras aspiraciones del Partido Radical, que anhelaba la dictación de un Código Constitucional, mediante un Congreso Constituyente de generación popular, y que se sancionara el sistema parlamentario, con todas aquellas modificaciones que la experiencia de treinta y cuatro años aconsejaba.

Aquellos “radicales disidentes” pretendieron celebrar en la misma ciudad de Temuco una Convención divisionista, pero fracasaron en sus intentos.

Es así como la Convención de Temuco se inició en un ambiente turbulento, al que difícilmente pudo calmar el Presidente del Partido, don Enrique Oyarzún.

Fué elegido Presidente del torneo el fundador del Partido Radical de Temuco, don Ricardo Galindo, secundado por los Vicepresidentes señores Guillermo Labarca, Leonardo Guzmán, Manuel Herrera, Maximiliano Guajardo, Darío Barrueto, Enrique Rodríguez Mac-Iver, Octavio Señoret y Ernesto Adams, y los Secretarios, señores Juan Antonio Ríos, Teodolfo Merino, Luis Binimelis y Sebastián Santandreu.

Todas las sesiones estuvieron dedicadas al estudio de la situación presidencial, acordándose por aclamación proclamar la candidatura de don Armando Quezada Acharán. La conclusión dice así:

“La Convención General del Partido Radical, proclama candidato a la Presidencia de la República, al señor Armando Quezada Acharán, e impone a la Junta Central el mandato terminante de no transigir con ninguna otra candidatura y la autocriza para que, sobre la base de los puntos del programa del Partido solicite el concurso de las colectividades y electorado nacionales a favor de dicha candidatura. Hace un llamado a los correligionarios para estrechar las filas y a no omitir esfuerzos que tiendan a asegurar el éxito de esta candidatura”.

Desgraciadamente, circunstancias especialísimas obligaron al señor Quezada Acharán a renunciar más tarde esta candidatura. La Junta Central, entonces participó en el acuerdo de los demás partidos, proclamándose candidato de todas las fuerzas políticas a don Emiliano Figueroa Larraín, que aparecía como el candidato que contaba con el apoyo de las fuerzas armadas, por ser Cirujano del Ejército.

La Convención de Temuco innovó en la gestión de la Junta Central del Partido, determinándose que ella estuviera compuesta por dos representantes de cada asamblea provincial, elegidos en

votación directa. Se acordó también que la Junta, así generada, debería durar en sus funciones cuatro años y renovarse junto con las elecciones parlamentarias.

Para que asumiera la dirección del Partido hasta el 21 de Mayo de 1926, fecha en que debería hacerse cargo de su puesto la nueva, directiva, la Convención designó la siguiente Junta Central: Juan Esteban Montero, Carlos Vicuña Fuentes, Héctor Boccardo, Santiago Labarca, Enrique Rodríguez MacIver, Enrique Oyarzún, Julio Bustos, Domingo Durán, Juan A. Ríos, Pedro Aguirre Cerda, Alberto Cabero, Luis Salas Romo, Francisco Jorquera, Guillermo Labarca y Nicolás Marambio Montt.

La Convención de Temuco pasa por nuestra historia sin dejar otro recuerdo que una ola de pasiones y un torbellino de intereses creados.

XXII.—EL RADICALISMO DESPUES DE LA DICTADURA

Don Emiliano Figueroa Larraín, elegido Presidente de la República por las circunstancias ya anotadas, no consiguió poner en orden en el Gobierno, y declinó el poder. Su sucesor, el Coronel don Carlos Ibáñez del Campo, gobernó al margen de la Constitución Política del Estado, conculcando todas las libertades públicas.

Los círculos cercanos al Gobierno de la Nación buscaron afanosamente el desprestigio de los partidos políticos, sin que ninguna ingerencia en la cosa pública, perdieron su eficacia y terminaron por abstenerse de participar en la política activa. La "Crac" (Confederación Republicana de Acción Cí-

vica) trató de ocupar el lugar de los partidos; defensora de la idea del "Chile Nuevo" y renovadora de los métodos que hasta entonces habían inspirado la actuación de los políticos chilenos.

El Partido Radical, al igual que los demás partidos, hace mutis en el escenario de la política. Algunos de sus hombres actúan al lado del dictador, mientras que otros lo atacan con rudeza. Pero estas últimas voces no pueden salir al exterior del conciliábulo, porque son acalladas de inmediato por la dictadura. Los que persisten van a la cárcel o al destierro.

En 1930, el Presidente de la República cree interpretar la Ley de Elecciones y "evita" las luchas parlamentarias. En las Termas de Chillán se concerta un singular acuerdo del Presidente con los partidos políticos, y de ahí nace el "Congreso Termal".

Pero la situación financiera y el repudio de la opinión pública determinan la caída estrepitosa de la dictadura el 26 de Julio de 1931, lo que obligó a los partidos a hacer un rápido reajuste de sus filas.

El Radicalismo levantó la candidatura presidencial de su prestigioso militante don Juan Esteban Montero, que fué apoyada por conservadores y liberales. Este "contubernio" del Partido con las fuerzas reaccionarias trajo consigo situaciones de grave peligro para su disciplina, siendo fuña de

sus inmediatas consecuencias la formación del Partido Radical Socialista, que dirigiera Aurelio Núñez Morgado.

Don Alberto Cabero, presidente del Comité Directivo del Partido Radical, comprendió que era necesario convocar a una Convención Nacional, que reagrupara filas y colocara al Partido a tono con los nuevos problemas sociales.

La Décima Convención se inauguró en los salones del Centro Español de Santiago, el domingo 6 de Diciembre de 1931, con asistencia de más de 300 convencionales.

En la sesión inaugural el señor Cabero pronunció un sereno y elocuente discurso, en el cual hizo el balance de la actuación del Partido durante la dictadura. Comenzó diciendo:

“Mi primera palabra será de gratitud para los correligionarios de provincias que, entusiastas y disciplinados, han venido a esta Convención haciendo sacrificio de tiempo y de dinero, a demostrar con su presencia la vitalidad del Radicalismo y a darnos a los viejos, que juzgamos mejor cualquier tiempo pasado, el consuelo de pensar que no se ha extinguido en nuestras filas el amor por las ideas, ni la fé, ni el heroísmo para defenderlas, que fueron las virtudes máximas de los fundadores del Partido”.

Más adelante se refirió a la inactividad de casi todas las asambleas del país y al hecho de que sólo en el Parlamento se oyera de tarde en tarde

una que otra voz de crítica y de protesta por los actos del gobierno de la dictadura y dijo:

“No podía exigirse mayor diligencia. La tiranía enerva la vida social al provocar en el pueblo un espíritu de avasallamiento y cobardía, al demoralizar los hombres públicos por falta de fiscalización y al hacer que la mayoría de los ciudadanos se desinteresen por la cosa pública por repugnancia a engrosar las filas de los cortesanos o los conspiradores, únicos que hacen activísima vida política bajo semejante régimen.

“El Partido Radical se presenta a esta Convención, quizá más débil por su número que en 1925, pero con sus huestes fortalecidas por luchas y sacrificios cívicos y por una dolorosa experiencia”.

Habló en seguida de la situación en que se colocan los partidos cuando creen haber llegado al apogeo del poder, como le sucedió al Partido Radical en 1924 y después a través de los gobiernos que se sucedieron hasta la Revolución de Julio y declaró:

“Si se juzgan sin apasionamiento los hechos acaecidos, se comprende que los que han permanecido fieles a las doctrinas en todas esas vicisitudes, a los que propugnaron la libertad durante todas las dictaduras, no obstante la hostilidad de los regímenes imperantes, corresponda ahora principalmente la tarea directiva de guiar y dar solidez al organismo radical, siempre que esta obra se lleve a cabo sin aversiones ni intemperancias, pues así como los políticos inmorales desprestigian los partidos a que pertenecen, los cargados de odios los

dividen y debilitan”.

se intelectual y laboriosa por excelencia, factor de

Más adelante dijo que la clase media es la clave del equilibrio y estabilidad de toda organización democrática; ella tiene el espíritu más cultivado que la clase obrera y mayor empuje y esfuerzo que la clase alta. Y agregó: “Si la base más sólida del Partido Radical es la clase media, nuestras tendencias, programas y actuación no pueden ser miradas con recelo por la clase obrera”.

Enumeró las aspiraciones del Partido en ese orden de cosas y los esfuerzos que realiza para alcanzar el cumplimiento de los ideales de justicia social y, basado en la experiencia de esos hechos que son la vida del Partido Radical, expresó:

“Si este es nuestro modo de pensar ¿por qué se han formado otras agrupaciones, con elementos segregados de la radical, cuyos programas no difieren del nuestro y que se llaman socialistas? De ellos no nos separan ideas, sino intereses u hombres. Se olvida que las diferencias de ideas constituyen los partidos; las de personas o intereses forman los bandos, y se olvida asimismo que la realización de los ideales no se obtienen sino por la acción de partidos poderosos y bien disciplinados”.

Luego agregó: “Confiamos en que el Partido Radical, después de esta Convención contribuirá a dar al país lo que requiere: quietud a los espíritus, confianza al capital y justicia para todos. Ello es posible si se ve que el Partido más vigoroso del país es una fuerza, intensa en la ardorosa corrien-

te de la vida nacional por estar unido y disciplinado; si se cree que esta fuerza política no está al servicio de las pasiones de un día, sino al de la eterna pasión por la justicia; si se sabe que sus hombres que están en el Gobierno, más eficientes que por su individualidad, por el poderoso apoyo que les presta el Partido, no reemplazarán el trabajo por la verbosidad, la acción constructora por la lucha estéril y la política nacional por el interés de parcialidades o individuos”, y terminó: “Por sobre todo, trabajemos por conservar la civilidad y salvar la República”.

La Mesa Directiva de la Convención quedó integrada por don Ignacio Martínez Urrutia, presidente de la Asamblea de Concepción como Presidente: los señores Guillermo Labarca Hubertson, Alberto Cabero, Roberto Soto y Ernesto Behnke, como vicepresidentes, y los señores Abraham Valenzuela, Vesubio González, Manuel Gamboa, José Luis Osorio, José González y Carlos Pizarro, como Secretarios.

En esta Convención de 1931, las fuerzas renovadoras del Partido, que ya habían impuesto en 1906 sus principios de justicia social, obtuvieron la inclusión en los principios radicales, de aquellos problemas sociales y económicos que habían surgido en el país, con caracteres profundos después de la Dictadura.

Las siguientes son las conclusiones de las Declaraciones de Principios aprobadas en este Torneo:

“1º—Que el actual Régimen Capitalista en que se apoyan fundamentalmente el individualismo y la propiedad privada y los medios de producción ha hecho crisis;

“2º—Que este Régimen Capitalista debe ser reemplazado por un régimen en que los medios de producción sean patrimonio de la colectividad y el principio individualista sea reemplazado por el de solidaridad social;

“3º—Que como medio de llegar a este cambio de régimen social, el Partido Radical preconiza el proceso evolutivo, debiendo comenzar Chile por la expropiación, a justo precio, de los grandes medios de producción hasta obtener que todos estos sean patrimonio de la colectividad;

“4º—Que siendo una realidad la lucha de clases, el Partido Radical, frente a esta lucha, y siendo consecuente con sus declaraciones anteriores está de parte de los asalariados que pretenden la reivindicación de derechos sociales que eliminarían esta lucha, mientras la solidaridad social no sea en realidad para la organización económica de la sociedad;

“5º—Que la plena libertad no existe mientras no se posea la libertad económica, y, como las clases asalariadas no cuentan con ésta dentro del actual Régimen Capitalista el Partido Radical reconoce en la organización sindical un medio de obtenerla; consiguientemente luchará para que dentro de dicha organización impere su doctrina social;

“6º—El Partido Radical repudia como medio para el cambio de régimen en la marcha de la humanidad, toda clase de dictaduras, sean militares, capitalistas o proletarias”.

Además, se acordó incorporar el siguiente acuerdo complementario a la Declaración de Principio:

“Considerando:

1º—Que el actual sistema de relaciones internacionales entre los Estados permite a los capitalistas de los diversos países que tengan conocimiento exacto de los gobiernos que existen;

2º—Que la conquista imperialista de los grandes grupos capitalistas internacionales se hace más fácil y expedita con la existencia de las dictaduras, y de consiguiente la abolición de las libertades;

3º—Que en la práctica se ha visto que las agrupaciones capitalistas internacionales de los grandes Estados financian el mantenimiento de las dictaduras de los países pequeños, por medio de la libertad de empréstitos y otros sistemas, a trueque que éstos les otorguen grandes concesiones que les permitan grandes monopolios;

4º—Que este fenómeno se ha hecho esencialmente evidente en los tratos económicos de los capitalistas, especialmente norteamericanos, con las dictaduras que se han entronizado en los países latinoamericanos;

5º—Que los Gobiernos de Dictadura no son la representación legal ni menos moral de los países en que ellos se han establecido;

6º—Que se hace necesario que los pueblos de los países pequeños especialmente de los indoamericanos, inicien un movimiento de opinión en conjunto para evitar las dictaduras en los pequeños; y

7º—Que también se hace necesario que los pue-

blos indoamericanos desarrollen una acción internacional conjunta para obtener la reconquista económica, aboliendo las grandes concesiones y monopolios extranjeros.

La Convención Radical, acuerda:

1^o—Propiciar la revisión de todos los empréstitos contratados por individuos que se atribuyeron la facultad del Poder Ejecutivo y Legislativo de Chile durante la tiranía de Ibáñez, con criterio de reconocer solamente de ellos el monto del justiprecio de las inversiones hechas;

2^o—Propiciar también la abolición de los grandes monopolios, como ser: en la energía eléctrica, transportes, teléfonos, salitre, cobre, etc., concedido o afianzados en la época de dictadura a los capitales extranjeros y obtener estos monopolios para el Estado, como representante de la colectividad, y.

3^o—Dirigir un llamado general a la opinión de los países indo-americanos que se encuentran en condiciones semejantes al nuestro, para que desarrollemos conjuntamente un plan de reconquista económica de nuestros países y el consiguiente afianzamiento de los regímenes de libertad”.

La Asamblea debió estudiar con detenimiento la actuación de los parlamentarios durante la dictadura, debate que suscitó acaloradas discusiones de los convencionales. Por unanimidad se aprobó la siguiente indicación de don Osvaldo Fuenzalida Correa, que interpreta el sentimiento de repudio del Radicalismo para el Congreso elegido al margen de la ley:

“La Convención General del Partido Radical de-

clara:

“Que el actual Congreso no representa la soberanía nacional ni está capacitado para ejercerla, por la forma irregular en que fué designado el año 1930, y, en consecuencia, acuerda: Dirigirse al Presidente de la República para que envíe un mensaje al Congreso pidiendo facultad para disolver el actual Parlamento.

“Si ese mensaje fuera rechazado, la Convención acuerda que los parlamentarios radicales que forman parte de las Cámaras deben renunciar dentro de diez días a sus cargos y abstenerse de asistir a sus actos en obediencia al supremo principio de que el Parlamento debe ser elegido libremente por el pueblo.

“Procurarán, además, adoptar los medios constitucionales para que esas vacantes se produzcan aún cuando el Congreso les rechace sus renunciaciones.

“El incumplimiento de este acuerdo será sancionado con la expulsión automática del Partido.

“La Convención confía en que los demás partidos que contribuyen a restablecer la civilidad del país y las normas constitucionales, tomarán acuerdos semejantes”.

En este torneo hubo instantes en que parecía inminente la ruptura, por la profunda división e igualdad de fuerzas con que contaron las corrientes en lucha; pero luego se imponía la cordura, respondiendo a los principios democráticos de la colectividad y se acataban las resoluciones de la mayoría.

Las fuerzas nuevas del Partido, dirigidas en esta oportunidad por las delegaciones de Chillán y

Concepción, en las que formaban Armando Rodríguez Quezada, Raúl Rettig y Raúl Molina, empaçadas en un elevado concepto de la justicia y de amor a la causa, contribuyeron a aprobar las reformas doctrinarias que patrocinaron Isidoro Muñoz, Alegría y Alfredo Larraín Neil, y que le dieron al Partido el contenido socialista que hoy tienen sus programas.

Armando Rodríguez Quezada presentó un voto de carácter religioso que suscitó un intenso debate, siendo aprobado por la Asamblea. El voto dice así;

“La Convención Radical acuerda propiciar:

1º—Expulsión de todas las congregaciones religiosas extranjeras. Los bienes deben pasar al dominio del Estado;

2º—Prohibición de la entrada al país de frailes y monjas extranjeras;

3º—Supresión de todos los privilegios de que gozan las órdenes religiosas, en orden a la exención de pago de impuestos y contribuciones;

4º—Traspaso al Estado de los archivos y documentos de interés público que, por razón histórica o de otra índole, se encuentren en poder de las congregaciones religiosas;

5º—Que el Estado se abrogue el monopolio de la enseñanza pública, que deberá ser absolutamente laica;

Supresión de las clases de Religión en los colegios del Estado;

6º—La supresión de todos los días feriados de carácter religioso;

7º—Incapacidad para heredar y, en general, pa-

ra adquirir a título gratuito, bienes a todos los conventos, órdenes y clero secular; y

8º—Abolición de toda congregación o institución organizada que tenga por objeto explotar y propagar doctrinas religiosas”.

En el programa de acción mínima se acordó incluir la siguiente indicación de don Fidel Muñoz Rodríguez: “Que se procure adopción de medidas efectivas para obtener la baja de los intereses mediante la emisión de bonos del Estado a bajo interés u otro medio semejante, para ser proporcionados a dar actividad a las industrias nacionales;

“Que se ponga tope a la subida de los artículos de primera necesidad por medio de rebajas en las tarifas aduaneras y ferrocarriles;

“Que se rehabilite la industria del salitre pronunciando un juicio definitivo sobre la “COSACH”.

Finalmente, la Décima Convención del Partido Radical, después de un intenso y laborioso trabajo, cuyas virtudes podemos apreciar ahora, designó la siguiente Junta Central del Partido: don Arturo Arancibia Laso, de Tarapacá; don Juan Antonio Iribarren, de Coquimbo; don Luis Alamos Barros, de Ñuble; don Héctor Arancibia Laso, de Curicó; don Guillermo Labarca H., de Santiago; don Abraham Valenzuela Carvallo, de Concepción; don Roberto Soto Salgado, de Talca; don Alberto Moller, de Bío-Bío; don Manuel Trucco, de Colchagua; don Enrique Rodríguez Mac Iver, de Valdivia; don Benjamín

Jiménez, de Aconcagua; don Hernán Figueroa Anguita, de Malleco; don Teófilo Ruiz Rubio, de Cautín; don Efraín Urrutia, de Valparaíso; don Leonardo Guzmán, de Arica; don Aurelio Meza, de Linares; don Blas Díaz, de Llanquihue; don Fernando Maira Castellón, de Maule; don Pedro Bórquez, de Chiloé; don Roberto Fritis, de Atacama; y don Jorge Urzúa, de Arauco.

*

* *

Durante el imperio de la dictadura y como corolario de un fenómeno universal, los problemas que preocupaban la atención de los ciudadanos habían experimentado un cambio fundamental. La lucha de clases se había hecho más latente, y reprimida por el Gobierno tiránico, apareció después de su derrocamiento con caracteres preponderantes.

Valentín Letelier, el más eminente de los sociólogos de la historia del Radicalismo, había triunfado en la Convención de 1906, al obtener el desplazamiento del individualismo cerrado, hacia concepciones más colectivas.

La jornada de 1920 había significado el primer anuncio de la lucha de clases, consecuencia inmediata de la primera guerra mundial. Los años que le siguieron fueron de tanta inquietud para la civilidad, que en los períodos en que imperaba la majestad de la ley, la preocupación pública del país fué absorbida por el anhelo de conservar la libertad

e impedir nuevos regímenes que gobernaran por la fuerza de las bayonetas.

El Radicalismo, que siempre había propiciado una democracia en permanente desarrollo, vió llegado el momento en que las reformas doctrinarias de 1906 —a cuyos defensores se les había motejado de “rojos autoritarios” y “démagogos disolventes”— tenían que ceder su paso a los nuevos problemas sociales que habían germinado en el mundo, después de aquel conflicto bélico, que no se había limitado únicamente a actuaciones militares o dramáticas travesías de convoyes, sino que, con la intervención de grandes muchedumbres, había rebasado las nacionalidades, modificando los conceptos tradicionales que formaban la sustancia de las instituciones.

El Partido Radical había nacido en una época en la que el principal problema que preocupaba a los hombres era la conquista de la libertad y de la democracia; y frente a ellos, sus fundadores primero, y las Convenciones del 88 y del 99 después, lo colocaron en el puesto de mayor avanzada de la época.

Pronto aparecieron las primeras inquietudes entorno a la “cuestión social”, y con éllas también, las primeras clarinadas populares: Y entonces el Radicalismo abandonó su psicología individualista y tiñó sus programas con tendencias socialistas, colocando los intereses de la colectividad por encima de los de los individuos. Y en 1931, cuando los proble-

mas sociales aparecieron con carácter de profundidad, el Partido Radical rindió homenaje a sus patriarcas, pero cambió fundamentalmente su doctrina, adentrándose en los principios del socialismo, y colocándose a la vanguardia en la defensa de las clases proletarias.

Los convencionales de 1931, colocándose al margen de las pasiones políticas que imponía el momento, supieron interpretar la nueva realidad social del país, y colocaron al Radicalismo en franca defensa de los explotados.

La Convención de 1931, tiene también singular importancia, porque en ella se demostró el espíritu de libertad de los radicales y el repudio hacia quienes habían traicionado sus principios, al colaborar con el tirano que había escarnecido nuestras instituciones fundamentales.

XXIII.—LA DRAMATICA CONVENCION DE 1933

Don Juan Esteban Montero había sido derrocado de la Presidencia de la República, el 4 de Junio de 1932, por un movimiento encabezado por don Marmaduke Grove, estableciéndose la llamada "República Socialista". Después de varias alternativas revolucionarias, en las que los jefes de Gobierno se sucedieron rápidamente, el país fué convocado a nuevas elecciones presidenciales. Don Arturo Alessandri llegó nuevamente a la Moneda, apoyado por Radicales, demócratas y algunas fracciones del liberalismo.

El Partido Radical en conformidad a un acuerdo de su convención de 1931, convocó a una Convención General, la que se inauguró en Viña del Mar, el 29 de Junio, con asistencia de 397 convencionales.

En el Teatro Municipal de ese balneario, don Luis Alamos Barros, Presidente del Partido, declaró instalada la asamblea en un discurso de hondo sentido doctrinario. Analizó la actuación del Partido durante la dictadura de Dávila, rindiendo un homenaje a quienes habían defendido los principios democráticos.

“Junto con caer el Gobierno del señor Montero, —dijo el presidente del Partido—, y volver a entronizarse en el país los gobiernos de hecho con sus medidas desquiciadoras para los organismos políticos, sufrió nuevamente, el Partido rudos golpes que tendieron a desorganizarlo. En estas circunstancias difícilísimas se hizo cargo de la presidencia, exponiéndose a positivos sacrificios, nuestro joven y valiente correligionario, don Gabriel González Videla. A él le cupo reasumir las responsabilidades de la dirección, con la resolución y entereza del capitán que toma en sus manos el timón en lo más rudo de la tormenta.

“En sus manos salvó el Partido, con fortuna, los escollos que se presentaban, hasta llegar bien organizado y fuerte al nuevo restablecimiento del régimen civil y a la renovación total de los Poderes del Estado”.

Don Luis Alamos Barros, terminó su vigoroso discurso con estas palabras:

“Finalmente, señores convencionales, permitidme que os haga un llamado a la concordia y a la se-

renidad, para que, despojado de las visiones que perturban el espíritu, nos entreguemos de lleno a la labor. Que no ocurra que asuntos de interés secundario logren impresionar nuestro espíritu, desviándonos del camino de los verdaderos intereses nacionales y arrastrándonos al plano inclinado de los asuntos personales. Elevémosnos por sobre nuestras pasiones y por sobre los hombres, que sólo son accidentes en la vida de los partidos y de los pueblos y entreguémonos con entusiasmo y patriotismo al estudio de los verdaderos problemas de la hora presente, seguros de que no sólo así habremos cumplido con nuestros deberes de radicales y nos habremos hecho acreedores al aplauso de nuestros conciudadanos”.

La Undécima Convención del Partido eligió Presidente al Senador por Valparaíso, don Octavio Señoret; vicepresidentes, a los señores Pedro Castelblanco, Julio Bustos, Julio Lavín y Litré Quiroga; secretario general, don Teófilo Ruiz Rubio, y secretarios, los señores Luis Manzi, Vesubio González, Armando Figueroa y Benigno Cortés.

La Mesa Honoraria quedó integrada por los señores Juan Esteban Montero y Pedro Bannen, como presidentes, y en calidad de directores, los señores Armando Quezada, Pedro Aguirre Cerda, Antonio Tirado, Nicolás del Pino, Ascanio Bascuñán, Adolfo Schürman y Ricardo Galindo.

La Convención de Viña del Mar debió conocer

cuatro informes de Programa y Declaraciones de Principios, siendo aprobado el que suscribían los señores Gabriel González Videla, Rudecindo Ortega, Isidoro Muñoz A., Raúl Morales Beltramí y Pedro Opitz. Estas declaraciones mantuvieron las conquistas de 1931, ampliándolas y corrigiendo algunos errores en que se había incurrido en la Convención anterior.

La Declaración de Principios que se aprobó, es la siguiente:

“El Partido Radical aspira al ejercicio del Poder para implantar un orden de vida que garantice a los hombres el goce de los beneficios morales y materiales de la naturaleza y de los bienes del progreso social; en tal virtud, debe asegurarles un mínimo de bienestar y de cultura en una sociedad sin clases privilegiadas.

“En consecuencia reconoce:

“1º Que el régimen capitalista fundamentado en el individualismo priva a la gran mayoría de los hombres, en beneficio de los menos, de los medios que les permitan alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad y, por lo tanto, aspira a reemplazar ese sistema por otro en que la propiedad de los medios de producción se reintegre a la colectividad, y en la cual la competencia ceda su lugar a la cooperación;

“2º que el régimen imperante engendra fatalmente, un antagonismo o lucha de clases y declara que, frente a esta situación, se coloca de parte de

las clases desposeídas en cuanto pretendan la reivindicación de sus derechos por los medios evolutivos;

“3º que los componentes de la colectividad tienen derecho a participar de los frutos del trabajo a justa proporción de sus esfuerzos y de sus necesidades; y

“4º el Partido Radical reitera su fé en el sistema representativo de gobierno y, por lo tanto, repudia, como medio para el cambio de régimen a que marcha la humanidad, toda clase de dictaduras sean ellas militares o civiles, capitalistas o proletarias”.

La discusión de los informes de Declaración de Principios, dió motivo a un apasionado debate doctrinario, en el que actuaron en forma descollante los cuatro relatores, señores Guillermo Labarca, Alfredo Larraín Neil, Alfredo Guillermo Bravo y Rudecindo Ortega.

El actual Senador por Cautín, al rebatir a Alfredo Guillermo Bravo sus expresiones contrarias al reconocimiento de la lucha de clases, dijo:

“Hay que vivir con el mundo actual, con la última palpitación de la época.

“Las conquistas radicales no deben detenerse; nosotros debemos observar frente a las realidades presentes la misma actitud que adoptaron los fundadores del Radicalismo frente a las exigencias de su época.

“No debemos cerrar los ojos frente a las realidades, y realidad es la lucha de clases y el fracaso del

régimen individualista.

“Si es un hecho la lucha de clases, si es realidad que existe una parte de la humanidad explotada por otra parte, nuestro Partido debe estar con los asalariados, con los débiles”.

El tema más apasionante que preocupó a los convencionales de 1933, fué un voto de amnistía para los correligionarios sancionados por servir a las dictaduras. Aprobado por la mayoría de la Convención, suscitó una de las situaciones más difíciles, porque haya atravesado el Radicalismo en el mantenimiento de su disciplina.

Más de setenta convencionales, 26 diputados y casi toda la representación senatorial, abandonaron la convención, por estimar que la amnistía atentaba contra los principios del Partido. Hubo un instante en que el Radicalismo estaba virtualmente dividido. Y fué entonces cuando ese imbatible luchador de la doctrina; ese auténtico gladiador de nuestros principios que se llamaba Pedro León Ugalde, con lágrimas de sincera emoción doctrinaria, dijo que “el Partido Radical no está dividido. El que se haya retirado de la Convención un grupo de delegados, no quiere decir ni por un momento que la familia radical se ha dispersado”.

Justiniano Sotomayor, el inteligente y aguerrido diputado por Santiago, presentó a la consideración de la asamblea un voto que establecía que la amnistía en ningún caso se significaba justificar las fal-

tas cometidas, que seguían mereciendo enérgicas condenas. Que con ella sólo se había pretendido dar a los que habían sido correligionarios, una oportunidad para que, si estaban sinceramente dispuestos a acatar la doctrina radical y cumplir con la disciplina del partido, pudieran reintegrarse nuevamente a sus filas. Hubo un minuto, pero sólo un minuto de dramática expectación. El voto de Justiniano Sotomayor era el puente de plata llamado a unir el radicalismo. Si se aprobaba la unidad podía quedar a salvo. Su rechazo significaba ahondar las graves dificultades. En todos los convencionales se impuso el buen criterio y el voto de Sotomayor fué aprobado en medio de grandes aclamaciones.

Pero tal vez el instante de mayor dramatismo que vivieron los convencionales de Viña del Mar, fué momentos antes de clausurarse el torneo, cuando el Presidente de la Cámara de Diputados, representante de Coquimbo, Gabriel González Videla, subió al proscenio y con voz visiblemente emocionada expresó:

“Con la moción aprobada hace algunos momentos en el sentido de que la amnistía no significa el olvido de los pecados ni errores cometidos, han quedado a salvo los principios del partido.

La delegación de Coquimbo que había anunciado su retiro, no tiene ningún inconveniente, después del acuerdo adoptado en unirse en estrecho abrazo con los convencionales de todo el país, para defen-

der unidos los postulados republicanos del radicalismo”.

Una ovación delirante interrumpió al orador. Se había salvado la tradicional disciplina del Partido Radical.

XXIV.—DON PEDRO AGUIRRE CERDA

El Partido Radical ha celebrado después de su Convención de Viña del Mar, tres Torneos generales. Ellos han contribuido a mantener su posición inquebrantable dentro del izquierdismo nacional.

Después de 1933, el Radicalismo ha vivido las horas dramáticas que impone la revolución universal de las ideas y de los métodos políticos, sociales y económicos. El carácter evolutivo de su doctrina le ha permitido marchar paralelamente con el avance ideológico del mundo, que se acentúa más y más a medida que se desenvuelve la tragedia bélica que vive el Universo.

En este estudio sintético de la historia, de la evolución y de la doctrina del Radicalismo Chileno, no podríamos pronunciamos sobre los hechos acaecidos durante los últimos diez años de la política

nacional. Menos aún podríamos juzgar la actuación de los radicales durante ese lapso. Hemos sido actores de este crítico decenio, y por ello, dejamos el pronunciamiento acerca de hechos y de hombres al juicio sereno de la historia.

Pero hay un hombre que ya pertenece a la historia, y que tuvo actuación descollante en este último período de la Nación.

Nos atrevemos a referirnos a su actuación de político y de gobernante, porque el tiempo que aquieta todas las pasiones, ha comenzado a hacer justicia; es don Pedro Aguirre Cerda.

Llevado a la primera magistratura de la República, sobreponiéndose a toda presión, supo procurar que por los medios constitucionales se verificase una rectificación honda y sincera en nuestra tradición política, tendiente a redimir al pueblo de su abandono físico, moral y económico.

Y es que el pensamiento generoso que agitó la mente y el corazón de nuestros abuelos de doctrina, había encontrado en el señor Aguirre Cerda un soldado invencible y un jefe infatigable y hábil. Consagrado de lleno a la contienda de las grandes ideas y de los propósitos más levantados, entregó entera su personalidad al látigo implacable de los odios que levantan las luchas que no dan ni reciben cuartel.

Don Pedro Aguirre procuró con todas sus energías alcanzar a hacer una realidad su trilogía tan soñada de "pan, techo y abrigo". Consagró a este no-

ble objetivo sus mejores y más denodados desvelos, porque él, que concia las inquietudes económicas de nuestro pueblo, quería que dejara de ser víctima de la miseria y de la explotación.

El terremoto de enero de 1939, que destruyó cinco de las más prósperas provincias del país y posteriormente el trágico comienzo de la guerra universal, que cerró a Chile la mayor parte de sus mejores mercados internacionales, le crearon obstáculos insubsanables por la fuerza y la voluntad humana, impidiéndole realizar de inmediato su sueño tan acariciado de dar pan, techo y abrigo a los desheredados de la fortuna.

Pero ni el trágico cataclismo de 1939, ni el comienzo doloroso del conflicto bélico que vive el mundo, ni la acción apasionada de la reacción derechista, que no desmayó por recuperar el poder perdido en la jornada de 1938, le impidió al Presidente de la República cumplir con su lema de “gobernar es educar”.

Era el señor Aguirre Cerda un convencido, de que todo plan productor debía ir precedido de una educación que sirviera a hombres y mujeres en una preparación que infundiera en todas las clases sociales un sentido de capacidad y de comprensión de que el país tiene fuerzas sobresalientes y capaces de crear una economía nacional sana, de beneficio para todas las actividades.

Como simple ciudadano obtuvo la creación de

la Facultad de Comercio de la Universidad de Chile, de la que fué su Decano hasta el momento en que asumió el Poder Supremo de la Nación.

Desde el momento mismo en que llegó a la casa presidencial, inició su labor infatigable en favor de la enseñanza pública. A los cinco meses de Gobierno, había obtenido ya la creación de la Escuela Anexa a la Normal de Copiapó, el Liceo Técnico Regional de Puerto Aysen y las Escuelas de Artesanos de Hojalatería, Gasfitería y Plomería, destinadas a preparar al obrero especializado en estos trabajos.

En su primer año de labor gubernativa alcanzó la creación de 206 escuelas primarias y de 1.019 plazas de profesores de primera enseñanza, con un aumento de población escolar de 122.951 alumnos; pero es sin duda la Enseñanza Industrial y Minera la que recibió mayores beneficios del malogrado Presidente.

Es que para el Presidente del Frente Popular que aspiraba a proporcionar pan, techo y cultura a todos los habitantes de la República, como un medio de darles mayor bienestar, la educación tomaba todo su valor como fuerza de mejoramiento social y procuraba cambiar la mentalidad de nuestro pueblo, capacitándolo para la producción.

Convencido de que los estudios de carácter técnico manual habían sido descuidados por los Gobiernos de derecha, don Pedro Aguirre quiso transformar el sentido de la enseñanza, propiciando una

escuela nueva, que pusiera el acento en las capacidades vocacionales y en las fuerzas de creación de nuestros niños. Quiso, que en las ciudades se reemplazaran las salas de clases en que sólo se podía escucharse la palabra del profesor, por los talleres en que pudiera oírse el ruido del trabajo creador.

Esperaba, en esta forma, reemplazar la producción de hombres sin iniciativa, capacitados sólo para copiar y para imitar, por valores humanos con capacidad necesaria para crear, para producir, para “levantar su propio peso”, condición que estimaba indispensable para la liberación económica de nuestro pueblo y para la realización de las obras de reconstrucción nacional que había jurado realizar.

Mientras que en el largo período de 92 años, comprendido entre 1849 y 1938, se había creado en Chile 15 escuelas Industriales y Mineras, en sólo dos años de su Administración, 1940 y 1941, 17 nuevos establecimientos de especialización industrial demuestran que el Presidente supo cumplir con su programa de reforma de la enseñanza.

Ese sólo aspecto de extensa labor gubernativa sería suficiente para que la historia le dedique un capítulo de oro en sus anales.

Pero el programa que su mano trazó, quedó interrumpido por su muerte prematura. Esperamos que los gobernantes radicales de esta tierra sepan llevarlo a feliz término, como un homenaje a su esclarecida memoria, y como un medio para redimir al pueblo trabajador de Chile.

XXV.—SIEMPRE AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA

Ya hemos pasado revista a la gloriosa historia del Radicalismo. Lo hemos visto siempre grande, luchando con fe invencible en defensa de la Democracia. Lo hemos visto en los momentos trágicos en que en el país imperaba la fuerza de las armas y estaban ahogadas las libertades, como el león ante la mano amenazadora del domador implacable y antes de lanzarse a la lucha, recogerse un momento tratando de reunir todas sus fuerzas y energías para emprender la conquista de la civilidad y la recuperación de la libertad.

Hemos recordado las once convenciones realizadas por el Partido hasta 1933. Las hemos visto activas, bulliciosas, convulsionadas, pero siempre dispuestas a labrar la grandeza del Radicalismo y de la Patria. Es que, como ha dicho don Guillermo Labarca, tienen nuestras convenciones radicales algo de la actividad y de la ebullición que tienen las retortas donde se verifica el fenómeno químico, y en las que a veces parece que fuera a estallar las paredes que mantienen las materias en ebullición. Tienen las convenciones radicales momentos de peligro, momentos de lucha, momentos de choques violentos; pero siempre tras esto resurge la verdad, se abre camino el progreso y sale el Partido renovado y engrandecido.

Y el Radicalismo, con pie firme, sigue su marcha hacia la conquista de destinos superiores de belleza, de bien y de justicia social.

Es que para el Partido Radical no puede haber un concepto estático de Democracia. La misión del Partido tiene que ir amoldándose a las nuevas realidades económico-sociales que comienzan a vislumbrarse en el inquieto horizonte de América, de acuerdo con sus principios de que la Democracia debe estar en constante modificación de sus formas expresivas.

El Radicalismo defendió en las medianías del siglo pasado aquellas reformas calificadas de heréticas, sin cuyas conquistas era utopía hablar de De-

mocracia. Se entregó después a la formación y defensa de la clase media y consiguió darle conciencia de clase, al mismo tiempo que obtuvo el resguardo de sus intereses. Después vió que el individualismo liberal, a cuya sombra habían nacido sus primeros programas, quedaba atrás en el progreso de la humanidad; entonces defendió la educación del pueblo, la regularización de sus salarios, la higiene de sus habitaciones y colocó a la clase obrera al resguardo del avance de la explotación capitalista. Pero en 1931 se vió que la reforma de 1906 significaba únicamente el gérmen de las nuevas ideas; había necesidad de avanzar más en el campo social, y el Radicalismo reconoció la lucha de clases, colocándose al lado de los explotados.

Durante toda esa época ha luchado el Partido Radical en favor del Parlamentarismo como forma de gobierno. Pero, ¿sería hoy el régimen que mejor cuadrara con nuestras necesidades políticas?

El régimen parlamentario ya cumplió con su misión en la vida nacional. Hoy se hace necesario un gobierno más enérgico, menos negligente, más efectivo. Y esto no se consigue con el parlamentarismo, cuyos viejos juegos aparecen como obstáculos insalvables para un avance rápido en demanda del bien colectivo.

M. J. Barthelemy, en su libro sobre la "Crisis de la Democracia Contemporánea", precisa su pensamiento: "Los países que han conservado el régi-

men parlamentario sufren de una incontestable enfermedad. Hay en los espíritus cierto despego para con la democracia representativa... por otra parte, su maquinaria funciona con ciertos rechinamientos...”.

Un periodista ha dicho con razón, que “volver hacia atrás es imposible e ideológicamente delictuoso”. Hegel expresa que los hechos se repiten dos veces en la historia: una vez como drama y otra como comedia. “Francia tuvo dos Napoleones, pero un solo bonapartismo”, dice Carlos Marx en su “XVIII Brumario”. En Chile sería delictuoso retornar hacia formas que correspondieron a otra época ideológica.

Interpretando esta realidad histórica, las asambleas directivas del Radicalismo se movilizan para amoldar a ella los próximos programas del Partido.

Hoy, el Partido Radical vive momentos de la más honda trascendencia. Tiene sobre sus hombros la inmensa responsabilidad del Poder; cuenta con la confianza de los ciudadanos de la República, pero tiene que demostrar que es digno de esa confianza. Las clases asalariadas esperan de él el cumplimiento de sus doctrinas, para que pueda llegar el momento en que les sea posible vivir en forma compatible con su calidad de seres humanos. Pero esto sólo puede conseguirse si hacemos abstracción de todo mezquino interés personal, y volvemos a los tiempos heroicos de las abnegaciones sin ventajas,

anteriores a los egoístas que hemos vivido con provechos sin sacrificios. En la política hay que discernir las corrientes subterráneas que impelen el curso normal de los pueblos e impulsan su perenne-fluir de movimientos sociales.

*

Y ahora, una palabra más. La última antes de cerrar estas páginas. Es para aquélos que defienden la doctrina del Radicalismo siguiendo el rojopendón del triángulo de la libertad y de la estrella solitaria de la Patria.

Para la gloriosa juventud del Partido Radical, en que militaron Sergio y Hernán Valdovinos.

Como en 1917, cuando su primer Congreso, y como en 1935, cuando la histórica jornada de las Fuerzas Nuevas en Chillán, el Partido necesita de su juventud. Hay tradiciones que parecen olvidadas, hay normas que ya no revisten el significado de aquellos años en que los ideales estaban por sobre todo. Hoy, momento trágico de nuestra Democracia, debemos renovar nuestro convencimiento doctrinario: Y es esa la gran misión de la Juventud del Partido.

No olvidemos que la Democracia es una concepción de la vida. De sus múltiples y dramáticos errores, como sistema de Gobierno, ha sacado sus mejores experiencias. “Hoy se lucha, —como dice Henry A. Wallace— por una Democracia más democrática”.

El Radicalismo significa en esta hora de la República, la presencia de una actitud política moderna y prometedora de que en Chile llegaremos a una “Democracia más democrática”.

F I N.

BIBLIOGRAFIA

- LUIS GALDAMES.—Historia Constitucional de Chile. Valentín Letelier y su obra.
- ALBERTO EDWARDS:—La Fronda Aristocrática en Chile. Partidos Políticos.
- RENE LEON ECHAIZ:—Evolución de los Partidos Políticos Chilenos.
- ANGEL CUSTODIO ESPEJO:—El Partido Radical, su obra y sus hombres.
- JUSTO Y DOMINGO ARTEAGA:—Los Constitucionales de 1870.
- MIGUEL ANGEL RIVERA:—Juan Agustín Palazuelos.
- PÉDRO PABLO FIGUEROA:—Francisco Bilbao.
- JORGE GUZMAN DINATOR:—Apuntes de su cátedra de Historia Constitucional.
- DARIO POBLETE:—El Partido Radical.
- GABRIEL GONZALEZ VIDELA:—Evolución Social de Chile.
- EMILIO RODRIGUEZ MENDOZA:—El Golpe de Estado de 1924.
- COLECCIONES DE LOS DIARIOS:—“LA LEY”, “LA RAZON” y “LA NACION”.